

La situación de la infancia
en 'El Gallinero'

Los Derechos Humanos también son cosa de niños



La situación de la infancia
en 'El Gallinero'

Los Derechos Humanos también son cosa de niños

diciembre 2014

Autores

Instituto Universitario de la Familia

Carlos Pitillas Salvá (Investigador principal)

Blanca Gómez Bengoechea

Save the Children

Almudena Escorial Senante

Virginia Rodríguez Bartolomé

Áurea Ferreres Esteban

Violeta Assiego Cruz

Fotos

Juan Medina

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
I. CONDICIONES DE VIDA EN ‘EL GALLINERO’	13
I.1.– CONFIGURACIÓN DEL POBLADO	14
I.2.– MEDIOS DE SUBSISTENCIA E ÍNDICE DE POBREZA HUMANA	15
2. SENTIMIENTOS Y PREOCUPACIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ‘EL GALLINERO’	17
2.1.– LA VOZ DE LOS NIÑOS DE ‘EL GALLINERO’	17
2.2.– RESULTADOS DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN Y ENTREVISTAS	18
2.2.1.– Espacios y experiencias positivas en ‘El Gallinero’	18
2.2.2.– Experiencias de amenaza y trauma	24
2.2.3.– Suciedad y deterioro del ambiente	37
2.2.4.– Proyección vital	44
2.2.5.– Sentido que encuentran a la situación en ‘El Gallinero’	52
2.2.6.– Relación con el exterior	56
2.3.– RESULTADOS DEL JUEGO	58
2.3.1.– Temas emergentes	58
2.3.2.– Dimensión afectiva del juego	61
3. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ‘EL GALLINERO’	63
3.1.– DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO	63
3.1.1.– Condiciones de las viviendas	64
3.1.2.– Acceso al agua y el saneamiento	65
3.1.3.– Ayudas sociales	67
3.1.4.– Derecho a la educación	68
3.1.5.– Derecho al más alto nivel posible de salud	71

3.1.6.– Derecho a la protección frente a cualquier forma de violencia	76
3.1.7.– Derecho al descanso y al esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas y a participar libremente en la vida cultural y en las artes	77
4. ACTUACIÓN PÚBLICA EN ‘EL GALLINERO’	81
5. EL IMPACTO DE LOS DESALOJOS FORZOSOS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ‘EL GALLINERO’	85
5.1.– LAS ÓRDENES DE DESALOJO	85
5.2.– EFECTOS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS	87
5.3.– ALTERNATIVA MUNICIPAL DE REALOJO	89
5.4.– LA OTRA ALTERNATIVA: “TENEMOS UN PLAN PARA EL GALLINERO”	90
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	92
6.1.– CONCLUSIONES	92
6.2.– RECOMENDACIONES	95
ANEXO I: NORMATIVA	100
ANEXO II: METODOLÓGICO SOBRE LAS DINÁMICAS Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS DE ‘EL GALLINERO’ EN EL PROYECTO	105
BIBLIOGRAFÍA	122

INTRODUCCIÓN

A doce kilómetros del centro de Madrid –como parte de uno de los asentamientos chabolistas más grandes de Europa (el de la Cañada Real Galiana)– se encuentra ‘El Gallinero’.

‘El Gallinero’ es por tanto un enclave chabolista en el que viven 435 personas gitanas de origen rumano, entre las que se encuentran 298 menores de edad expuestos a una doble discriminación, tanto por su origen étnico como por su origen nacional¹. Este casi medio millar de vecinos representa a uno de los colectivos más vulnerables y estigmatizados que existen en Europa. Marginalidad, delincuencia y arraigo a unas tradiciones que hacen imposible su integración social son algunos de los estigmas que se predicen de los gitanos rumanos². Sin embargo, desde la Unión Europea, y desde sus instituciones, se está haciendo un esfuerzo explícito por combatir las situaciones de vulneración de derechos que padecen y evitar que el rechazo que sufren por parte de ciudadanos, y también autoridades públicas, dé lugar a que se violen sus derechos humanos³.

1 EUROPEAN COMMISSION AGAINST RACISM AND INTOLERANCE, 4º Informe sobre España, 7 de diciembre de 2010, párrafo 126.

2 Sobre la los estereotipos en torno a la población gitana rumana en España ver: OBSERVATORIO DE INMIGRACIÓN- CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Rompiendo actitudes europeas sobre estereotipos de minorías, 2013.

3 AMNISTÍA INTERNACIONAL, Aquí y ahora: derechos humanos, derechos de los romanés. Llamada de atención a la Unión Europea, abril de 2012.

El Consejo de Europa, el Comisario Europeo de Derechos Humanos, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Comisión Europea⁴, abordan la situación de este colectivo con líneas de actuación, programas y políticas específicas. En España, la adaptación a las políticas europeas de lucha contra la discriminación de la población gitana⁵ dio lugar en 2012 a la adopción de la ‘Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la población gitana en España (2012-2020)’⁶. Muchos programas que se han puesto en marcha han tenido un éxito razonable en cuanto a la inclusión social de la población gitana española⁷, pero hay pocas actuaciones relacionadas con los gitanos originarios del este de Europa.⁸

El trabajo evaluativo que aquí presentamos profundiza en las condiciones de vida de las niñas y niños vecinos de ‘El Gallinero’, y se ha realizado tanto en grupos como en entrevistas individuales y en sesiones de juego. Esto ha permitido plasmar la visión que tienen de sí mismos, de su vida (presente y futura) y de hasta qué punto lo que están viviendo está marcando su desarrollo.

Precisamente, ha sido la situación que están viviendo los niños y niñas de ‘El Gallinero’ –como se conocerá a lo largo de este informe– la que ha motivado el análisis que se lleva a cabo en esta investigación así como las propuestas que se formulan. Esperamos que este trabajo, a través del cual se visibiliza una grave vulneración de los derechos de los menores, sirva para avanzar de forma urgente en la inclusión socio económica de la población que vive en este asentamiento chabolista y especialmente, beneficie a los niños y niñas que allí viven. Una situación de exclusión severa como la que se vive en “El Gallinero”, que no es exclusivamente económica, llega a impedir el disfrute pleno de los derechos humanos y vulnera la dignidad humana, por lo que su eliminación debería ser prioritaria⁹, muy especialmente cuando afecta a menores, por las especiales

4 Ver Anexo I: Normativa.

5 CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de la Unión Europea para la inclusión social de la población gitana hasta 2020, 19 de mayo de 2011. COMISIÓN EUROPEA, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Un marco europeo... op. cit.

6 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, Estrategia Nacional Para la Inclusión Social de la Población Gitana en España (2012-2020), p.12.

7 EUROPEAN COMMISSION- DIRECTORATE GENERAL FOR JUSTICE, Report on the implementation of the EU Framework for National Roma Integration Strategies, abril de 2014.

8 Aunque desde 2002 se constata el aumento de esta población en nuestro país, procedente principalmente de Rumania y Bulgaria, no existen registros que recojan la pertenencia étnica de los extranjeros, lo que imposibilita recabar una cifra exacta de cuántos gitanos procedentes del este de Europa viven en España. Según las ONG que trabajan con este colectivo su número podría acercarse a 50.000 personas.

9 Asamblea General de Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, 21 periodo de sesiones, Proyecto final de los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, presentado por la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Magdalena Sepúlveda Carmona. 18 de julio de 2012.

consecuencias que tienen estas privaciones en un momento tan importante del desarrollo del ser humano como es el de la infancia y la adolescencia.

Este informe contiene un primer capítulo que describe brevemente el contexto en el que se desarrolla la vida de estos niños: cómo es 'El Gallinero' y dónde está. El segundo capítulo ofrece un riguroso y valioso trabajo donde la escucha activa a los niños y niñas se recoge en su integridad a través de una evaluación cualitativa directa con cuarenta niños de entre 6 y 16 años. El tercer capítulo examina desde un enfoque de derechos la situación de los niños y niñas de 'El Gallinero': ¿sus derechos están protegidos o están siendo vulnerados?; el desarrollo de este apartado ha llevado al estudio de numerosa normativa nacional e internacional a la que se hace mención en el Anexo I y que a su vez ha sido contrastada no solo con los hechos sino también con la información facilitada por vecinos, voluntarios de las Parroquias de Santo Domingo de la Calzada y San Carlos Borromeo e instituciones públicas y privadas que trabajan en la zona. Un cuarto capítulo analiza cuáles han sido las actuaciones municipales realizadas en 'El Gallinero', y el quinto expone cómo afectan los desalojos forzosos a los niños y niñas del asentamiento y qué alternativas se han ofrecido a los mismos desde instancias municipales y desde otros agentes sociales. Por último, se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones dirigidas a corregir y evitar las vulneraciones de derechos que se están produciendo en 'El Gallinero', que además de ser incompatibles con la Convención sobre los Derechos del Niño, impiden avanzar en la inclusión socio-económica de este grupo de personas. Las condiciones de vida de quienes viven en el asentamiento han motivado llamamientos específicos desde distintas instituciones para instar el cumplimiento de los derechos de sus habitantes, y en particular de los niños. Pero el elemento clave es que si se lograra solucionar el problema de la vivienda de estas personas gitanas de origen rumano, los derechos de los niños y niñas de 'El Gallinero' posiblemente ya no se verían afectados tan negativamente¹⁰.

Tanto en España como en Europa existen núcleos de población gitana que vive en condiciones muy similares a las de los niños, niñas y adultos que protagonizan las situaciones que se cuentan en este informe. Más allá de las situaciones concretas que afectan a localidades y administraciones específicas, esta investigación puede servir para sentar las bases del 'buen trato' que debe recibir la población gitana de origen rumano y los niños que viven en España en situación de privación material extrema. Un buen trato como el que reciben el resto de sus conciudadanos, un trato que no les discrimine y que, por lo tanto, requiere que las administraciones públicas tengan en cuenta sus características personales y culturales para permitirles el pleno disfrute de sus derechos en igualdad de oportunidades.

¹⁰ Ver COMISARIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, *Statement: Spain should built on its good practices to improve the integration of roma people*, 01 de junio de 2011; DEFENSOR DEL PUEBLO. Informe anual 2011, pp. 362-363; Informe anual 2012, p.329.

Escuchar la voz de los niños y niñas de 'El Gallinero' y cómo perciben y sienten las situaciones que viven, evidencia –si cabe aún más– cómo la conculcación de sus derechos humanos y la pobreza extrema en la que viven les afecta en sus experiencias de vida y su proyección de futuro. Considerar que es una situación indeseable pero inevitable no tiene cabida, más aún cuando la normativa nacional e internacional señala a las instituciones públicas como responsables de proteger, garantizar y respetar los derechos todos los ciudadanos independientemente de "su sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación"¹¹.

Nada justifica dejar a la deriva a un grupo de personas, menos cuando esto perjudica gravemente a los niños y niñas que conviven y depende de ellos. Queda mucho por hacer y este documento tan solo muestra la punta del iceberg.

¹¹ Artículo 14 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Prohibición de discriminación: "El goce de los derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio ha de ser asegurado sin distinción alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación."

I. CONDICIONES DE VIDA EN 'EL GALLINERO'

'El Gallinero' es un asentamiento chabolista habitado por familias de etnia gitana y nacionalidad rumana. En la actualidad viven en el asentamiento alrededor de 435 personas de las que unos 298 son niños y niñas. Casi todos ellos proceden de Tandarei, una ciudad situada al sud-este de Rumanía¹².

Es un poblado isla acotado por la M-45, la M-50 y la vía del AVE, que se despliega de modo perpendicular a la calle Francisco Álvarez nº 2 de Madrid en el distrito de Villa de Vallecas. Esta es una calle aislada del entorno urbano a la que se accede desde el kilómetro 13 creciente de la A-3 con acceso directo a la vía de servicio de la autopista. Está situada en el área de influencia de la Cañada Real Galiana, a la que frecuentemente se asocia, aunque por decisión política ha quedado excluida del "Acuerdo Marco Social para la Cañada Real Galiana".¹³

El terreno en que se ubica 'El Gallinero' se compone de 3 parcelas, una de ellas pertenece a una empresa de gestión de proyectos y las otras dos son propiedad de la Junta de Compensación de Valdecarros, una entidad constituida para facilitar los desarrollos urbanos del este de la ciudad de Madrid correspondientes al Plan de Ampliación Urbanística de Valdecarros. Forman parte de esta Junta tanto el IVIMA (17%) como el Ayuntamiento de Madrid (7%) de la superficie y 10% del aprovechamiento que le corresponde por ley al municipio) y una pluralidad de propietarios privados individuales o empresariales.

'El Gallinero' se encuentra por tanto, en una situación de gran aislamiento geográfico e indeterminación administrativa, de modo que para poder llegar a la zona de servicios más cercana se deben invertir unos 35 minutos andando campo a través o en transporte público, lo que supone para cada persona un gasto aproximado de 5,5 € (viaje de ida y vuelta).

12 Para conocer con detalle la historia del asentamiento ver: ALMUDENA MACÍAS, "La población romaní en el flujo migratorio del este hacia Europa occidental: el caso de Rumanía. Departamento de Trabajo Social". Universidad Pública de Navarra, 2005; y ALMUDENA MACÍAS, Migraciones de los roma/gitanos de Rumanía, Revista Bimestral de la Fundación Secretariado Gitano nº 45-46, junio-octubre de 2008.

13 'Acuerdo Marco Social' firmado en la Real Casa de Correos entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Madrid, Coslada y Getafe para el desarrollo y la implementación de las medidas sociales contenidas en la Ley 2/2011 de la Cañada Real Galiana.

I.I.– CONFIGURACIÓN DEL POBLADO

El poblado está compuesto por viviendas precarias, autoconstruidas sin dirección técnica, con materiales de distinta naturaleza y que se agrupan obedeciendo al crecimiento de la familia extensa. Un pequeño grupo de ellas está construido con ladrillo y bloque de hormigón mediante fábrica no armada, estas se encuentran en buen estado y permanecen en buenas condiciones de habitabilidad. Sin embargo, la gran mayoría están hechas con materiales perecederos tales como madera, plásticos y elementos reciclados, y tienen vocación de temporalidad¹⁴.

El poblado es, por sus características, un caso paradigmático de asentamiento humano precario según los estándares fijados por ONU-HABITAT¹⁵:

- Son viviendas autoconstruidas de manera espontánea, sin ningún tipo de parcelación ni ordenación territorial, con materiales precarios en suelos de propiedad privada, lo que acelera un proceso de ilegalidad múltiple.
- El terreno es inadecuado por su mala calidad. Se trata de echadizos compactados con una capa superficial de basuras acumuladas.
- El modelo de vivienda que se construye suele tener unos 15 m² en un único espacio donde suelen convivir una media de 6 personas. El hacinamiento es patente.
- La agrupación de las viviendas se rige por criterios antropológicos, dado que las familias se agrupan en torno a la familia extensa, de modo que se van desarrollando y desdoblado según crece la familia.
- No hay ningún sistema de eliminación de excrementos, letrinas, red de saneamiento o similar, lo que conlleva un alto índice de insalubridad.
- Tienen un único punto de agua del que se abastecen las familias, ubicado en un extremo del asentamiento. Las mujeres y los niños se desplazan transportando en carritos garrafas de varios litros para el uso diario de cada unidad familiar.

14 La fuente de esta información es el documento elaborado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Alcalá de Henares: "Tenemos un plan para 'El Gallinero': de la marginalización a la ciudadanía".

15 El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, comenzó como la Fundación Hábitat, órgano que estaba vinculado al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En 2002, por decisión de la Asamblea General, el CNUAH pasó a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat. Tiene la misión de promover pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles con el objetivo de proporcionar vivienda adecuada para todos y todas.



1.2.– MEDIOS DE SUBSISTENCIA E ÍNDICE DE POBREZA HUMANA

Las familias subsisten gracias a la mendicidad ejercida principalmente por las mujeres, también por la recogida de chatarra y, en algunos casos del robo de cable de cobre que, en ocasiones, es visto por los hombres como la “única salida” económicamente rentable. Esta forma de subsistencia altamente precaria incrementa su vulnerabilidad y su marginalidad respecto al resto de los conciudadanos madrileños. Estas condiciones de vida llevan aparejadas una serie de prejuicios como la criminalización previa de estas personas sin llegar a conocerlas, la desconfianza hacia sus intenciones a la hora de establecer relaciones sociales y, en consecuencia, la ausencia de oportunidades laborales que les permitan salir del círculo de exclusión y pobreza estructural en el que se encuentran inmersos. Y aunque estos parámetros son fáciles de identificar a simple vista, cuantificar la exclusión social de la que estamos hablando podría llegar a resultar clarificador. Para intentar determinar el nivel de pobreza de los vecinos de ‘El Gallinero’ se ha utilizado el Índice de Pobreza Humana (IPH) propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Este índice en lugar de utilizar los ingresos económicos para medir la pobreza, mide las dimensiones más básicas en que se manifiestan las privaciones: una vida corta (<60 años), falta de educación básica (analfabetismo funcional) y falta de acceso a los recursos públicos y privados.

El IPH se concentra, por tanto, en las privaciones en los tres componentes básicos de la vida humana: vida larga y saludable, educación y un nivel de vida digno. Se trata de un índice que se calcula de manera separada para los países en desarrollo y en transición (IPH-1) y para un grupo de países de altos ingresos de la OCDE seleccionados (IPH-2), con el fin de reflejar mejor las desigualdades socioeconómicas y las amplias diferencias en la medición de las privaciones en ambos grupos.

Utilizando este índice con las 90 familias que en septiembre de 2012 residían en 'El Gallinero', y según los datos del documento elaborado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Alcalá de Henares en colaboración con los voluntarios, se observa que:

1. La probabilidad al nacer de no superar los 60 años era del 98%.
2. El porcentaje de analfabetos funcionales en la población en edad de trabajar era del 78%.
3. El porcentaje de la población bajo el umbral de la pobreza era del 99%.
4. La tasa de paro de larga duración era del 99%.

Aplicando las fórmulas de cálculo, las familias de 'El Gallinero' tendrían un IPH-2= 93,07; muy alejado del IPH-2 de Madrid (10,7) y del de España¹⁶ (12).

¹⁶ Fuente: ONU y Fundación Bancaja-Ivie, citados en el documento *"Tenemos un plan para 'El Gallinero': de la marginalización a la ciudadanía"*, elaborado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en colaboración con los voluntarios de 'El Gallinero'

2. SENTIMIENTOS Y PREOCUPACIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ‘EL GALLINERO’

2.1.– LA VOZ DE LOS NIÑOS DE ‘EL GALLINERO’

Uno de los objetivos fundamentales de este informe ha sido explorar directamente las percepciones, preocupaciones y aspiraciones de futuro de los niños y niñas que viven en ‘El Gallinero’. Se ha querido, en este sentido, escuchar la voz de los menores y devolverles el protagonismo en medio de la situación de olvido y rechazo a la que se ven expuestos día tras día.

El trabajo de campo y el análisis cualitativo de los testimonios que ofrecen estos menores nos permite conocer la experiencia subjetiva que tienen respecto a su vida y los cambios que desearían implementar en la misma. Como se observará, estos menores demuestran ser capaces de realizar una reflexión activa (adecuada a su edad y desarrollo intelectual) y dotada de complejidad.

Esta parte de la investigación se ha llevado a cabo a través de tres procedimientos distintos: grupos de discusión y entrevistas individuales con menores de entre 6 y 16 años y un protocolo de evaluación psicológica a través del juego¹⁷.

1. Los grupos de discusión sirvieron para focalizar sobre las percepciones de los menores acerca del espacio físico y comunitario en el que viven. Para ello, se pidió a los niños y niñas que, por grupos de dos personas, dibujaran un mapa de ‘El Gallinero’ empleando un código de color (colores distintos para lugares del poblado que perciben como positivos, lugares que perciben como negativos y lugares que perciben como neutros). Posteriormente, se les pedía que describieran y comentaran, en grupo grande, el mapa realizado.

¹⁷ Una descripción detallada de los mismos y de la metodología puede encontrarse en el Anexo II de este informe.

2. Las entrevistas individuales sondearon también percepciones de la vida comunitaria de 'El Gallinero', así como las proyecciones de futuro de los chicos y los procesos de construcción de sentido que utilizan para dar cuenta de su situación.
3. El protocolo de evaluación psicológica a través del juego aplicado a niños de entre 6 y 8 años, permitió sondear la presencia de indicadores de cuadros postraumáticos en el juego de los niños, así como la naturaleza de la experiencia traumática de los participantes, tal y como se define a través de dichos indicadores.

2.2.– RESULTADOS DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN Y ENTREVISTAS

Las preocupaciones, opiniones y experiencias de los participantes respecto a su vida en 'El Gallinero', se agruparon en seis temas emergentes:

1. Espacios y experiencias positivas en 'El Gallinero'.
2. Experiencias de amenaza y trauma.
3. Suciedad y deterioro del ambiente.
4. Proyección.
5. Sentido.
6. Relaciones con el exterior.

Los temas 1–3, así como el tema 5, son comunes al material extraído en los grupos de discusión y en las entrevistas individuales. Los temas 4 y 6 corresponden a la reflexión que realizan los participantes en la entrevista individual. A continuación describimos en detalle cada uno de estos temas y de los subtemas que componen algunos de ellos.

2.2.1.– Espacios y experiencias positivas en 'El Gallinero'

A pesar de las condiciones físicas tan desfavorables en las que viven, los niños y niñas de 'El Gallinero' contemplan positivamente algunos de los espacios donde se desarrolla su vida cotidiana, así como una serie de actividades de carácter lúdico y educativo a las que acceden. Las afirmaciones que configuran este tema nos hablan acerca de la capacidad de estos menores de adaptarse a su entorno y conservar algunas de las actitudes que esperaríamos en cualquier grupo normativo de niños y niñas. A su vez, este tema en combinación con otros de los que describiremos más adelante, arroja luz sobre la intensa ambivalencia con la que estos niños perciben el lugar en el que viven.

ACTIVIDADES PLACENTERAS

Los participantes de la investigación nos hablaron acerca de algunas de las actividades lúdicas a las que dedican gran parte de su tiempo libre. Todas ellas están íntimamente vinculadas a la configuración del espacio del poblado y a zonas muy específicas del mismo. Las tres actividades placenteras referidas con mayor frecuencia y consenso son el fútbol –que se practica en un campo a la entrada del poblado–, la música y el baile o cazar conejos (algo que realizan en un campo que se halla tras las chabolas del poblado)¹⁸.

Testimonio I

Niño (I): Sí, en nuestro poblado siempre ponemos música, y bailamos con las chicas.

Niño (II): Y cazar conejos.

Entrevistador (I): Sí, ellos también lo han dicho lo de ir a cazar conejos.

Niño (III): Sí, nosotros un montón íbamos. Y la otra es que tenemos un campo demasiado grande atrás que podemos cazar conejos y eso nos divierte muchísimo todos los días.

Testimonio 2

Chico¹⁹: A mí lo que me gusta más de 'El Gallinero' es jugar al fútbol, jugar a Escondite, a Pilla-pilla y al otro... ¿Cómo se llamaba?

Entrevistador: Fútbol, Escondite, Pilla-pilla, no sé, no se me ocurren más juegos.

C: A jugar a los dados, a las cartas,...

E: Oye un montón de juegos sabéis.

C: Es que tú no sabes eso ¿Te lo digo en rumano? "Remi".

E: Me suena mucho, yo creo que algún otro niño me ha hablado de eso, de ese juego. ¿Es divertido?

¹⁸ Nota de los investigadores: "Las afirmaciones y testimonios que hemos empleado para ejemplificar estos temas proceden de transcripciones literales en casi todos los casos. Se han respetado las formas particulares de empleo del castellano que hicieron los participantes del estudio. Sólo se han hecho ligeras modificaciones en los casos en que los gestos y las expresiones faciales de los menores complementaban sus verbalizaciones para dar lugar a un mensaje completo y comprensible."

¹⁹ A lo largo de estas las transcripciones hemos optado por diferenciar los testimonios procedentes de los grupos de discusión de los que se obtuvieron en las entrevistas. Para ello, el participante en los grupos de discusión es designado como niño/a y el de las entrevistas como chico.

C: Sí, mucho. Juegas bien, así te pasas el día.

E: ¿Te pasas el día jugando?

C: Sí.



ESPACIOS POSITIVOS

Los chicos y chicas de 'El Gallinero' dibujan en sus mapas y describen positivamente una serie de zonas o de elementos que configuran el paisaje habitual del poblado. Entre ellas, la fuente es mencionada con frecuencia. De ella todas las familias obtienen agua para cubrir algunas de sus necesidades básicas: higiene, lavado de ropa, cocina, beber...

Testimonio 3

Entrevistador (I): Y la fuente, ¿os gusta?

Niñas: ¡Sí!

E (I): Entonces en la fuente, ¿qué pasaba, X (nombre de la niña)? Cuéntalo.

Niña (I): Agua.

E (I): ¿Eso es bueno?

N (I): Sí, agua para beber.

Otros de los tres espacios lúdicos fundamentales para estos niños y niñas son: el campo de fútbol, la carretera y el campo donde cazan conejos. La carretera está revestida de un carácter positivo, no sólo porque ofrece una zona de juego relativamente diáfana y libre de barro, sino también –y en algunos casos fundamentalmente– porque constituye el espacio de salida hacia el colegio. Cabe destacar que para los dos primeros espacios –campo de fútbol y carretera– hay también afirmaciones referidas a la suciedad que se forma en el primero cuando llueve (algo que impide jugar y que provoca mucha incomodidad) así como, al peligro que supone jugar en la segunda.

Estos espacios y actividades, a pesar de constituirse como fuente de disfrute, están también revestidos de un importante sentimiento de fragilidad o inconsistencia: se puede jugar mientras no llueva o no pasen coches, y cuando esto último sucede, el espacio pasa de ser positivo a ser vivido como desagradable o peligroso.

Los escenarios más cargados de ambivalencia son, sin duda, las chabolas donde habitan estos menores. Prácticamente todos ellos hablan positivamente de ellas y hacen mención a elementos físicos agradables (alfombra, sofá, etc.) y a facilidades (televisión, electrodomésticos, etc.). Esto hace que definan la experiencia de estos espacios como una experiencia de hogar, cargada de sentimientos de familiaridad, de bienestar e incluso de orgullo: “mi chabola es el paraíso”, afirma muy seriamente una de las niñas del estudio.

Las chabolas son percibidas como un espacio bueno para vivir e incluso bello. Sin embargo, nos encontramos con declaraciones de menores –muchos de ellos son los mismos que ofrecen testimonios positivos acerca de sus chabolas– que, frente a la pregunta acerca de si cambiarían algo de ‘El Gallinero’ o de sus condiciones de vida, comparten su deseo de habitar una vivienda ordinaria con infraestructuras sólidas y medios para la higiene.

Testimonio 4

Niña (I) [mostrando su mapa]: Aquí pasan los coches y aquí es el Gallinero, esta es mi casa, que es grande

Entrevistador (I): Y es verde porque te gusta mucho.

N (I): Sí.

E (I): ¿Qué es lo que más te gusta de tu casa?

N (I): Tiene esto.

E (I): ¿Alfombra?

N (I): Sí, alfombra.

Niña (II): Y por aquí, cuando sales de la casa, tengo como ahí fuera y luego cuando sales de la casa y vas a la cocina donde quieres tengo de esto [señalando].

Entrevistador (II): como baldosas.

N (I): Y a otra habitación tengo de esto.

E (II): Y eso te gusta.

Testimonio 5

Niña (I): A mí me gusta mi casa, porque me gusta tanto.

Entrevistador (I): Genial, muy bien.

Entrevistador (II): Y a ti, X (nombre de la niña), ¿te gusta tu casa?

Niña (II): La mía es un paraíso.

Otras menciones a espacios positivos de 'El Gallinero' son la iglesia, donde algunas niñas refieren sentirse a gusto con los cánticos y la atmósfera de recogimiento que rodea a esta edificación; o la parada del autobús, que algunos niños usan como refugio frente a la lluvia.

Testimonio 6

Niña (I): Vale, es la iglesia que hay ahí que trae los hijos de Dios y las hijas de Dios, así viejas [risas]. Aquí se ponen y dicen "Ahmmm". Es una cosa que nos gusta la Iglesia, nos gusta mucho.

Testimonio 7

Niña (II): Nos gusta porque hay mi madre, otra familia, van ahí y pueden...

N (I): Sí, nos gusta. Y a mí me encantan las canciones.

N (II): Sí, me encantan.

N (I): Pues aquí, al lado de la casa que hay una escalera, aquí, hay una casa que hay música, y ponen mú... y ponen otras veces ponen música. Y nosotros bailamos .

VALOR DEL COLEGIO

Cuando piensan acerca de su experiencia escolar, casi todos los participantes valoran positivamente la oportunidad de aprender. Para ellos, esta oportunidad es equivalente a un camino hacia la prosperidad:

Testimonio 8

Entrevistador: ¿El colegio te interesa o no te interesa?

C: El colegio es lo que más me interesa, porque me puede salir de allí algo en la vida.

Una protección frente a la criminalidad:

Testimonio 9

Chico: Sí, es un problema muy gordo.

Entrevistador: Un problema muy gordo, ¿por qué?

C: Porque en vez de ir al cole para aprender van a acabar entre rejas, y en vez de aprender van a seguir robando y no van a sacar nada, van a seguir en 'El Gallinero' para siempre.

Y un escenario donde se adquieren herramientas básicas para la adaptación socio-cultural:

Testimonio 10

Chica: Y no me gusta que los niños no vayan al cole... y luego, mira, si van al mercado y compran muchas chuches y vale 5 euros y tienen 10 no saben cuánto les devuelven.

Entrevistador: Es decir, que al no ir al cole no saben ni manejar el dinero, ni leer, y les pueden engañar o pasar cosas malas.

C: ¿Y si yo ahora voy por la carretera y pone "Prohibido pasar" y paso?

E: Puedes tener un problema. Esto para ti es muy importante.

C: No sé el semáforo ni nada.

Los participantes conceden también una gran importancia al dispositivo de apoyo escolar que existe en 'El Gallinero'. Éste consiste en un pequeño barracón donde un equipo de voluntarios y voluntarias acompaña y ayuda a los niños y niñas en el desarrollo de sus tareas escolares. Este es, a su vez, un espacio de seguridad y ocasionalmente de ocio. Se trata de un elemento presente en todos los mapas que los menores dibujan y presentan en los grupos de discusión.

2.2.2.– Experiencias de amenaza y trauma

Para los niños, niñas y adolescentes, 'El Gallinero' es un lugar inseguro. Su vida cotidiana está marcada por la necesidad de sortear y/o de convivir con elementos del poblado que les resultan amenazantes para su vida, su integridad física o su bienestar psicológico. Además de estos elementos cotidianos que dan miedo, los derribos y las redadas policiales constituyen una fuente de miedo y de dolor que también define la experiencia de muchos de ellos. A su vez, casi todos tienen en su recuerdo uno o varios acontecimientos violentos o peligrosos de los que han sido testigos, o en los que se han visto directamente implicados.

ELEMENTOS AMENAZANTES DEL POBLADO: ANIMALES

Es muy significativa para estos niños la presencia en 'El Gallinero' de animales no domesticados y peligrosos: ratas, serpientes y perros. Como consecuencia, muchos sienten un miedo intenso al pasar por determinadas zonas del poblado o a determinadas horas (por ejemplo, la fuente por la noche o ciertas áreas del descampado donde suele estar uno de los perros). La presencia de estos animales está fuertemente relacionada con las condiciones de suciedad y deterioro del ambiente que imperan en el poblado y con el hecho de vivir directamente sobre un terreno sin pavimentación. A esto se añade, el caos que caracteriza a la organización espacial del poblado y la ausencia de límites definidos que separen las zonas habitadas de zonas designadas para el vertido de basuras (cubos, contenedores, etc.).

Testimonio II

Niño (I): A la fuente también tenemos miedo porque... por la noche...

Entrevistador: ¿Qué pasa?

N (I): Serpientes.

Niño (II): Los perros ladran...

La fragilidad de las estructuras que les sirven de vivienda, hace que estos niños, niñas y adolescentes vivan especialmente expuestos a la amenaza de las serpientes y de los roedores (ratas, ratones). Estos animales suelen entrar dentro de las chabolas, llegando a contar los propios menores que los roedores en ocasiones muerden y se comen partes del cuerpo de los bebés.

Testimonio 12

Niña (I): Los ratones, mira, en las casas a veces, entran en las casas.

Entrevistador: ¿Y se meten dentro?

N (I): Hacen un agujero.

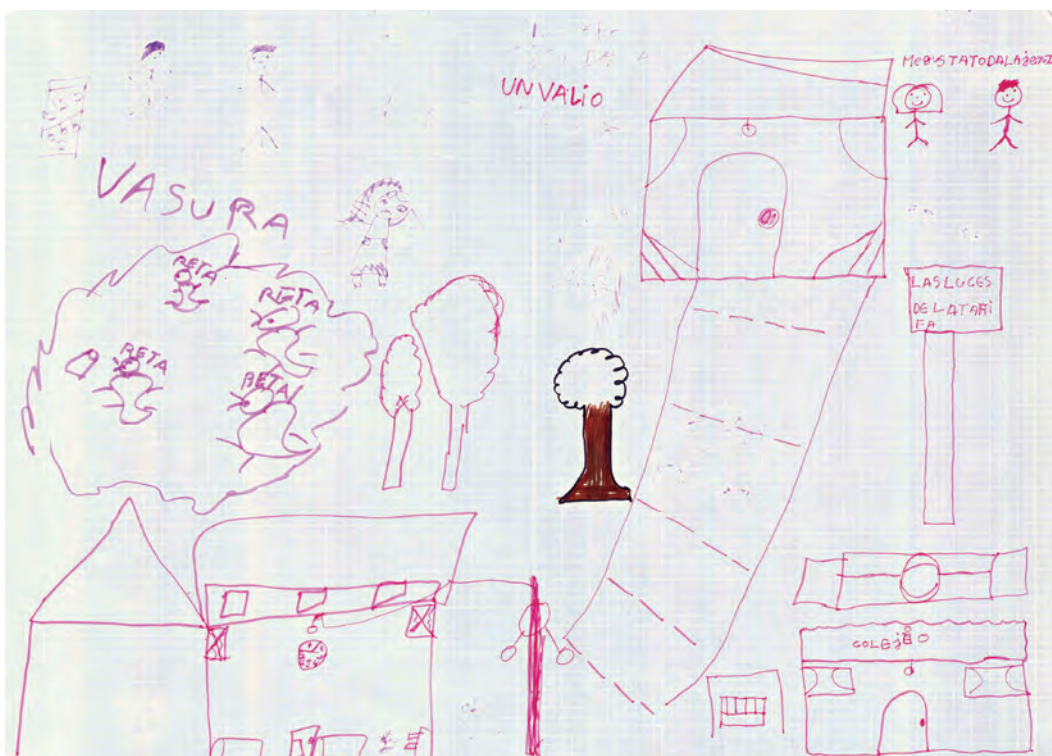
Niña (II): A veces si hay niños pequeños, los comen por la noche.

E: ¿De verdad?

N (II): Por aquí [se señala la oreja] y por aquí, por las muñecas.

N (I): En la mía no hay ratas porque tengo un montón de gatos.

N (II): Yo también tengo dos gatos pero como se van fuera a buscar comida...



Este mapa muestra, entre otras cosas, la presencia de abundantes ratas entre la basura (mitad izquierda del dibujo), representadas con rasgos muy amenazantes.

ELEMENTOS AMENAZANTES DEL POBLADO: ESPACIOS

“El Gallinero” está ubicado en las afueras de Madrid, a orillas de la autopista A-3. A su vez, una pequeña carretera atraviesa el poblado por la mitad. La cercanía de ambas vías de circulación es vivida por los niños y niñas como una oportunidad para ir al colegio o para jugar, tal y como hemos mencionado, pero también como una constante fuente de peligro, sobre todo para los más pequeños.

Testimonio 13

Entrevistador: Entonces es una zona para poder jugar en la carretera.

Niño (I): Sí, pero los coches también vienen por aquí y tenemos que así [gesticula] para que no nos maten.

Testimonio 14

Chico: Las que me preocupan es por allí van muy fuerte con los coches y pueden atropellar a mi hermano, a mi primo, a mi amigo más pequeñito.

Testimonio 15

Chica: Los pequeños cuando pasan los coches y salen a la calle lo pilla. alguna vez a una chica pequeñita, una de dos años, va... estaba en la calle y la ha pillado un coche.

Entrevistador: ¿De verdad?

C: Sí, de verdad.

E: ¿Tú lo viste?

C: Sí. Y tiene una herida hasta aquí, hasta aquí, y el pie roto.

Esta preocupación de los niños, niñas y adolescentes nos habla de cómo las condiciones y la organización de su espacio físico provoca en ellos una experiencia de vulnerabilidad. A diferencia de lo que sucede en áreas urbanizadas ordinarias, ‘El Gallinero’ es un espacio que surge y se desarrolla de forma espontánea en ausencia de una planificación previa y de los servicios básicos. Los límites entre espacios de juego y espacios de circulación vial, o entre espacios para vivir y espacios para deshacerse de los deshechos son inexistentes, provocando en estos niños preocupaciones significativas en torno a la seguridad y la higiene.

Existen, además de las carreteras, otros espacios vividos con temor y evitados por estos niños: algunas zonas del campo circundante, áreas donde el cableado eléctrico es especialmente denso, etc. Destacan entre ellos la chabola de un hombre que recientemente murió electrocutado. Varios niños dibujan en sus mapas esta casa, señalándola como espacio al que tratan de no acercarse, por miedo a encontrarse con el fantasma de esta persona.

Testimonio 16

Entrevistador (I): Y de todo lo que habéis dibujado, ¿cuál es el sitio que os gusta menos?

Niños: Menos...

Entrevistador (II): Sólo uno. Pensadlo bien.

Niños [señalando una zona del mapa]: Uuuhhh...

Niño (I): Nos da mucho miedo.

E (I): Sí, el sitio que es donde vivía el señor que murió.



CONFLICTOS Y VIOLENCIA COMUNITARIA

Los menores de 'El Gallinero' son testigos de episodios de violencia verbal y física entre los adultos de su comunidad. Según manifiestan, estas agresiones se dan a plena vista y con regularidad. Frecuentemente culminan en lesiones fuertes y daños graves, los cuales impresionan mucho a los niños y adolescentes que las presencian.

Testimonio 17

Chico: Y luego también, ese al que le han peleado, había un chico que era su primo también ha insultado a su madre y luego ha venido el otro, "por qué insultas", "por qué no se qué"... Se han peleado, ya sabes cómo pelea, como se dice en rumano "x", y luego se han peleado no sé qué... Ha venido el más pequeño cuando le ha cogido le ha roto todo de aquí [señalando el tronco].

Entrevistador: ¿Tú estabas? ¿Lo viste?

C: Sí, como en las películas.

Los niños y niñas describen estos enfrentamientos como cargados de una violencia descontrolada. En ellos suelen emplearse cuchillos, palos o botellas además del cuerpo. Esto provoca consecuencias físicas tales como cortes, lesiones, hemorragias, etc., que los niños y niñas refieren con un alto nivel de impacto.

Testimonio 18

Chica: Sí. Y se peleó y un chico... ha cortado a un chico la oreja.

Entrevistador: Vaya... ¿Tú has visto muchas peleas?

N: Sí.

E: ¿Y cuándo las ves tienes miedo o...?

N: Sí... mira, cuando yo veo una pelea es que no tengo miedo sólo... ¡Yo no puedo controlarme!

E: Ah, ¿y entonces qué haces?

N: Me pongo a llorar siempre, ¡yo no quiero llorar!

E: No quieres llorar pero no lo puedes evitar.

N: Sí.

E: Te sale solo. Es normal, es que... ver una pelea tan fuerte da mucho miedo.

N: Ya... se pelean con chichos... sabes...

E: ¿Con cuchillos?

N: Sí.

E: Qué peligroso.

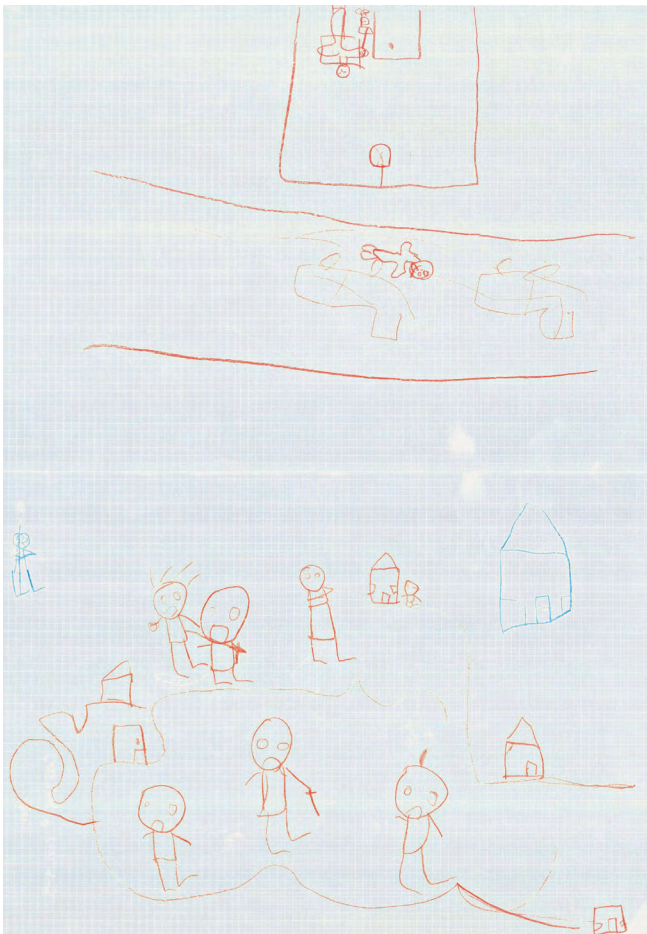
N: Así de gigantes.

E: ¿En serio?

N: En serio.

Testimonio 19

Chico: Ahora hace 2–3 días, han cortado a mi primo, le han dado siete cuchillos y siempre hay peleas, es que siempre. Si no es por las mujeres que es por el borracho, si no es por el borracho es que “tú me has dicho algo de otra tía”, así inventan cosas.



La mitad inferior de este mapa muestra a una serie de adultos de 'El Gallinero' agrediendo con palos y cuchillos.

La violencia comunitaria en 'El Gallinero', a ojos de sus niños, está muy asociada al consumo de alcohol entre los adultos:

Testimonio 20

Chica: Porque se emborrachan, y no sé, un día estaban bebiendo, se estaba emborrachando uno, cogió la botella, tú estás ahora voy yo, yo cojo la botella y [imita sonido de golpe]. Le da desde aquí hasta aquí [señala zona de la herida].

Para estos niños, niñas y adolescentes se trata, en última instancia, de una violencia especialmente peligrosa por su capacidad de contagio a su propia generación:

Testimonio 21

Chico: Claro. Incluso hay un viejo allí, como un abuelo, que siempre bebe y siempre los niños de mi edad le están pegando. Y yo cuando voy él me insulta a mí por lo que ellos le han hecho. Y yo le cojo y le llevo a casa porque me da triste que una persona pequeña pegue a una mayor. Incluso si está borracho.

Testimonio 22

Chico: Un problema muy gordo. Porque ellos cuando beben no están tranquilos, beben y después empiezan a hacer como los animales: se pegan. Después empiezan a pegarse y eso, y delante de los niños pues no le da... cosas... Es que tiene que aprender el pequeño de su padre, ¿no? Pero si ve que su padre hace eso pues también cuando crece también lo hace.

LAS ACCIONES POLICIALES

Las acciones policiales que se han realizado sobre 'El Gallinero' a lo largo de los últimos años, constituyen una de las experiencias de amenaza y trauma referidas con mayor frecuencia y profusión de detalles por parte de los participantes de este estudio. Se trata de una experiencia con un impacto emocional muy fuerte, derivado probablemente de la incapacidad de anticipar estos episodios, así como de la profunda indefensión con la que niños y familias se enfrentan a los mismos.

Dos son los objetivos fundamentales que llevan a la policía a presentarse en 'El Gallinero': por un lado, realizar inspecciones y redadas con el objetivo de detener a los sospechosos de robo de cable de cobre que, desde hace años, sustenta en parte a algunos de los habitantes del poblado; por otro, ejecutar las órdenes de derribo que han estado emitiéndose en los últimos tiempos.

Los niños y adolescentes del estudio detallan las agresiones infligidas por los agentes policiales a padres, hermanos y otros miembros de la familia, al hilo de las redadas, las detenciones y las acciones de derribo. Algunas de estas agresiones son vividas como algo aleatorio y, en ese sentido, especialmente traumático.

Testimonio 23

Chico: Te lo digo, te lo digo así... ven humo de ese de cobre que quema, y de repente entran en tu chabola y te dicen "tú has cogido el cobre". Y si yo no lo cogí, ¿cómo vas a declarar tú?, ¿Quién lo cree?, ¿El jefe a quien cree, a él o a mí? A mí no. Porque él está español, yo soy rumano. Él piensa que yo estoy mintiendo pero no, yo me defiendo [...].

Testimonio 24

Chico: A mí no me gusta la policía porque pega muchos días a mi padre.

Entrevistador: ¿Ah, sí? ¿Ha pegado a tu padre?

Chico: Si, alguna vez mi padre se va a unas cositas y la policía estaba con ellos, por ahí, tirando por ahí, y mi padre creía que era uno de los nuestros y luego cuando los ha visto corría a casa y creía que ya no estaba y después ha venido y lo han cogido con puños y con todo hasta le han puesto los pies sobre aquí [se señala la espalda].

Testimonio 25

Entrevistador (I): Y entró hace poco en tu casa, ¿no, X (nombre de la niña)? Y estabais durmiendo, ¿no? ¿Qué pasó con tus hermanos pequeños?

Niña (I): Los sacó a todos fuera, y [incomprensible] luego la chabola y después una hora.

Entrevistador (II): ¿Una hora?

N (I): Y tiraron toda la ropa, las camas y volcaron todo.

E (II): ¿Por qué?

N (I): Porque buscaban algo y no encontraron nada.

E (I): Y tus hermanos pequeños, ¿qué pasó con ellos?

N (I): Los metieron en una habitación.



También algunos participantes nos cuentan cómo ellos han sido víctimas directas de la violencia policial.

Testimonio 26

Chico: Casi me rompen la pierna. Me dieron con la porra de hierro. Escucha, a mí me pasaron así: yo en mi chabola, tranquilo. Y otro de 'El Gallinero' quemaba cobre. Era igualito, los pantalones era como los míos, pero la camiseta no. Le han visto correr por nuestra chabola al lado y se ha ido para su casa, de repente entran en nuestra casa y dicen: "ese". Me coge durmiendo, yo estaba así, y de repente veo que me da con la porra en la cabeza, pero fuerte, y ahora tengo esto hinchado. Sí, te lo juro que no te miento. Mira, pon la mano aquí, ya lo tengo hinchado.

Testimonio 27

Entrevistador: ¿Esto fue hace mucho o hace poco?

Chico: 2013, este año. Y empezaban a darme con la porra, yo lloro, en la pierna, ponían mis piernas así, así, y me daban aquí. Y en las costillas. Casi me rompen con los puños que me daba. Mi abuela se ha caído en el suelo.

E: ¿Del susto?

Chico: Sí.



Además de la agresión, según cuentan los niños, los policías incurren con cierta frecuencia en insultos y vejaciones dirigidos a los habitantes de 'El Gallinero'. Varios participantes relatan las incursiones policiales en medio de la noche. En ellas, los policías profieren insultos de contenido xenófobo y amenazas a través del megáfono, despertándolos y asustándolos.

Testimonio 28

Chico: Pero no sólo eso, otros están drogadictos y vienen por la noche nos echan [incomprensible] grandes a las ventanas, con la porra nos dan en la puerta. A veces a los pequeños cuando le pillan con 14–15 años... Porque un día a mi me pasó, yo y mis amigos íbamos a por agua, después vino, después nos han cogido y nos han dado 2 o 3 con las porras.

E: ¿Por qué hacen eso?

Chico: Yo creo porque dicen que somos diferentes o porque les divierte. Yo no lo sé.

Las reacciones de niños y adolescentes durante las acciones policiales incluyen fingir estar dormidos o no hablar español, con la esperanza de que los agentes no puedan obligarlos a salir de sus chabolas, donde se sienten más protegidos. Cuando se les pregunta acerca de la respuesta de sus cuidadores, los participantes nos cuentan que aquellos responden, en general, con miedo y con pasividad. Asimismo, algunos participantes muestran formas diversas de indiferencia y fatalismo.

Testimonio 29

Entrevistador (I): ¿Os da miedo la policía?

Niño (I): No.

E (I): A ti no. ¿Y a ti?

Niño (II) [con asombro]: ¿Por qué?

E (I): Son gente que viene a tiraros vuestras chabolas y eso a veces puede dar miedo.

N (I): Son puta.

E (I): Ya... no te gustan nada. Oye, ¿Qué hicieron tus padres cuando vinieron los policías a tirar la chabola? ¿Qué pasó?

N (I): Nada.

E (I): ¿Qué hizo tu familia?

N (I): [niega con la cabeza]

E (I): No hizo nada... bueno

Entrevistador (II): ¿Nada de nada?

N (I): No. Qué puta la policía.

E (II): ¿Insultaron a la policía?

N (I): ¡No! ¿Por qué los insulta?

E (II): Porque les estaba tirando la casa. Les tiraron la casa y se quedaron así mirando sin hacer nada.

N (I): Sí, hacemos otra [se refiere a la chabola].

E (I): ¿Y tú cómo te sentiste cuando pasó eso?

N (I): Bien.

E (I): ¿Estabas bien o estabas mal?

N (I): Bien.

E (II): ¿Contento?

N (I): [con cierta indignación] ¿Me siento por una chabola mal?

Entre las reacciones emocionales de los niños y adolescentes, aparecen con cierta frecuencia la ira y las fantasías de resarcimiento:

Testimonio 30

Chico: Que vienen a las 5 de la mañana y nos levantan, eso no es nada, nos levantan con la pelea y eso... nosotros les esperamos. Pero va a venir otro más loco y cuando venga eso la policía cuando venga les va a dar en la cabeza y se va a quedar muerto.

Cabe destacar que, al igual que sucede con otros de los temas emergentes del estudio, éste está revestido de cierta ambivalencia. Varios niños nos cuentan que algunos agentes de policía se portan bien con ellos, juegan al fútbol o les regalan chucherías. Con todo, se trata de un número de agentes excepcionalmente pequeño, muy inferior al que provoca daños.

Testimonio 31

Niño (I): A mí me gustan los polis.

Entrevistador (I): ¿A ti te gustan?

Entrevistador (II): ¿En serio? ¿Sí te gustan? ¿De verdad?

N (I): Sí, mira, son dos policías que son mis amigos. Uno se llama Benji y otro Oliver, así han dicho.

E (I): Pero lo dicen de broma sus nombres.

N (I): Sí.

E (II): ¿Por qué te caen bien?

N (I): Me caen bien.

E (I): ¿Pero por qué?

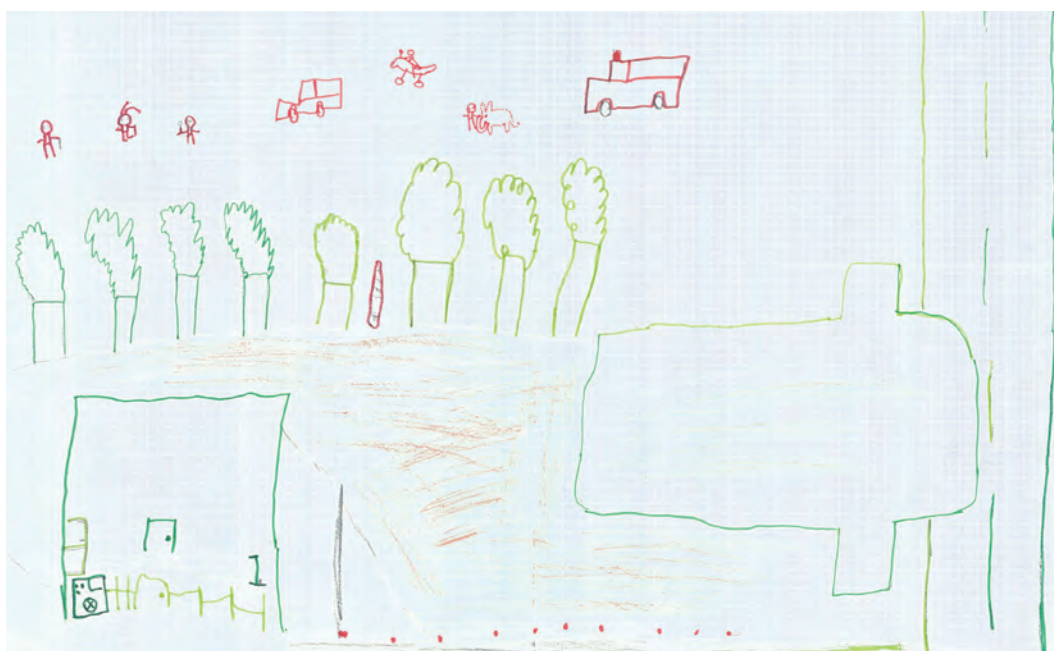
N (I): Por la noche han comprado muchas chuches.

E (I): Ah, ¿y te han traído chucherías?

N (I): A todos los chicos.

Estos subtemas conforman para los niños, niñas y adolescentes un escenario donde confluye el trauma colectivo con el trauma individual. En lo colectivo, los participantes dibujan con sus testimonios una comunidad convulsa e insegura, atravesada por la violencia interna y expuesta también a agresiones imprevisibles e incontrolables que

proviene del exterior. Frente a dicho conjunto de amenazas, la comunidad de 'El Gallinero', tal y como la retratan estos niños, no parece tener una respuesta compacta y eficaz sino que es retratada como un conglomerado de actitudes donde se mezclan la indiferencia, la resignación y los conflictos internos a la comunidad. En lo individual, los participantes nos hablan acerca de cómo estos males sistémicos de la comunidad y las agresiones policiales tienen un impacto directo sobre ellos, en forma de experiencias donde son víctimas directas, o bien testigos de la violencia cuando ésta afecta a sus familiares.



La franja superior de este mapa (en rojo) representa un convoy de policías irrumpiendo en 'El Gallinero'. En el dibujo puede observarse un coche, una camioneta y un agente de policía sobre un caballo, así como a varios agentes empuñando porras y a uno de ellos llevando un perro.

CONFLICTOS Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En el discurso de los participantes, con menor frecuencia, aparece una mención a los conflictos que tienen lugar –habitualmente con violencia– dentro de las familias. Estos conflictos son tanto de naturaleza horizontal (peleas entre los adultos de la familia, por ejemplo padres, tíos, etc.) como vertical (conflictos entre padres e hijos). Estos choques pueden girar en torno a temas específicos, tales como la escolarización, como en el siguiente caso:

Testimonio 32

Chico: No me gusta cuando me peleo con mis padres y a veces no me peleo con ellos, a veces me gritan, a veces no me dicen nada... antes era mejor que ahora.

Entrevistador: ¿Qué crees que ha pasado? ¿Te haces mayor y entonces te tratan peor?

C: Te haces mayor y otras veces que no quieres ir al cole y obligatorio me llevan ellos al cole.

En otras ocasiones, los niños de nuestro estudio son testigos y/o víctimas de una violencia que se vive como incontrolable y gratuita:

Testimonio 33

Entrevistador: ¿Si decís una palabrota qué puede pasar?

Chica: Pues me mata. Mira mi tío que es, mi tío cuando bebe y no sé qué dice su mujer, mató a su mujer.

E: Vaya.

C: Se queda como así y tira la comida.

2.2.3.– Suciedad y deterioro del ambiente

En los mapas y las descripciones que hacen los niños, niñas y adolescentes de ‘El Gallinero’ son constantes las referencias a las condiciones de insalubridad y de deterioro que caracterizan la vida en el poblado. Para ellos, la presencia de basuras, “cosas quemadas”, animales (serpientes, ratas, insectos, etc.), condiciona una experiencia básica de asco y desagrado que viven fundamentalmente a través de la vista (el paisaje desordenado y sucio, los animales que viven entre la basura, etc.) y del olfato (la presencia constante de malos olores).

Testimonio 34

Entrevistador (I): ¿Por qué no os gusta la basura?

Niños: No.

Niño (I): No, porque están por el suelo y vienen las ratas y “agh” [con asco].

Niño (II): Y huelen.

N (I): Sí, y huele a asco.

E (I): Os da asco.

N (II): Sí.

Testimonio 35

Entrevistador (I): ¿Y qué tiene de malo la basura?

Niño (I): Que a veces huele...

Niño (II): Las pestes.

N (I): Y si nos tropezamos con ella nos caemos...

N (II): Nos manchamos las manos de caca cuando nos caemos.

N (I): Y podemos pisar una caca también... yo aquí casi no voy nunca.

N (II): Yo aquí casi piso una caca.

Uno de los elementos que agravan esta experiencia tiene que ver con la distribución indiscriminada de los desechos. La descripción de los participantes indica que estos son depositados espontáneamente sobre todo el terreno del poblado, sin que se preserven espacios limpios alrededor de las viviendas. Esto da a la suciedad y el deterioro un carácter invasivo que provoca en los niños mucho malestar. Lo cual se acompaña de una percepción de inestabilidad en las infraestructuras, con la consecuente experiencia de estar expuesto.

Testimonio 36

Niña (I): Más cosas... la basura.

Entrevistador (I): ¿La basura está por todas las partes o sólo en un sitio?

Niña (II): Por todas las partes. Detrás de mi casa no hay basuras.

N (I): ¡Sí que hay! ¿Por qué mientes? ¡Si hay!

N (II): Yo no vivo ahí...

N (I): Sí... mentirosa.

Testimonio 37

Chica: Es que es peor, como que es mi casa, y todo el mundo tira la basura aquí y aquí y en el verano huele mal...



A las reacciones de asco, secundariamente les acompaña el miedo a contraer enfermedades, derivado del contacto con la basura y con las ratas:

Testimonio 38

Niño (I): *La basura... Las cacas.*

Entrevistador (I): *Hay muchas, ¿no? ¿Qué más hay en la basura?*

N (I): *Todos, y caca, todo.*

E (I): *¿Y por qué no os gusta, X (nombre del niño)?*

Niño (II): *Porque tú te mueres.*

E (I): *¿Te mueres? ¿Qué significa que te mueres? A ver... explícamelo [hablan en su idioma].*

E (I): *Decídmelo en español.*

N (I): *Puedes coger... [gesticula].*

E (I): *Ah... puedes coger enfermedades.*

N (I): *Eso.*

Testimonio 39

Niño (I): *Las moscas...*

Entrevistador (I): *¿Hay moscas en las chabolas?*

Niños: *¡Sí!*

N (I): *Muchas.*

Niño (II): *Algunas tienen serpientes.*

E (I): *Algunas chabolas tienen serpientes... ¿de verdad?*

[incomp].

Entrevistador (II): *Ratones a veces, ¿no?*

N (I): *Ratones mi abuela tiene.*

E (I): *¿Sí?*

N (I): *Hay muchas veces que van.*

E (I): *¿Sí? Hay muchas veces que los ratones van... ¿Y por qué van? ¿Van a por comida o...?*

N (II): *Sí, a por comida.*

E (I): *¿Y la basura está por todo 'El Gallinero', o está solo en algunos sitios?*

N (I): *Por todo 'El Gallinero'.*

N (II): *Casi todo.*

La ausencia de pavimentación hace que la viabilidad del terreno sea inestable. Cuando llueve, por ejemplo, los niños refieren una gran dificultad para desplazarse o jugar:

Testimonio 40

Entrevistador (I): ¿Pero solo se hace barro en el campo de fútbol, o se hace en más sitios?

Niño (I): Sí, en más sitios, por ejemplo, cuando vamos a conejos.

Niño (II): Donde vivo yo también.

Entrevistador (II): Es decir, en vuestro poblado también hay...

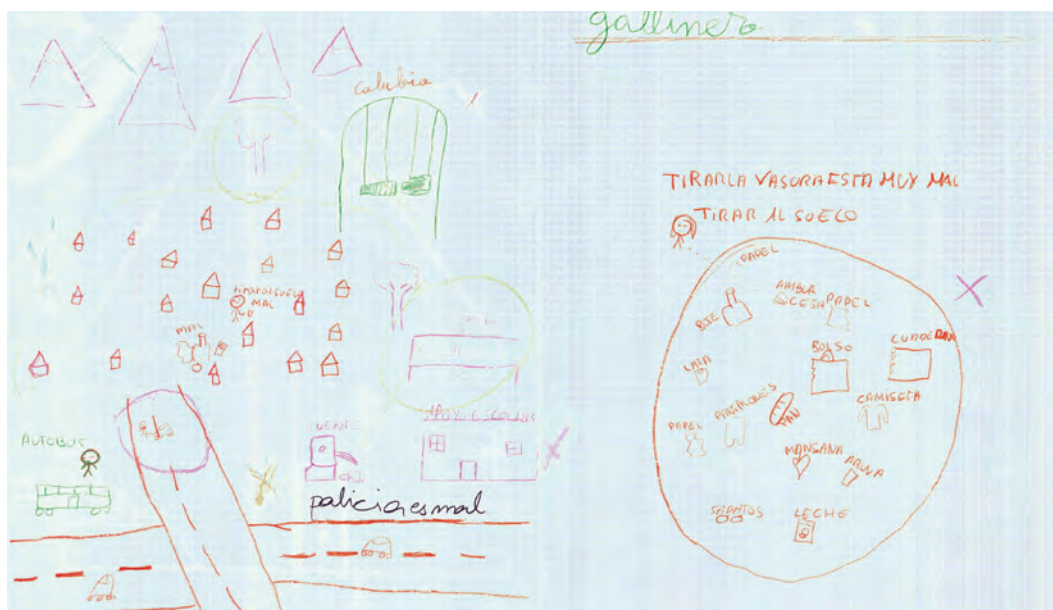
N (I): Mira aquí donde vivo yo también hay charcos que no nos gustan, aquí también, aquí también.

Testimonio 41

Chico: Que cuando llueve hace charcos y no me gusta.

Entrevistador: Que cuando llueve hace charcos y eso no te gusta, ¿por?

C: Porque somos sucios y cuando si vas... un poquito... cuando te salgas ya en la casa, como nosotros tenemos igual como esto y entra alguien allí, se ensucia y tenemos que limpiar el suelo [incomprensible] y a veces no me gusta.



Una acumulación de basura ocupa toda la parte derecha de este mapa. Sobre el dibujo, la niña escribe acerca de su desagrado con el vertido de las basuras directamente sobre el suelo de 'El Gallinero'. La parte izquierda del mapa representa la autopista A-3 y la carretera que atraviesa 'El Gallinero'. Sobre la primera de estas vías, la niña dibuja a la policía.

MEDIOS PARA LA HIGIENE

Prácticamente todas las personas de 'El Gallinero' carecen de baño. Los niños y niñas expresan al hilo de estas descripciones sentimientos de mucho asco y mucha incomodidad al verse obligados a salir fuera de las casas para realizar sus deposiciones. Algunos lo viven con miedo, ya que las áreas de terreno que se emplean están muy expuestas y hay animales. Los niños tienen que ir de noche en ocasiones:

Testimonio 42

Niño (I): Ésta es la fuente de cuando vas a cagar, esto es como se decía

Entrevistador (I): Las ortigas.

Niño (II): Las ortigas, y esto son las cacas.

E (I): Explica un poco más despacio por qué habéis dibujado en rojo esa parte.

N (II): Porque no nos gusta.

E (I): ¿Por qué no os gusta?

N (II): Porque pisamos en la caca, nos caemos.

Testimonio 43

Entrevistador (I): Oye y ducharos... cuando os ducháis, ¿dónde lo hacéis?

Niño (I): Dentro.

E (I): ¿Dónde?

N (I): Mira coges una jarra echas agua en ella y lo echas, lo dejas caer y cuando se calienta te duchas.

Entrevistador (II): Con un barreño, ¿no?

N (I): Sí.

E (I): ¿Al aire libre?

N (I): ¡No!

E (I): Dentro de la chabola.

N (I): Y cuando hay sol, puedes ducharte fuera.

E (I): Y cuando tenéis ganas de hacer pis o de hacer caca, ¿lo hacéis fuera?

N (I): Sí.

E (I): En la calle.

N (I): ¡En la calle no!

E (I): En 'El Gallinero', en el poblado.

E (II): ¿Escondidos?

N (I): Sí.

Testimonio 44

Entrevistador (I): Una última pregunta, para vosotros dos, si pudierais cambiar algo de 'El Gallinero', ¿qué sería?

Niño (I): La... los ratones, las chabolas, la fuente.

Entrevistador (II): ¿Por qué la cambiarías? ¿Cómo lo harías?

N (I): Lo haría... normal.

E (II): ¿Para qué la gente tuviera agua en su casa?

N (I): Sí y las duchas.



2.2.4.– Proyección vital

Además de revisar sus experiencias y las condiciones en las que viven en la actualidad, los niños, niñas y adolescentes de 'El Gallinero' miran activamente hacia su futuro. Las reflexiones que los menores despliegan en torno a esta cuestión incluyen sus deseos y aspiraciones laborales, familiares y sociales, así como su percepción de las oportunidades de las que disponen para desarrollarse y salir de la pobreza. A su vez, cuando se les pregunta, los participantes de nuestro estudio reivindican con claridad y precisión una serie de cambios que quieren para 'El Gallinero'.

PROYECCIÓN HACIA EL FUTURO

En contraste con las configuraciones familiares y con las condiciones físicas y económicas en que viven, algunos niños y niñas dibujan un retrato de lo que les gustaría llegar a ser acorde con el modelo de vida adulta occidental. Esto atañe fundamentalmente a su desempeño laboral y a las condiciones de su vivienda en el futuro. Muy significativo es que, al referirse a esta dimensión de su proyecto, los niños y niñas tienden a utilizar el término “normal” (o algunos sinónimos) para caracterizar la vida que quieren llevar en adelante. Es decir, que ellos mismos leen su propia vida como algo que no se corresponde con las condiciones mínimas de dignidad a las que puede aspirar un individuo.

Testimonio 45

Entrevistador: ¿Cómo te gustaría que fuera?

Chica: Pues me gustaría tener una casa, un coche, algo de dinero para pagar las facturas o algo, una familia y que más, ya está.

E: Así que te gustaría tener familia también.

C: Y trabajo.

E: ¿Y te gustaría quedarte en España o te da igual?

C: Me da igual, donde sea. Solo tener un trabajo, una casa, un coche, una familia.

Testimonio 46

Chico: Pero yo, como yo quiero estar... quiero estar aquí, quiero tener mi casa, quiero tener mi dinero, mi trabajo... y quiero vivir una vida normal como viven todos.

Chico: Trabajando, tener una familia mejor, tener coche para trabajar mucho. Porque si no trabajas así te mueres de hambre, ¿no?

Entrevistador: ¿Y tú ya sabes el trabajo que te gustaría hacer de mayor?

C: Sí, sí. Mira, yo cuando sea mayor y tenga una familia, yo voy cojo el carnet, me compro un coche o una furgoneta y después busco un trabajo y trabajo allí hasta que haga dinero así, y después vengo por aquí me compro una casa y ya está.

A muchos de nuestros participantes les gustaría desempeñar un trabajo legal. Pero esto nuevamente contrasta con la proyección de futuro que se les presenta a través de generaciones anteriores. En éstas, las principales ocupaciones han sido el robo y la mendicidad.

A los participantes también les gustaría residir en una vivienda ordinaria, lejos de las condiciones de suciedad y deterioro propias de 'El Gallinero'. El deseo de una vivienda ordinaria no recae únicamente sobre los aspectos funcionales (medios para la higiene, temperatura, etc.), sino también sobre la dimensión estética.

Testimonio 47

Chica: Pues que yo voy a tener universidad, y tengo una casa como ésta que hay ducha y todo, y tengo un trabajo y no irme por ahí al gallinero que hay sucio, y estar limpita, tener un buen sitio donde calentarme.

Testimonio 48

Entrevistador (I): ¿Y qué querríais que tuviera vuestra casa?

Niña (I): Fotos, de todo.

Niña (II): Flores... y cosas así.

E (I): Como de decoración para que quedara bonita...

N (I): Jardín... como esto [señalando el salón donde se desarrolla el grupo de discusión]. Hemos dicho libros, ¿a que sí?



Lo familiar es intrínseco a las posibilidades y al contenido de este proyecto, como parte esencial del mismo:

Testimonio 49

Entrevistador: Dentro de un tiempo, ¿cómo va a ser tu vida?

Chica: Bien. Yo cuido a mis hermanos y mi madre y hago la comida y ya está. Y hacer comida a mí papa, y cuando viene le pongo de comer. Y hago pan, yo y X (nombre de su hermana).

Testimonio 50

Chica: No, yo me imagino que me puede pasar bonito así, que tenga, que... haga peluquería o diseñadora, que tenga una casa, que viva mi familia.

Entrevistador: Que tengas una casa donde vivas con tu familia.

C: Mi madre, mi padre, sí. No me quiero casar así, sí, con mi familia, mi madre, sí.

Pero también como un posible obstáculo:

Testimonio 51

Entrevistador: ¿Rumanía es donde te gustaría estar?

Chico: Me gustaría... En Rumanía no. A mí más, lo que me gustaría es vivir aquí para toda la vida, pero es que no puedo desobedecer a mi familia, mis padres.

Algunos de los participantes conceptualizan este proyecto de manera explícita, como una salida de la exclusión. Tanto en lo que toca a los aspectos físicos de la misma (suciedad, falta de recursos) como al estilo de vida (no tener que robar). Esta aspiración tiene en todos los casos una gran significación para ellos, algo que queda de manifiesto en la intensidad con la que se desarrolla y la incondicionalidad con la que tiende a presentarse esta parte de su discurso.

Testimonio 52

Chico: Primera cosa es que a mí no me gusta ser un ladrón y seguir muy sucio, yo quiero trabajar limpio, coger mi dinero y para mi casa [...] Tengo que aprovechar este momento para llegar a algo, no a otro sitio que siga robando y esto y esto. Yo quiero tener mis cosas claras y eso se queda. No me importa si va a venir la policía y tira nuestra casa y tenemos que ir. Yo sigo mi condición que he puesto.

Algunas niñas y chicas muestran una percepción especialmente conflictiva de su futuro, al hilo de las imposiciones que reposan sobre el rol de género en la sociedad rom [ROM O ROMA]. Para ellas, el futuro se identifica en gran parte con un matrimonio temprano y con la exigencia de hacerse cargo de la crianza en familias numerosas, además de una pérdida de las libertades y posibilidades asociadas a la infancia, algo que ellas perciben como excesivamente prematuro.

Testimonio 53

Chica: Mal.

Entrevistador: "Mal". Cuéntame.

C: Pues porque cuando tengo 18–19 años voy a tener hijos.

E: Ah... Y eso no te parece una buena... un buen plan. ¿Por qué no?

C: Porque... los hijos son muy malos cuando tienes... no puedes salir por la calle... no puedes hacer nada. Cuando quieres hacer una... un... cuando quieres hacer un trabajo te llora y tienes que hacer todo lo que quiere la niña.

E: Claro, tienes que estar todo el rato atenta y trabajando para tus hijos.

C: Sí.

Testimonio 54

Entrevistador: Y... tú antes has dicho que las chicas en 'El Gallinero' a veces se casan muy pronto, muy jovencitas, muy pronto.

Chica: Una niña se casó hace un... un... 8 semanas, estaba embarazada y tiene sólo 13 años.

E: ¿Y tú qué opinas de eso? ¿Tú te quieres casar o no?

C: No.

E: Tú no quieres.

C: Mi madre, le dije a mi madre que voy a casar más tarde: 18, ó 17. Mi madre me dijo no... Te vas a casar a los 14 ó 15.

E: Dentro de muy poquito.

C: Pero no quiero.

E: ¿Por qué no quieres?

C: ¡Porque no quiero! Que es muy mal, si te casas no puedes poner pantalón... no puedes ir andando por la calle, no puedes ir jugando, no puedes irte jugar. ¡Nada!

E: Te tienes que quedar en tu casa.

C: ¡Trabajando!

E: Trabajando.

C: ¡Todo el rato!

E: Todo el rato.

N: Y haciendo lo que te dice tú.... ¿Cómo se llama...?

E: ¿Marido?

C: No, su madre.

E: Ah, tu suegra.

C: Que te dice tienes que hacer, tienes que limpiar la... los... la ropa... y...

E: No quieres, tú eso no lo quieres.

C: Cuando estás tú con tu madre, tu madre te deja andar por la calle, te deja poner pantalón, te deja que hacer que todas, que quieres tú que dice que sola una vida tenemos y cuando más... y cuando te cases pues si no hacemos, si no trabajamos me mata, el marido.

E: ¿Has dicho "Si no trabajamos me mata el marido"?

C: Me mata, a todas. O si decimos algo que no... no quiere decir... que nosotras decimos, si decimos una palabrota pues...

E: ¿Si decís una palabrota qué puede pasar?

N: Pues me mata.

OPORTUNIDADES

A la hora de posicionarse frente a este futuro de aspiraciones y proyectos, los adolescentes de 'El Gallinero' reflexionan también acerca de las vías, las oportunidades y los obstáculos que afectan a su proyección. De entre las afirmaciones que configuran este subtema, la preocupación por los obstáculos económicos, los socio-culturales y la visión pesimista del futuro de su comunidad tienen especial relevancia. En lo que toca al obstáculo económico, los participantes son conscientes de estar inmersos en una dinámica circular que perpetúa la pobreza:

Testimonio 55

Entrevistador: ¿Crees que va a ser fácil o difícil conseguir todo eso?

Chico: Difícil.

E: ¿Por qué?

C: Porque si no tienes dinero no te lo compras [se refiere a un vehículo con el que trabajar]. Y si no trabajas no tienes ese dinero para comprarte una casa.

E: Es decir, que es difícil por el dinero, porque falta el dinero.

C: [al entrevistador]: ¿Tú no trabajas?

E: Yo sí.

C: ¿Y por qué trabajas? Para conseguir dinero ¿no?

Frente a ello, algunos miran con resignación a un futuro donde una vida fuera de la actividad ilegal es una vida sin oportunidades:

Testimonio 56

Chico: Me da igual, donde sea. Solo tener un trabajo, una casa, un coche, una familia...

Entrevistador: ¿Crees que es fácil eso?

C: No. Para los que roban no es fácil.

E: Pero, ¿tú no quieres robar?

C: Yo nunca.

E: Y si no robas ¿es muy difícil conseguir eso?

C: Muy difícil.

E: Muy difícil.

A esta complicación económica se añaden algunos obstáculos de naturaleza socio-cultural, muchos de ellos vehiculados a través de la familia. Ya hemos visto más arriba como por ejemplo, para las niñas, el desempeño obligado de su rol de género a partir de la adolescencia o la mayoría de edad supone para ellas el equivalente a la sumisión y el estancamiento. A otros adolescentes varones les preocupa la tensión que existe entre sus aspiraciones y las expectativas depositadas sobre ellos por la familia (frecuentemente, estas incluyen la obtención rápida de dinero, algo que, en una edad donde aún no se tiene formación, sólo es posible a través del robo). Por último, una proporción importante de los niños y adolescentes del estudio perciben de forma pesimista el futuro de su comunidad. Las actividades delictivas, las acciones policiales y la poca cohesión social sostienen esta percepción.

PROYECTOS DE CAMBIO EN 'EL GALLINERO'

En los grupos de discusión se ha preguntado a los niños qué cambiarían de 'El Gallinero' de cara a hacerlo un espacio mejor donde vivir. La mayor parte de las respuestas incluyen un deseo de paliar la suciedad a través de medios adecuados para la higiene y de vías para el vertido de desechos. En relación con esto, una parte importante de los niños y niñas desean también vivir en condiciones donde no se vean expuestos a la presencia de ratas y ratones, algo que, como ya se ha señalado, es una fuente de asco y de miedo.

Testimonio 57

Niño (I): No nos gusta que la gente tira basura al suelo, mejor... nosotros queremos poner a cada uno un eso...

Niño (II): Una basura.

Entrevistador (I): Un cubo.

N (II): Un cubo de basura.

N (I): Para poner los vasos y las cosas que tengan, así mejor para que no lo tiren al suelo.

Testimonio 58

Entrevistador (I): Última pregunta, si pudierais cambiar una cosa, sólo una, de 'El Gallinero', ¿qué cambiaríais? Habéis hablado de los baños, de las casas, de los perros, de los policías... ¿qué cambiaríais?

Niño (I): ¿Yo? Los baños.

Niño (II): Y yo también.

Entrevistador (I): ¿Qué haríais?

N (I): Porque así ya no se cagaban en...

N (II): En el suelo.

N (I): En el... salgan fuera y se cagan... y por eso, yo cambiaría eso.



En este mapa, de nuevo, aparece la presencia de la basura (representada como una maraña de líneas negras en ambos lados del mapa) y de animales amenazantes (ratas y un perro). A su vez, encontramos una representación de la policía a través de sus coches. Por último, cabe destacar la presencia del campo de fútbol como espacio positivo (de ahí que el color utilizado).

Junto a estas aspiraciones de cambio para 'El Gallinero', los niños y niñas desearían que se diera un cese de las acciones policiales:

Testimonio 59

Entrevistador (I): Y tú, X (nombre del niño), ¿qué cambiarías?

Niño (I): La policía.

E (I): La policía también.

Entrevistador (II): ¿Por qué?

N (I): Porque corren a por ti.

Niño (II): Y corren a por ti y pegan.

N (I): Te cogen y te van a pegar mucho.

E (I): ¿Y dicen cosas? ¿Los policías dicen cosas?

Niños: Insultan: "¡Putá mierda de rumanos!"

2.2.5.– Sentido que encuentran a la situación en 'El Gallinero'

Durante las entrevistas, solicitamos a los adolescentes que compartieran su comprensión acerca de las causas que llevaron a la formación de 'El Gallinero' así como, a algunas de sus problemáticas como la violencia y el alcoholismo. Frente a la tarea de construir una teoría que dé cuenta de sus condiciones de vida, algunos participantes mostraron su desconcierto: para ellos, no hay una explicación accesible que les permita entender.

Testimonio 60

Chica: Es que otras viven en casas y otras que son pobres viven en 'El Gallinero'.

Entrevistador: ¿Y tú tienes alguna explicación acerca de por qué hay personas a las que las toca eso? Tú por ejemplo vives en 'El Gallinero', ¿por qué crees que pasa eso?

C: No lo sé.

Otros, sin embargo, aluden al robo de cable de cobre como razón fundamental para la formación de poblados como 'El Gallinero', donde esta actividad ilegal pasa más desapercibida para las autoridades y posibles denunciantes. Desde este punto de vista, vivir en 'El Gallinero' constituye el resultado de una elección, tal como parece sugerir el siguiente testimonio:

Testimonio 61

Chico: No sé... Hay otras familias que viven en un sitio así, hay otras que viven en Rivas, hay otras que viven muy lejos... Allí en 'El Gallinero' sólo quieren estar porque no hay nadie, no hay ningún español, no hay nadie, quienes delatan con el cobre.

Algunos participantes hablan de 'El Gallinero' como la solución última a la que deben recurrir muchas personas que han visto cerradas las puertas de acceso al mundo laboral. Para estos chicos y chicas, las ocupaciones más frecuentes de los adultos de 'El Gallinero' —la mendicidad y el robo— son alternativas frente a la falta de oportunidades para trabajar. Si no existieran sitios como 'El Gallinero' muchos colectivos tendrían cerrada la puerta a la supervivencia:

Testimonio 62

Entrevistador: ¿Tú tienes alguna explicación de por qué existe 'El Gallinero' y por qué hay personas que están viviendo en 'El Gallinero'?

Chica: Otros es que están por ganar dinero, otros porque están en deuda, 20.000–30.000 euros con otro. No lo pueden conseguir en Rumanía porque no hay trabajo. Pero aquí pueden ir a una de estas que vende comida les dan algo o piden o roban o hacen algo para que paga.

Testimonio 63

Entrevistador: Es decir, aquí pueden sobrevivir. Y en Rumanía es más difícil.

Chico: Sí, es más difícil.

E: ¿Y por qué pasa que en este mundo hay gente que tiene casas como éstas y gente que no tiene casas? ¿Tú por qué crees que ha pasado esto de tener que vivir en 'El Gallinero'?

C: Porque si no existe 'El Gallinero' [hace sonido: "pfff"], es que si no existe 'El Gallinero' te mueres de hambre, es que por ahí vas al cobre.

E: Entonces en 'El Gallinero' no te mueres de hambre.

C: No, porque hay comida. Ahí vas cuando tienes coche, cuando haces dinero te vas compras comida, compras de lo que tú quieras.

En cuanto a la violencia, algunos adolescentes sostienen que ésta viene causada por conflictos que se dan entre varones en torno a la mujer; o bien conflictos entre familias:

Testimonio 64

Entrevistador: Vale. ¿Tú por qué crees que hay situaciones de violencia o de alcoholismo en 'El Gallinero'?

Chico: Envidia por las mujeres.

E: ¿Ah, sí? ¿Suelen ser problemas siempre relacionados con las mujeres?

C: Sí, porque si tú el rumano tengo una mujer y tú la miras así fijamente o hablas con ella yo creo que tienes algo. No es como los españoles que la dejan hablar. Somos muy diferentes con las chicas.

El alcoholismo es comprendido en muchos casos como forma de afrontamiento de las desgracias que, en boca de los niños, afectan a muchas familias en 'El Gallinero': muertes, separaciones, etc. Algunos señalan específicamente que en el alcoholismo hay un síntoma de indefensión frente a unas condiciones de vida desfavorables o las amenazas externas, como atestiguan las siguientes afirmaciones:

Testimonio 65

Chica: [...] que beben, beben por... cuando, sólo beben... cuando... son enfadados, cuando ha muerto alguien... o llama su madre que dice que... se matan allí o cuando algo... ¡cuando está enfadado!, cuando sus hijos están en el hospital, cuando su hijo murió...

Entrevistador: Cuando pasas cosas malas.

C: Sí. Y algunas así cuando nos casamos, luego beben, todas las chicas también, pero alguien no quiere no.

E: Cuando os casáis has dicho.

C: Sí.

E: Muy bien.

C: Y alguna madre, que la madre no puede... cuando nos casamos nosotras que somos muy pequeñas, a las 13, a las 14, 12, 11, algunas al 10.

E: Muy jóvenes.

C: Sí. Nuestra madre llora y no quiere y bebe.

Testimonio 66

Chico: Porque algunas veces... Mira tú ahora te quedas encerrado con la policía, después te sueltan, por eso te emborrachas.

Frente a estas explicaciones, algunos participantes señalan que en el alcoholismo de los adultos de 'El Gallinero' se combinan el sencillo deseo de divertirse con una incapacidad para el ahorro y el sostenimiento de la economía familiar.

Testimonio 67

Entrevistador: ¿Y lo de beber? ¿Por qué crees que la gente bebe?

Chico: Ah, por la fiesta...

Entrevistador: ¿Por divertirse?

C: Por divertirse.

Testimonio 68

Entrevistador: Pero digo por qué hay gente que bebe, que bebe alcohol, ¿por qué?

Chica: No sé... porque alguien se ha muerto... alguien familia... y hay otros que... que cuando cogen dinero... beben.

E: Ah... se lo gastan en alcohol.

C: Sí, como mi padre.

E: ¿Sí, tu padre por qué bebe?

C: No sé... porque cuando tiene, cuando tiene dinero lo... no le da a mi madre para que haga más dinero así, lo bebe. Sí, mi padre está mal, no me gusta.

En el discurso de algunos de los chicos y chicas destacan las alusiones a las deficiencias o el carácter naturalmente inadaptado que tiene el propio grupo de pertenencia. Algo que bien podría contribuir a la indefensión o, en el mejor de los casos, a una experiencia de limitación de oportunidades. Cabe destacar que, al hilo de estas explicaciones, los participantes se definen a sí mismos como distintos al grupo, exentos de las tendencias negativas que condicionan a su colectivo.

Testimonio 69

Chico: No es como los españoles que la dejan hablar. Somos muy diferentes con las chicas.

Entrevistador: ¿Y a ti qué manera te gusta más la de los españoles o de los rumanos de tratar a las mujeres?

Entrevistador: La de los españoles.

Testimonio 70

Chico: Pero yo, como yo quiero estar... quiero estar aquí, quiero tener mi casa, quiero tener mi dinero, mi trabajo... y quiero vivir una vida normal como viven todos.

Entrevistador: Sabes que alguna vez, algunos españoles, piensan que a los rumanos os gusta estar cambiando de sitio todo el rato... ¿tú que les dirías a esas personas? ¿Es verdad eso?

C: Es verdad... no tengo nada que decirle.

E: ¿Es verdad que os gusta cambiar de sitio?

C: Pero a mí no, yo soy uno que quiere cambiar su vida, quiere luchar por eso.

E: Y sin embargo a la gente de tu raza, de tu barrio...

C: Sí, quiere cambiarse de otra cosa.

E: ¿Por qué ocurre eso?

C: ¡Yo que sé! [Enfadado] No sé, de verdad, es que no me gusta cambiar. Tú te vas a un sitio y te quedas ahí para toda la vida, no te vayas para allá, para allá, que después todo lo que has construido ahí, lo vas a perder dentro...

¿Después vas a construir otra vez, vas a empezar de nuevo, construir toda tu vida ahí, y después te vas a ir a otro lado? No. Tiene que estar seguro donde te vas a quedar. Yo estoy seguro que yo me voy a quedar aquí.

2.2.6.– Relación con el exterior

En lo que toca a su relación con personas y espacios externos a la comunidad de 'El Gallinero' los chicos y chicas dan testimonio de experiencias divergentes. Una mayoría de los menores encuestados señalan dinámicas de estigmatización y perciben que se les trata de manera injusta.

Testimonio 71

Niño (I): Yo no quiero ser amigo de ellos.

Entrevistador (I): ¿Por qué?

N (I): Se quiere pelear con ellos.

E (I): ¿Se pelean contigo?

N (I): Yo me he peleado mucho con ellos.

E (I): ¿Por qué?

N (I): Que me dicen que tengo piojos, y otros que se les hace pelear conmigo.

Entrevistador (II): Ya... a veces no te han tratado bien.

Niño (II): Un día yo me he peleado en el fútbol, con un niño y luego hemos ido a secretaría y me han castigado sin jugar al fútbol dos meses y al otro un mes.

Otros, por el contrario, se sienten socialmente integrados, dicen tener amigos españoles y disfrutar de ellos (ayuda a esto, además de la escolarización, la asistencia a campamentos organizados por asociaciones sin ánimo de lucro vinculadas a 'El Gallinero').

Testimonio 72

Entrevistador (I): ¿Tenéis amigos españoles?

Niños: ¡Sí!, tenemos muchos.

Niño (I): Yo tengo uno en mi clase que se llama Goya, Fúnez, Torres, Alex...

En ocasiones, son los propios niños y niñas quienes optan por la diferenciación y renuncian a integrarse con niños y niñas españoles.

Testimonio 73

Niño (I): No, me gustan los rumanos.

Entrevistador (I): ¿Prefieres estar con rumanos?

N (I): Sí, españoles no me gustan.

E (I): ¿Por qué? ¿No se portan bien contigo?

Niño (II): A mí no me gusta ser el único que hay.

E (I): ¿Pero por alguna razón? ¿Ha pasado alguna vez algo malo con ellos?

N (II): No.

2.3.– RESULTADOS DEL JUEGO

El juego de seis de los nueve niños participantes (un 67% de la muestra) contenía una o más secuencias que cumplen con los criterios estipulados para el juego traumático, según la definición del CPTI-ATR.

2.3.1.– Temas emergentes

Las posibilidades de detectar elementos de juego que se repitan a través de las secuencias analizadas son bajas, debido al reducido tamaño de nuestra muestra. Las manifestaciones de estos niños apuntan en determinadas direcciones temáticas, que describimos a continuación, incluyendo la referencia a algunos de los ítems del CPTI-ATR que apuntan en la misma dirección²⁰.

TRANSFORMACIONES ABRUPTAS Y CONFUSIÓN

Este tema hace referencia a la incapacidad de los niños para dar explicación a los cambios súbitos que se producen en sus narrativas. Estos cambios suelen incluir una aparición del peligro o de la violencia, los cuales alteran la tranquilidad de las escenas iniciales. En la misma dirección, el análisis cuantitativo del instrumento reveló que cinco de los participantes obtuvieron puntuaciones positivas en las emociones de “Confusión” y “Sorpresa” (véase tabla 1).

INDEFENSIÓN

Éste tema se manifiesta fundamentalmente a través de varias escenas que incluyen a bebés en peligro, o a otro tipo de personajes indefensos. Varios niños juegan a que un bebé tiene hambre o se siente mal (en el caso más leve), o a que se queda solo, es secuestrado o incluso muere (en los casos más graves) (nótese la elevada frecuencia con la que se presentó el ítem “Atrapado”. Véase tabla 2). Existen también escenas donde personajes adultos son expuestos a situaciones de peligro sin posibilidad de defenderse.

20 Nótese que el reducido tamaño de la muestra con la que realizamos este procedimiento no permite sacar conclusiones sólidas acerca del juego de estos niños. Los resultados que presentamos tienen un carácter exploratorio. Trabajos futuros de investigación deberán confirmar, corregir y/o matizar la información aquí presentada.

DESMANTELAMIENTO O DESINTEGRACIÓN DE ESTRUCTURAS O DE RELACIONES

Grupos de personajes son atacados por fuerzas que los destruyen y los dispersan (algo que suele acompañarse del acto físico de arrojar los muñecos fuera de la zona de juego). También se desarrollan narrativas donde las edificaciones que hace el niño o espacios de vida comunitaria (el poblado) son destruidos.

FUERZAS EXTERNAS INCONTROLABLES

El desmantelamiento es producido siempre por fuerzas externas, casi siempre inabarcables: un dinosaurio gigante, una pelota que pasa por encima del grupo de muñecos, arrasándolo, o bombas que caen del cielo sobre los personajes. En algunos casos, es el propio niño quien se convierte en agresor y ataca directamente. El resultado de estas escenas incluye siempre la muerte de uno o varios personajes. La densidad de este tema puede apreciarse en la frecuencia con la que se manifestaron los ítems “Muerte”, “Destrucción” y “Desorden/caos” (véase tabla 3).

VIOLENCIA

Este tema incluye escenas donde los personajes se enzarzan en peleas, con un componente de agresividad descontrolada. El resultado de estas escenas incluye siempre la muerte de uno o varios personajes (tal como hemos señalado más arriba, este efecto es invertido de forma fantástica en dos de las secuencias analizadas). La densidad de este tema puede apreciarse en la frecuencia con la que se manifestaron los ítems “Ira” y “sadismo” (véase tabla 1), “Pelea/lucha” y “Asesino” (véase tabla 2).

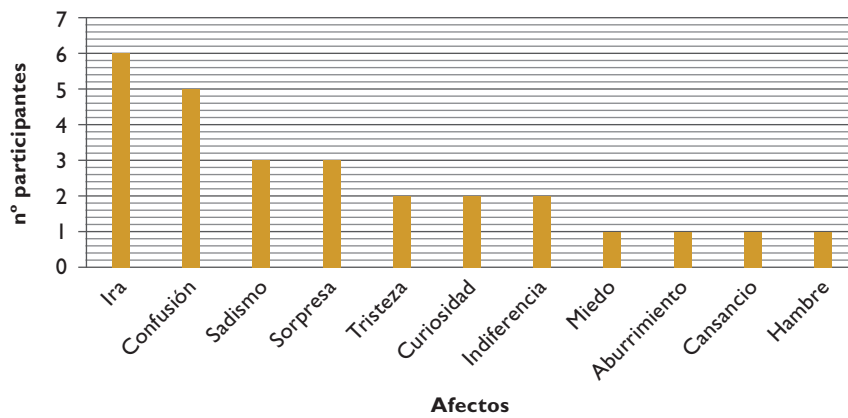


Tabla 1. Frecuencia de los afectos presentes en las secuencias de juego, según el CPTI-ATR.

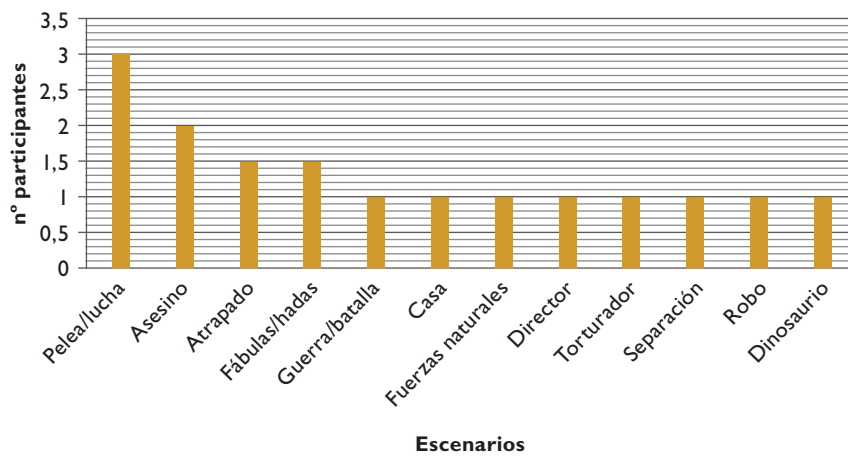


Tabla 2. Frecuencia de los escenarios presentes en las secuencias de juego, según el CPTI-ATR.

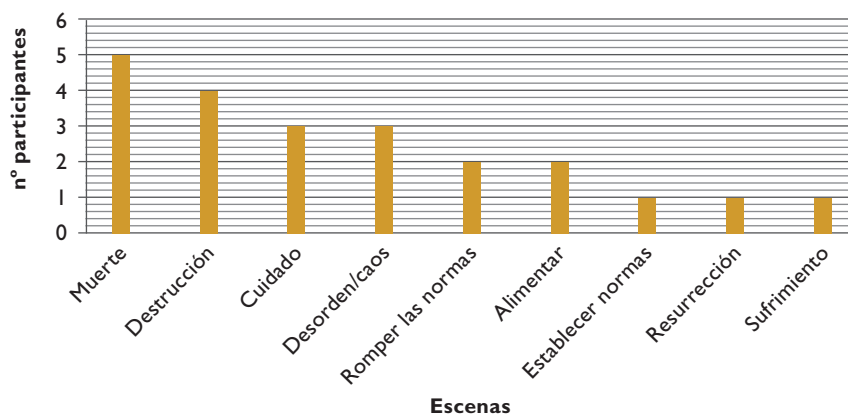


Tabla 3. Frecuencia de las escenas presentes en las secuencias de juego, según el CPTI-ATR.

2.3.2.– Dimensión afectiva del juego

El CPTI-ATR incluye una subescala con la que podemos analizar la calidad, la organización y la coherencia del mundo emocional del niño, tal y como éste se pone de manifiesto en el juego. Cinco son las variables que componen esta dimensión:

1. **Tono afectivo global.** Se trata de una evaluación general del carácter positivo o negativo de las emociones en el juego (p.ej: la frecuencia con que aparecen sentimientos positivos como la alegría, la diversión, el cuidado... o sentimientos negativos tales como el miedo, la rabia, la tristeza, etc.). Las puntuaciones altas en esta variable indican una presencia mayoritaria de emociones positivas, tales como la alegría, el placer, la curiosidad, etc. Cuatro participantes (67% de las secuencias de juego traumático) puntuaron en el rango bajo de esta variable. Sus secuencias de juego se caracterizan por la prevalencia de afectos negativos tales como la ira, la confusión, el sadismo, etc.
2. **Espectro afectivo.** Tiene que ver con la riqueza emocional del juego. Las puntuaciones altas nos hablan de narrativas complejas, donde aparecen emociones diversas y matizadas (p.ej.: el niño es capaz de desarrollar un personaje que está triste pero al mismo tiempo tiene esperanza, es capaz de buscar soluciones a su problema, etc.). Cuatro participantes (67% de las secuencias de juego traumático) puntuaron en el rango bajo de la variable. Sus secuencias de juego se caracterizan por un espectro reducido de afectos. Se trata de narrativas donde prevalece una emoción, normalmente negativa, que se manifiesta de forma rígida y poco matizada.
3. **Regulación afectiva.** Esta variable tiene que ver con la capacidad del niño de controlar y modular los afectos que aparecen en su juego. Las puntuaciones altas indican una alta capacidad por parte del niño para gestionar sus emociones y mantenerlas en un margen de equilibrio (p.ej.: el personaje protagonista, aunque está enfadado, no destroza las construcciones del juego o agrede a otros personajes). Cinco participantes (83% de las secuencias de juego traumático) puntuaron en el rango bajo de esta variable. Sus secuencias de juego se caracterizan por la manifestación intensa y descontrolada de emociones, normalmente negativas, que el niño apenas es capaz de controlar. Por otro lado, la desregulación se acompaña de una dificultad para expresar verbalmente (y con ello, elaborar) estos afectos intensos.

- 4. Transición entre afectos.** Esta variable designa la capacidad del niño de desarrollar transiciones progresivas de una emoción a otra (p.ej.: de la alegría al miedo), siendo capaz de comprender y controlar estos cambios. Seis participantes (el 100% de las secuencias de juego traumático) puntuaron en el rango bajo de esta variable. Sus secuencias de juego se caracterizan por la aparición súbita de emociones intensas, normalmente, negativas. El niño es incapaz de comprender y explicar estos cambios emocionales, que suelen conducir la narrativa hacia escenas de violencia, catástrofe, etc.
- 5. Adecuación de los afectos a los contenidos del juego.** Esta variable se utiliza para medir si las narrativas del juego se acompañan de expresiones afectivas congruentes por parte del niño (p. ej.: contar con seriedad una historia triste, en vez de hacerlo riéndose). Las puntuaciones altas nos indican que el niño es capaz de conectar con la cualidad emocional del juego que está desarrollando. Cuatro participantes (67% de las secuencias de juego traumático) puntuaron en el rango bajo de esta variable. Sus secuencias de juego se caracterizan por la incongruencia entre los afectos presentes en la narrativa del juego y los afectos expresados por el niño. Normalmente, esta incongruencia se materializa en manifestaciones de placer o euforia por parte del niño, mientras desarrolla escenas donde los personajes se pelean, sufren, mueren, etc.

3. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ‘EL GALLINERO’

Del relato que los propios niños y niñas hacen de su realidad –además del que ofrecen voluntarios y otros observadores– es posible deducir graves deficiencias en el cumplimiento de sus derechos, los que están consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño²¹. En todo caso, es necesario subrayar que es a los Estados a quienes corresponde –tanto en los derechos del niño como en los derechos humanos– velar porque estos se respeten, garanticen y protejan²².

Desde un enfoque de derechos, al hacer un repaso de cuál es el grado de cumplimiento de cada derecho, se observa que los que más directamente vulnerados en su ejercicio real y efectivo son los siguientes:

3.1.– DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

El derecho de los niños y las niñas a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social supone la obligación de las autoridades públicas de garantizar los derechos a la vivienda, al vestido y alimentación adecuados; al agua y saneamiento; y a acceder a servicios sociales que ayuden a los padres y madres, así como a otras personas responsables de los niños y niñas, a dar efectividad a este derecho proporcionando, en su caso, asistencia material y programas de apoyo respecto a la nutrición, la ropa y la vivienda²³.

21 SAVE THE CHILDREN, 2.826.549 RAZONES. La protección de la infancia frente a la pobreza: un derecho, una obligación y una inversión, 2014, p.39.

22 Las obligaciones que imponen los tratados internacionales de derechos humanos de los que España es Estado parte son parte integrante del ordenamiento jurídico español y vinculan a todas sus autoridades y administraciones tal y como establecen los artículos 96.1 y 10.2 de la Constitución Española de 1978. España ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990.

23 NACIONES UNIDAS, Convención sobre los derechos del niño, artículo 27.

3.1.1.– Condiciones de las viviendas

Del relato que hacen los propios niños y niñas que viven en ‘El Gallinero’, y de la observación directa de las mismas, se desprende que sus viviendas no cumplen los requisitos exigidos por las directrices internacionales²⁴:

- **El acceso a la electricidad es precario y peligroso**, hecho con enganches directos a las torres de la luz y derivado a las chabolas con cables que cruzan todo el poblado. Según manifiestan los voluntarios, y los propios niños y niñas, en varias ocasiones algún niño ha resultado electrocutado por tocar o pisar un cable mojado por la lluvia y/o en malas condiciones. También son frecuentes los incendios de las viviendas por problemas en los cables y los enganches del suministro eléctrico.
- **No están suficientemente protegidos del frío y del agua**, ni cuentan con condiciones de seguridad suficientes. Al peligro que supone el modo en que se accede al suministro eléctrico hay que añadir que las casas son construcciones precarias de madera y que los insectos y las ratas entran en ellas con facilidad, hasta el punto de morder a los niños y niñas pequeños.
- **Suelen vivir en condiciones de hacinamiento**, por tratarse de familias numerosas y ser sus viviendas precarias y pequeñas, y contar con escasos materiales para construirlas. Lo habitual es compartir habitación con gran parte de la familia, y cama con sus padres, abuelos y/o varios de sus hermanos/as.
- **La situación jurídica de las viviendas expone periódicamente a la población de El Gallinero a la ejecución forzosa** de las resoluciones administrativas de derribo. Sea cual sea el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad en la misma que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas. En estos procesos no se informa adecuadamente a los habitantes de las viviendas afectadas, los derribos se han ejecutado frecuentemente al amanecer, o incluso antes, y en periodos de frío intenso y de mucho calor, y no se les ofrecen alternativas de realojo viable que ofrezcan estabilidad en el largo plazo. Además, cuando los derribos se llevan a cabo, se expone a los niños y las niñas a situaciones altamente estresantes e incluso a situaciones violentas.

24 NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, Observación General N°4 (1991), El derecho a una vivienda adecuada, 13 de diciembre de 1991. Ver también: NACIONES UNIDAS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ONU-HABITAT, El derecho a una vivienda adecuada. Folleto informativo N°21

- La situación de **aislamiento del poblado dificulta el acceso a los servicios sanitarios y los colegios y guardería**. La vivienda debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales. En el caso de ‘El Gallinero’ es necesario disponer de un coche o de recursos económicos poco habituales en este tipo de población para acudir con los niños y niñas a un centro de salud u hospital, y/o para poder ir al centro escolar por un medio distinto de la ruta.

3.1.2.– Acceso al agua y el saneamiento

El acceso al agua y al saneamiento ha venido relacionándose en diferentes documentos internacionales con el disfrute de otros derechos, además del derecho a un nivel de vida adecuado, como el derecho a la seguridad, la intimidad y la dignidad²⁵, así como el derecho al más alto nivel posible de salud, ya que “son la causa principal de las enfermedades diarreicas que provocan elevados niveles de mortalidad infantil y de lactantes entre las familias que viven en la pobreza”²⁶. La situación en ‘El Gallinero’ respecto a esta cuestión es la siguiente:

- La falta de acceso al agua y saneamiento plantea riesgos para la salud de los habitantes del Gallinero, especialmente graves en el caso de niños y niñas de corta edad. Durante el curso 2013–2014 varios bebés han sido ingresados debido a diarrea y deshidratación. Sólo existe un punto de agua que abastece a todo el asentamiento, debiendo trasladarla a las viviendas en grandes bidones que arrastran por el poblado, en ocasiones a distancias de hasta 300 metros.

25 NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Observación General N°15 (2002). El derecho al agua, 20 de enero de 2003; ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, Informe sobre el alcance y el contenido de las obligaciones pertinentes en materia de derechos humanos relacionadas con el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento que imponen los instrumentos internacionales de derechos humanos, 16 de agosto de 2007; COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Statement on the right to sanitation, 19 de noviembre de 2010; OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, ONU HABITAT Y ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, El derecho al agua. Folleto informativo N°35.

26 NACIONES UNIDAS, Proyecto final de los principios rectores... op. cit. p. 19.

- La falta de higiene resultante es un estigma que pesa sobre los niños y las niñas del poblado, que refieren haber sufrido comentarios despectivos y rechazo por ello en el contacto con la comunidad integrada. La higiene y limpieza básicas, tan solo se consiguen bañando a los niños en barreños calentando el agua en hornillos²⁷.
- No hay ninguna instalación de saneamiento. Sus habitantes llevan 8 años haciendo sus necesidades al aire libre, sin ningún tipo de intimidad ni control sanitario. La inexistencia de espacios físicos para poder hacer sus necesidades plantea, además de problemas de salubridad, un riesgo adicional para las mujeres y niños de sufrir acoso y abusos sexuales especialmente durante la noche o al tener que utilizar lugares apartados²⁸.

Entre los Principios Rectores sobre pobreza extrema y derechos humanos se subraya la obligación de las autoridades públicas de “otorgar prioridad a la mejora de la infraestructura y los servicios en las zonas habitadas por personas que viven en la pobreza con inclusión de caminos transitables todo el año, agua potable, evacuación de desechos y de aguas servidas e instalaciones de saneamiento, servicios de atención de salud y de educación, y electricidad.”²⁹ El argumento que desde las instancias públicas, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, se da para eludir la mejora de las instalaciones y equipamientos en ‘El Gallinero’ es que la propiedad privada del terreno en que se encuentra el asentamiento hace que no tenga competencia para poder autorizar su construcción³⁰ llegando a derribar construcciones levantadas con esta finalidad vulnerando de esa manera la propia instancia municipal el derecho que debería proteger. Los propios Principios Rectores dicen que *“no debe denegarse a ningún hogar el derecho al agua y el saneamiento por razón de la clasificación de su vivienda o de la tierra en que esta se encuentra”*³¹. La falta de respuesta pública constituye una vulneración del derecho de acceso al agua y saneamiento para los habitantes de ‘El Gallinero’.

27 NACIONES UNIDAS. RELATORA ESPECIAL SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO, CATARINA DE ALBURQUERQUE, El estigma y el ejercicio de los derechos humanos al agua y al saneamiento, 2 de julio de 2012. Ver más adelante las percepciones de los niños sobre esta cuestión.

28 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y UNICEF, Comunicado de prensa conjunto, marzo de 2008. <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2008/pr08/es/>

29 NACIONES UNIDAS, Proyecto final de los principios rectores... op. cit. p. 20.

30 Carta de la Alcaldesa de Madrid a los voluntarios de el Gallinero de 10 de julio de 2013.

31 NACIONES UNIDAS, Proyecto final de los principios rectores... op. cit. p. 19.

3.1.3.– Ayudas sociales

Parte del contenido esencial de las obligaciones de las autoridades públicas para hacer efectivo el derecho de los niños y las niñas a un nivel de vida adecuado consiste en proporcionar a las madres y los padres, u otras personas responsables, asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición³², el vestuario y la vivienda. En el caso de 'El Gallinero':

- La **falta de empadronamiento y de documentación** impide a los niños y las niñas disfrutar de un pleno acceso a los servicios públicos. A pesar del trabajo de los profesionales que intervienen en el poblado, según el Ayuntamiento constan como empadronados actualmente 107 adultos y 162 niños y niñas³³. El censo que llevan a cabo quincenalmente los voluntarios de las parroquias de Santo Domingo de la Calzada y San Carlos Borromeo para efectuar el reparto de la comida del Banco de Alimentos eleva las cifras de niños y niñas a 298, lo que supone que casi la mitad de los niños del poblado no están empadronados, a pesar de que, entre ellos, hay casos de familias que llevan varios años viviendo en 'El Gallinero'.
- **Imposibilidad de acceder a los programas y ayudas de los servicios sociales como vivienda, ayudas familiares por hijo a cargo o la renta mínima de inserción** a consecuencia de la imposibilidad de cumplir con los requisitos administrativos (empadronamiento, certificados de nacimiento, pasaportes o tarjetas de residencia). El acceso a estos programas y ayudas repercutiría positivamente en muchos niños y niñas. Los datos facilitados por el Ayuntamiento de Madrid son que, del total de 95 familias, perciben la Renta Mínima de Inserción 13 y otras 27 la tienen solicitada³⁴.
- **Necesidad de apoyo y acompañamiento de profesionales y voluntarios para la tramitación de documentos y ayudas.** Precisan de este apoyo para comprender y realizar los trámites necesarios. Asimismo, se enfrentan a la gran dificultad que supone el precio de las tasas de expedición de documentos como el pasaporte o el certificado de nacimiento por parte de la Embajada de Rumanía. La situación de aislamiento del poblado dificulta también la posibilidad de desplazarse a realizar los trámites necesarios si no disponen de vehículo o recursos económicos suficientes.

32 El derecho a la alimentación adecuada se abordará como parte del contenido esencial del derecho al más alto nivel posible de salud.

33 Respuesta al cuestionario remitido al Ayuntamiento para la elaboración del informe.

34 Respuesta al cuestionario remitido al Ayuntamiento para la elaboración del informe.

- **No existen programas específicos para la atención a la primera infancia** (0–3 años) en el Gallinero, grupo de edad muy numerosa (alrededor de 60 niños y niñas), que al no entrar dentro del programa de escolarización no reciben atención más que desde el ámbito sanitario.

La inexistencia de programas accesibles a las familias con niños y niñas pequeñas de 0–3 años no solo implica el incumplimiento de las obligaciones que emanan de la Convención sobre los Derechos del Niño³⁵, también supone no atender a las líneas de acción prioritaria en la lucha contra la pobreza infantil de la UE, que establece como uno de los pilares del desarrollo de estrategias de lucha contra la pobreza infantil el acceso a servicios accesibles y de calidad³⁶. Las primeras etapas de la vida son decisivas para el crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, de modo que es necesario asegurar no solo los medios y recursos para asegurar sus derechos sino también contribuir en la formación a los padres y madres de sus responsabilidades en la crianza y cuidado de los hijos e hijas.

3.1.4.– Derecho a la educación

El derecho a la educación de los niños y niñas no se reduce a su escolarización sino que además conlleva el que se pueda ejercer en condiciones de igualdad³⁷. En este sentido, las autoridades deben adoptar todas las medidas necesarias para que sea una educación de calidad encaminada al pleno desarrollo de sus capacidades³⁸. El derecho a la educación es uno de los elementos clave para romper el ciclo de pobreza y de exclusión al que se ven expuestos los niños y niñas, y probablemente este es el motivo por el cual el Ayuntamiento de Madrid fija el trabajo en el ámbito de la educación como primera línea estratégica de su 'Programa de intervención social' con los vecinos del poblado.

35 NACIONES UNIDAS, Convención sobre los derechos del niño, Observación General numero 7. Realización de los Derechos del Niño en la primera infancia, 20 de septiembre de 2006. (CRC/C/ GC/7)

36 COMISIÓN EUROPEA. Recomendación "Invertir en infancia: romper el ciclo de desventajas, 20 de febrero de 2013.

37 NACIONES UNIDAS, Convención sobre los derechos del niño, artículos 28 y 29.

38 NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observación General N°I (2001). Propósito de la educación, 17 de abril de 2001; COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, Observación General N°II (1999). Planes de acción para la educación primaria, 10 de mayo de 1999; COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Observación General N°13 (1999). El derecho a la educación, 8 de diciembre de 1999.

En el caso concreto del Gallinero además de la situación de extrema exclusión y pobreza³⁹, la pertenencia a un grupo étnico minoritario (la comunidad gitana romaní) constituye otro factor de marginación en la educación, y esto requiere medidas de promoción específicas⁴⁰.

Casi todos los niños y las niñas están escolarizados y la mayor parte de ellos asisten con asiduidad al colegio. No hay prácticamente niños sin plaza escolar asignada, y el porcentaje de asistencia al colegio ronda el 70%⁴¹. Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de Madrid hay 42 niños y niñas matriculados en Educación Infantil, 91 en Primaria y 14 en Secundaria. Un total de 147 en 23 centros educativos de los distritos de Villa de Vallecas y Moratalaz⁴².

Hasta agosto de 2012 (en que se cerró), al Centro Henry Dunant de Cruz Roja asistían niños y niñas del Gallinero. Se trataba de un proyecto socio-educativo donde se les preparaba para su escolarización en centros del sistema público, en el que se atendía exclusivamente a los niños y niñas del poblado que necesitaran una intervención especial previa a su escolarización normalizada).

El trabajo realizado en relación con la escolarización y asistencia al colegio de los niños es notable, sin embargo:

- No hay programas de Educación Infantil para el periodo de 0–3 años, ni formales ni informales. Esto, además de ser una carencia muy importante para los propios afectados, tiene una repercusión directa en la escolarización de niñas y niños preadolescentes y adolescentes, que se ven obligados a ocuparse del cuidado de sus hermanos y hermanas pequeños mientras sus padres buscan sustento para la familia ejerciendo la mendicidad.
- Las familias habitualmente no cuentan con recursos para hacer frente a los gastos relacionados con la educación de los niños y las niñas: libros, material escolar, ropa o actividades extraordinarias (excursiones, etc...)⁴³. A pesar de los esfuerzos que realizan tanto Cruz Roja (que proporciona uniformes a comienzo de curso, y en algunos casos material escolar)

39 NACIONES UNIDAS. Informe del relator especial sobre el derecho a la educación, 9 de agosto de 2013.

40 Por el cual el Ayuntamiento de Madrid fija el trabajo en el ámbito de la educación como primera línea estratégica de su 'Programa de intervención social' con los vecinos del poblado..

41 El periódico Público hizo referencia a los niños no pudieron entrar en clase por falta de uniforme. Noticia del 25/10/2012.

42 Respuesta al cuestionario del Ayuntamiento de Madrid.

43 Ver SAVE THE CHILDREN, 2826549 razones. La protección de los niños y las niñas frente a la pobreza: un derecho, una obligación y una inversión, 2014, pp. 74 ss.

como grupos de voluntarios (única ayuda para el vestido si el colegio no requiere el uso de uniforme), los niños y las niñas casi siempre carecen de los materiales necesarios para acudir al colegio en condiciones de igualdad. En ocasiones la falta de uniforme completo ha motivado exclusiones del colegio o de las excursiones fuera del centro escolar⁴⁴.

- **No pueden acceder a ayudas económicas específicas para los gastos relativos a la educación** (como sucede con el acceso al resto de ayudas sociales) debido a los problemas administrativos de falta de documentación ya expuestos.
- **Se dan constantes problemas en el servicio de ruta escolar.** Todos los niños y las niñas escolarizados, salvo los que acuden a un Instituto de Educación Secundaria o cursan estudios en Aulas de Compensación Educativa (ACE) o un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), disponen de beca de comedor y servicio de ruta escolar⁴⁵. Sin embargo, en ocasiones las plazas de ruta disponibles no son suficientes, debido a los horarios de las rutas los niños y niñas que asisten a uno de los centros escolares tienen que perder de forma sistemática la última hora de clase (suspendiendo la correspondiente asignatura), y algunos de ellos llegan al colegio entre media hora y cuarenta y cinco minutos antes del comienzo de las clases, tiempo en el que permanecen sin ninguna supervisión. El mal comportamiento y la suciedad (barro en los zapatos fundamentalmente) ha llevado a que en alguna ocasión los responsables del transporte escolar hayan negado el acceso al autobús, cuando este tipo de decisiones compete en exclusiva a la dirección del centro educativo⁴⁶.
- **El apoyo escolar** se imparte en un módulo prefabricado de 12 plazas y lo reciben en el propio poblado por parte de los voluntarios. Este es el único lugar cubierto donde poder hacer tareas.
- La implicación de las madres y los padres en el proceso educativo es difícil debido a que la mayoría son analfabetos y algunos no hablan castellano. Para ellos no existen apoyos específicos ni programas de formación más allá de un pequeño proyecto de alfabetización para adultos gestionado por los voluntarios.

44 Información aparecida en prensa y referida también por los voluntarios y los propios niños.

45 La gestión del servicio de transporte escolar corresponde a la Comunidad de Madrid.

46 ORDEN 3793/2005, de 21 de julio, del Consejero de Educación, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Consejería de Educación. Respuesta de la Junta Municipal de Vallecas a queja presentada en este sentido por los voluntarios, 25 de febrero de 2014.

A pesar del carácter prioritario que se le concede al trabajo centrado en garantizar la escolarización y la prevención del absentismo, hacen falta mayores esfuerzos por parte de las autoridades municipales. Las dificultades para disponer del material y vestido adecuado, la falta de acceso a ayudas públicas en este sentido y los problemas relativos al transporte escolar hacen que los niños y las niñas no puedan ejercer en condiciones de igualdad su derecho a la educación y contribuye a que se sientan discriminados. Asimismo, hay poca presencia de los educadores de absentismo, quienes tan solo acuden una vez al mes al poblado –según el propio Ayuntamiento de Madrid– para hacer un seguimiento de la asistencia al centro escolar, sin que este recoja un seguimiento de la evolución de cada niño y niña y de sus necesidades específicas. Otro aspecto imprescindible sería capacitar a los padres y las madres para convertirlos en agentes fundamentales del proceso educativo de sus hijos e hijas. A pesar de todos estos problemas y dificultades, los testimonios de los propios niños y las niñas reflejan su comprensión de que la educación es la vía que tienen de hacer realidad sus proyecciones de futuro y de poder romper el círculo de exclusión en el que viven. A pesar de todos estos problemas y dificultades, los testimonios de los propios niños y las niñas reflejan su comprensión de que la educación es la vía que tienen de hacer realidad sus proyecciones de futuro y de poder romper el círculo de exclusión en el que viven.

3.1.5.– Derecho al más alto nivel posible de salud

Este derecho garantiza no solo la ausencia de enfermedades o infecciones, sino el más alto nivel posible de completo bienestar físico, mental y social⁴⁷. La intervención de las autoridades no sólo debe garantizar el acceso a asistencia sanitaria sino que también debe abordar –desde una perspectiva de prevención– medidas para garantizar la salubridad del asentamiento, el acceso a agua y saneamiento (cuestión que se ha abordado al hablar de un nivel de vida adecuado), la alimentación adecuada⁴⁸, la salud mental y la atención específica a la salud de los adolescentes⁴⁹.

47 NACIONES UNIDAS, Convención sobre los derechos del niño, artículo 24.

48 NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Observación General N°12 (1999). Derecho a la alimentación adecuada, 12 de mayo de 1999.

49 NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Observación General N°14 (2000). Derecho al más alto nivel posible de salud, 11 de agosto de 2000; COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO. Observación General N°4 (2003). La salud y el desarrollo de los adolescentes, 21 de julio de 2003; Observación General N°15 (2013). Derecho del niño a disfrutar del más alto nivel posible de salud, 17 de abril de 2013.

En el caso del Gallinero la intervención de las autoridades en el ámbito sanitario se presta de manera fundamentalmente reactiva. No existe un enfoque preventivo integral que auspicie la puesta en marcha de programas desde los que promover pautas de crianza para los niños y las niñas más pequeños, hábitos de alimentación e higiene o de salud sexual y reproductiva para los adolescentes. Tampoco se presta atención a la salud mental de los niños y las niñas a pesar del alto nivel de violencia al que están expuestos, tal y como se ha explicado.

ASISTENCIA SANITARIA

- Al tratarse de población en situación de especial vulnerabilidad, además de acceder a los servicios sanitarios generales por ser menores de edad⁵⁰, son atendidos por el EIPE⁵¹ dependiente de un centro de salud público de la zona. Este equipo recorre en una ambulancia el Gallinero y la zona de la Cañada Real que corresponde administrativamente al distrito de Villa de Vallecas de Madrid ciudad.
- La obtención de tarjeta sanitaria se gestiona a través del EIPE y casi todos los niños disponen de la suya.
- El EIPE atiende una zona muy amplia y con mucha población. No tiene días ni horas fijas de presencia en el poblado, si bien su trabajo se desarrolla en horario de mañana. Si un niño está enfermo o necesita algún tipo de asistencia, se tiene que quedar en el poblado sin ir al colegio esperando hasta que el EIPE pueda pasar por la zona y atenderle.
- En los casos en los que los profesionales del EIPE consideran necesario derivar la atención sanitaria del menor al pediatra o a un especialista, o si es preciso realizar alguna prueba diagnóstica o prescribir alguna medicación específica, los niños y sus familias tienen, generalmente, que llegar a los centros de salud, hospitales y centros de especialidades médicas por sus medios. El desplazamiento para recibir asistencia sanitaria es, como ocurre con otras cuestiones, especialmente dificultoso

50 El Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones establece como excepción a la exclusión del sistema sanitario de los inmigrantes en situación irregular a los menores de 18 años.

51 El EIPE está compuesto por un médico, un enfermero y un conductor, y se detiene en El Gallinero para atender a sus habitantes, recetarles los medicamentos que precisen, gestionar sus citas y tarjetas sanitarias, recoger muestras para análisis y dispensar medicación en algunos casos.

Su intervención en la zona ha sido muy relevante para acercar a estos niños el derecho a la salud, ya que han sido y son su primer contacto con la atención sanitaria, han iniciado la educación con la población en este sentido, y les proporcionan la documentación que precisan para poder acudir al médico que les corresponde cuando es necesario.

por la situación de aislamiento del poblado y el alto coste económico que tiene, especialmente para esta población, aproximarse a estos servicios. De modo que, muchas veces, la atención sanitaria de los niños es difícil y depende de que los voluntarios les traigan y lleven, a ellos y sus familias, a los centros de salud, hospitales y/o a pruebas médicas y consultas.

- Testimonios de los propios habitantes de ‘El Gallinero’ informan de cómo, a pesar de tener derecho a asistencia sanitaria sea cual sea la situación administrativa de su residencia, desde el servicio de Admisión de urgencias del hospital de referencia se les informa equivocadamente de que los servicios sanitarios que reciban pueden llegar a cobrárseles. Este tipo de acciones desincentiva la asistencia.
- El acceso a medicamentos se enfrenta, de nuevo, a los problemas de falta de documentación, ya que hace falta ser beneficiario de la Renta Mínima de Inserción para tener reconocido el derecho a farmacia gratuita. En los casos en los que este derecho no ha sido reconocido, los vecinos dependen fundamentalmente de los voluntarios para acceder a las medicinas necesarias.
- No se realizan trabajos de educación parental y/o infantil por parte de la administración, únicamente lo que puede hacer el EIPE cuando atiende los casos que se le presentan. Ni en temas de higiene, salud o prevención, cuestión especialmente importante por el entorno tan degradado en el que viven. Tampoco hay trabajo comunitario, formación para padres y madres en cuestiones relacionadas con la desnutrición o la deshidratación, frecuentes en niños pequeños, u otras enfermedades habituales en el poblado (infecciones en la piel, diarreas, etc.), o en la prevención de accidentes o atropellos.
- Se han puesto en marcha iniciativas en este sentido por parte de la ONG Médicos del Mundo, que anualmente organiza un curso de agentes de salud en el que han participado hasta el momento 3 personas de ‘El Gallinero’. Esta organización actualmente lleva a cabo en el poblado una vez a la semana un trabajo con algunas mujeres cuyo objetivo es empoderarlas a través de la creación de un grupo donde se trabajan temas de educación para la salud, planificación familiar, interculturalidad, autoestima y habilidades sociales.

ENTORNO SALUBRE

- ‘El Gallinero’ es un lugar altamente insalubre: carece de cualquier tipo de saneamiento y los niños y adultos hacen sus necesidades al aire libre; existe un único punto de agua; la basura se acumula en algunos lugares en grandes cantidades; hay animales (perros y gatos) abandonados y sueltos que asustan a los niños, les muerden y pueden transmitir enfermedades, así como ratas que agujerean su ropa y se meten en sus chabolas cuando duermen llegando a morder a los niños pequeños por la noche⁵². Las condiciones insalubres del poblado son factores de riesgo para la salud de todos los habitantes del poblado, especialmente los niños y las niñas expuestos a estas condiciones.
- El servicio de recogida del Ayuntamiento retira la basura una vez a la semana, y las familias carecen de cubos cerrados o bolsas donde depositar los desechos. Únicamente hay dos grandes contenedores cercanos a la carretera, bastante alejados de algunas de las viviendas y poco utilizados por la población.
- A pesar de que se realizan desratizaciones periódicas, las ratas están siempre presentes en el poblado, como también lo están los insectos y cucarachas, que invaden sus chabolas.
- Los testimonios de los niños y las niñas evidencian el rechazo que experimentan a la suciedad que les rodea, lo que apunta una oportunidad que aprovechar para plantear programas de trabajo con la población sobre hábitos de salubridad y mantenimiento de la limpieza en el poblado que complementar con una dotación de medios adecuados: cubos de basura y mayor frecuencia de los servicios de limpieza.

ALIMENTACIÓN ADECUADA

- Todos los niños y niñas escolarizados –excepto aquellos que acuden a los institutos de educación secundaria, PCPI y ACE– tienen beca completa de comedor. Además, los voluntarios les dan el desayuno los días lectivos mientras esperan la ruta escolar, y los alumnos de educación infantil de dos escuelas infantiles reciben el desayuno en sus centros educativos. Los niños con edades comprendidas entre los 0 y los 3 años no cuentan con estas ayudas alimenticias por no estar escolarizados.
- Del total de 95 familias, las ayudas para alimentos de los servicios sociales alcanzan a 10 de ellas, otras 20 reciben puntualmente ayudas de Cáritas⁵³. En algunos supuestos, se deriva también a centros municipales

⁵² Ver los testimonios de los niños y las niñas en el capítulo 4.

⁵³ Respuesta al cuestionario remitido al Ayuntamiento de Madrid para la elaboración del informe.

que facilitan leche para los bebés, pero en estos casos –además de la escasez de la ayuda– las familias se encuentran de nuevo con el problema del transporte y el acceso físico a estos recursos.

- Las ayudas alimentarias regulares se reciben principalmente por parte de los voluntarios, que gestionan la ayuda del Banco de Alimentos para la zona dos veces al mes.
- Algunos de los niños y niñas, especialmente los más pequeños, sufren o han sufrido deshidratación como consecuencia – entre otras causas– de la falta de alimento. En el último trimestre de 2013 se dieron al menos tres ingresos de bebés, algunos muy graves, por deshidratación a causa de diarrea en unos casos y de falta de alimento en otros.

SALUD MENTAL

- Las situaciones que afrontan estos niños son especialmente duras. Sin embargo, no existe una atención específica de ningún tipo para compensar el estrés y la ansiedad que puede provocarles vivirlos día a día. Hasta que no se ha realizado esta investigación no ha habido aproximación alguna a conocer a través de ellos cómo perciben su realidad, cómo les afecta el derribo de sus viviendas, las frecuentes intervenciones policiales en la zona, las pintadas xenófobas que aparecen periódicamente en el poblado,⁵⁴ o la constante presión a la que se ven sometidos para que abandonen sus casas (y con ella todo lo que esto implica: colegio, familia extensa, amigos, etc.).

SALUD DE LOS ADOLESCENTES

- No hay atención específica para adolescentes, cuestión que es especialmente necesaria –como apunta el Comité de Derechos del Niño– en relación con la educación sexual, los matrimonios y embarazos tempranos, el acceso a los métodos anticonceptivos, etc.
- Si bien los adolescentes de 'El Gallinero' podrían acceder a los servicios de este tipo previstos para el resto de la población, existen dificultades especiales (culturales, de transporte y acceso a los recursos, desconocimiento de su existencia, etc.) que hacen necesaria una intervención específica en este sentido. Los voluntarios del Gallinero han comenzado a trabajar sobre esta cuestión iniciando talleres de educación afectivo sexual dirigido e impartido por profesionales con experiencia en este ámbito.

54 En el último año y medio han aparecido dos veces pintadas xenófobas en la parada del autobús escolar de los niños.

3.1.6.– Derecho a la protección frente a cualquier forma de violencia

El artículo 19 de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño dice que las autoridades tienen la obligación de proteger a los niños y las niñas contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, lo que enlaza con la necesidad de establecer procedimientos eficaces para prevenir, detectar, proteger y atender a las víctimas de estas situaciones⁵⁵. Esta obligación implica, además, el deber de todas las autoridades públicas y sus representantes de respetar el derecho a la integridad de los niños y las niñas y no ser los responsables directos de su exposición a la violencia⁵⁶. En relación con la protección de este derecho en 'El Gallinero' podemos distinguir entre:

- La violencia a la que se ven expuestos los niños por parte de los propios habitantes del poblado, y
- La que proviene de las actuaciones policiales y de los funcionarios públicos, especialmente en las situaciones relacionadas con el desalojo y derribo de las viviendas.

La violencia que sufren los niños dentro del poblado

- Los conflictos que surgen entre los vecinos muchas veces son tratados y solucionados de forma violenta en presencia de los niños y las niñas del poblado, que perciben con temor y rechazo estos episodios.
- Los propios niños y niñas cuentan también cómo los episodios de violencia intrafamiliar están ligados, generalmente, al consumo excesivo de alcohol. Según los casos analizados en este informe, la incidencia de este tipo de violencia es bastante alta y, aunque suele tratarse de violencia entre adultos y no de adultos hacia niños, éstos son testigos y víctimas de la misma.
- Pese a ello la familia, en general, es un factor de protección frente a la violencia para los menores. De hecho, en el Gallinero no se han constatado, según los voluntarios, casos de tráfico de menores o explotación infantil para la mendicidad.
- La violencia de género, más que vinculada a episodios de violencia puntuales, se expresa a través del rol de género que la comunidad impone a las mujeres (así se deduce de lo que dicen los propios niños).

55 NACIONES UNIDAS, Convención sobre los derechos del niño, artículo 19

56 NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observación General N°13 (2011). Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, 18 de abril de 2011. Ver también: CONSEJO DE EUROPA, Directrices sobre las estrategias nacionales integrales para la protección de los niños contra la violencia, 2009; SAVE THE CHILDREN, Más allá de los golpes, ¿Por qué es necesaria una ley? Informe sobre la violencia contra los niños y las niñas, 2012.

En este sentido es necesario prestar especial atención al frecuente fenómeno de los matrimonios tempranos, al abandono prematuro de la escuela por parte de las niñas y a su trabajo en el cuidado de los niños y las tareas domésticas. Según se ha podido comprobar a través de la participación de las niñas en la investigación, ellas mismas muestran cada vez un mayor rechazo frente a estos roles.

La violencia presente en las actuaciones policiales y la ejercida por otros funcionarios públicos

- La presencia de la policía en el poblado es especialmente atemorizadora para los niños, por la relación que tiene para ellos con el derribo de sus viviendas, las persecuciones y agresiones hacia sus familias y hacia ellos mismos, y los insultos y vejaciones a los que dicen haberse visto sometidos por los agentes policiales en distintas ocasiones. Este tipo de violencia, especialmente en las situaciones relacionadas con desalojos y derribos, es particularmente acusada por los menores, que se refieren a ella con frecuencia.
- Los niños y las niñas relatan también incursiones nocturnas de la policía en el poblado, de madrugada o a primeras horas de la mañana. En ocasiones, tan solo pasan por las proximidades con las sirenas activadas y gritando por los altavoces. Otras veces, menos frecuentes, irrumpen en las chabolas en busca de perpetradores de actividades delictivas mientras los niños y las niñas duermen y, según cuentan ellos mismos, a veces los despiertan y llegan a sacarlos de la cama⁵⁷.

3.1.7.– Derecho al descanso y al esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas y a participar libremente en la vida cultural y en las artes

El ejercicio de este derecho es esencial para la salud, el bienestar y el desarrollo personal y social de los niños y las niñas. Esto impone a las autoridades la obligación de garantizar entornos seguros y salubres para que puedan jugar, así como su acceso en condiciones de igualdad a actividades lúdicas y recreativas⁵⁸. En este supuesto, cabe distinguir entre las posibilidades de ejercer este derecho dentro y fuera del poblado, tanto con los niños de la propia comunidad como con otros niños de características y entornos diferentes.

57 Tal y como se puede ver en los testimonios de los niños sobre esta cuestión.

58 NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Observación General N°17 (2013). sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes, 17 de abril de 2013.

Los niños de 'El Gallinero' dependen siempre de que alguien "les saque" del poblado para poder jugar en un ámbito seguro y enriquecedor para ellos. La falta de un entorno adecuado se hace presente de forma especial durante las vacaciones escolares, en las que muchos niños no salen a otros lugares en ningún momento salvo las actividades y campamentos que organizan los voluntarios y alguna salida organizada por Cruz Roja.

En el poblado

- No existen prácticamente lugares para el recreo y el esparcimiento. Disponen únicamente de un precario campo de fútbol de arena pegado a la carretera, con desniveles y agujeros, lleno de barro y enormes charcos y balsas de agua en invierno. El campo está delimitado por dos porterías proporcionadas por los voluntarios que, en alguna ocasión, según cuentan los voluntarios y tal y como se puede apreciar en algunas fotos, han resultado dañadas o parcialmente demolidas (y nunca reparadas) por las máquinas que acuden a derribar las chabolas en las que viven los niños.
- Al margen del campo de fútbol no existen sitios para jugar más que una pequeña explanada con unos columpios muy deteriorados, también instalados hace años por los voluntarios, cerca de la fuente que constituye el único punto de acceso al agua del poblado y al otro lado de la carretera que pasa por la zona.
- La carretera, en sí misma, y sus alrededores, son un lugar de juego frecuente, con el consiguiente peligro que esto supone para los niños, ya que por ella circulan coches que se dirigen a la Cañada Real a mucha velocidad y kundas —conocidos por este nombre los coches de particulares utilizados para acceder a los puntos de venta de estupefacientes a cambio de dinero o dosis de droga— que tratan de evitar los controles policiales frecuentes al otro lado de la Cañada. El uso de la carretera como sitio para jugar obedece, fundamentalmente, a la ausencia de otros lugares adecuados: sin suciedad, barro, cables de suministro eléctrico que cruzan por el suelo, etc...⁵⁹
- Habitualmente juegan en un entorno peligroso, lleno de basura, excrementos, cables portadores de corriente eléctrica, cristales y objetos cortantes, con frecuente presencia de ratas, y expuestos a todo tipo de peligros, entre ellos un elevado riesgo de atropello.

59 Hemos visto cómo los niños se refieren con frecuencia a la carretera como lugar para jugar.

Fuera del poblado

- Las posibilidades de hacer efectivo este derecho fuera del poblado de forma autónoma son prácticamente inexistentes. La situación de aislamiento en la que se encuentra y el elevado coste económico de salir del mismo, hace que los niños no cuenten con ninguna posibilidad en este sentido.
- Son muchos los que sólo conocen los lugares de recreo de sus centros escolares, o aquellos de los que pueden disfrutar en algunas salidas, programadas, fundamentalmente, por los grupos de voluntarios que trabajan en el Gallinero (excursiones, salidas de ocio, participación en la liga municipal de fútbol...)
- Casi ninguno puede relacionarse con otros niños fuera del tiempo y el espacio escolar, y tampoco pueden participar en actividades extraescolares, ni en el colegio ni fuera de él, por su situación de aislamiento y el precio de las mismas.
- Es frecuente también que no puedan participar de actividades deportivas integrados en equipos o actividades fuera del poblado por falta de documentación, ya que a las dificultades económicas y de transporte se une que, muchas veces, carecen de documentos identificativos, tales como pasaporte o certificado de nacimiento, necesarios para participar en equipos federados.
- Al ser tan difícil salir del asentamiento, el conocimiento, la exploración y la participación en la vida cultural o artística son prácticamente imposibles al margen de las actividades planificadas desde el ámbito escolar, de las que con frecuencia se ven excluidos por coste económico.

La actuación de las autoridades en este sentido, consiste fundamentalmente en propiciar la puesta en marcha de algunos programas específicos que llevan a cabo organizaciones sociales o fundaciones privadas⁶⁰. Ninguna actuación ha sido llevada a cabo en el poblado para la adecuación de espacios para el juego. Respecto a las actividades lúdicas que llevan a cabo las organizaciones sociales, estas alcanzan en algún caso a un número muy reducido de niños y niñas (el programa para adolescentes de Imaginario Social tiene 9 participantes); coinciden en horario con las actividades de apoyo escolar que se realizan en el poblado y no se llevan a cabo junto a otros niños o niñas de fuera del Gallinero (Fundación Real Madrid)⁶¹. En ocasiones, debido a que no todos los autobuses escolares llegan antes de que salgan los que conducen a estas

60 Imaginario social o la Fundación del Real Madrid.

61 Manifiestan los responsables municipales que los niños del Gallinero no están “preparados” para jugar con otros niños, lo que contrasta con la buena marcha de otras actividades en las que participan los niños y niñas del Gallinero junto con otros niños y niñas que no lo son.

actividades, se han producido casos de absentismo escolar para acudir a ellas. Además de este factor, cabe señalar que no se consulta a los niños y niñas de 'El Gallinero' para averiguar qué tipo de actividades les interesan. Esto puede provocar que las vean como impuestas o que no susciten su interés por no responder ni a sus expectativas ni intereses y que acaben decidiendo no participar. Hay que insistir pues en la necesidad de realizar procesos participativos para garantizar la implicación, participación y apropiación de los niños y niñas en las actividades e intervenciones dirigidos a ellos. A mí me parece importante que esté organizada de modo que algunos niños faltan al colegio para ir a la actividad. Sobre todo cuando el Ayuntamiento acusa a los voluntarios de que los niños pierden un día de colegio por ir a la playa... Y resulta que las rutas están organizadas para que algunos niños pierdan clase sistemáticamente y las actividades lúdicas igual.

Los voluntarios programan a lo largo del año distintas actividades para que los niños puedan salir a jugar fuera del poblado: excursiones mensuales, salidas al Colegio Jesús y María dentro del proyecto denominado VEO VEO, integración de algunos niños en las actividades de asociaciones en las que participan niños y niñas de fuera del Gallinero (Asociación Kairós), campamento de verano (financiado, en parte, a través de becas concedidas por Cáritas) y salida a la playa con los más pequeños.

La ONG CAPS (formada también por voluntarios) ha organizado durante el curso escolar 2013/2014, la participación de varios equipos de fútbol formados por niños y niñas del Gallinero en la liga municipal de Vallecas, en la que han jugado con equipos de niños de fuera del poblado, sin que haya habido problemas de comportamiento o convivencia destacables durante los mismos, de hecho es una experiencia que tanto ellos como los voluntarios valoran muy positivamente. La mayor dificultad que han encontrado está relacionada con el transporte de los niños a los lugares de entrenamiento y partidos.

4. ACTUACIÓN PÚBLICA EN ‘EL GALLINERO’

La respuesta que las administraciones públicas está dando a la situación de vulnerabilidad y violación de derechos detallada en los capítulos anteriores es el *Programa de Actuación de Intervención Social en ‘El Gallinero’* puesto en marcha en octubre 2012 por el Ayuntamiento de Madrid. Este programa incluye una pluralidad de actuaciones en diferentes ámbitos, cuyo objetivo general es lograr la inclusión social de los vecinos gitanos rumanos del poblado basándose en 2 premisas principales⁶²:

- Facilitar una respuesta social, coordinada entre las Administraciones y entidades que intervienen en el Gallinero.
- Facilitar una respuesta individual adaptada a las características de cada grupo familiar y a su compromiso y grado de aceptación de las propuestas que se realicen.

El Plan advierte expresamente que se debe tener en cuenta que la ejecución de las órdenes de desalojo y derribos dictadas por los tribunales “intermitentemente, afectará a cualquier intervención que se lleve a cabo en el asentamiento”⁶³.

Las intervenciones se agrupan en torno a 4 líneas estratégicas:

- Educación, donde cabe destacar, entre otras actuaciones, el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar
- Intervención social con familias, tanto en el asentamiento como en el Proyecto de intervención sociocomunitaria con familias de inmigrantes (APOI). También se prevé la intervención para situaciones de emergencia
- Salubridad y limpieza.
- Seguridad

62 Los principios metodológicos orientadores de la actuación proponen: enfoque transversal, acceso a recursos normalizados y ordinarios complementado con medidas específicas, enfoque integral y por procesos, vinculado al cumplimiento de objetivos y la participación activa de la iniciativa social y de la población del asentamiento.

63 AYUNTAMIENTO DE MADRID, Programa de actuaciones de intervención social en “El Gallinero”, octubre 2012, p.6.

Existen 2 mecanismos de coordinación y seguimiento del Programa:

- La Comisión técnica de seguimiento y coordinación de la intervención en el asentamiento de 'El Gallinero', donde están representadas todas la Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid implicadas en la intervención en el asentamiento (salud, educación, seguridad, urbanismo, servicios sociales) y otras administraciones públicas (Comunidad de Madrid).
- La Mesa de coordinación interinstitucional con las entidades sociales que intervienen en el asentamiento.

Los actores fundamentales de esta intervención son actualmente, además de las distintas áreas municipales de Servicios Sociales y Educación, los Servicios Sociales de Atención Primaria de Villa de Vallecas, el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS)⁶⁴, el Equipo médico de Intervención con Población Excluida (EIPE)⁶⁵, el Samur Social, SELUR, la Cruz Roja, Imaginario Social, las asociaciones Barró y ACCEM. Además de los implicados en el programa municipal, intervienen habitualmente en el poblado Cáritas-Madrid, Médicos del Mundo y los voluntarios de las parroquias de Santo Domingo de la Calzada y San Carlos Borromeo.

Para la elaboración de este informe se han mantenido varias entrevistas y comunicaciones con representantes del Ayuntamiento de Madrid y se ha solicitado a varias organizaciones que intervienen en el Gallinero una valoración de la intervención que llevan a cabo. El grupo de voluntarios, con el que se han mantenido varias entrevistas, Médicos del Mundo e Imaginario Social han respondido a tiempo de incluir en este informe su intervención y valoración.

Con el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid se han mantenido varias reuniones, y sus responsables han respondido por escrito a un cuestionario que fue remitido para la elaboración de este informe, tal y como se ha señalado a lo largo del mismo. De esta interlocución cabe señalar las siguientes conclusiones:

64 Órgano adscrito del Gobierno de la Comunidad de Madrid, creado por la ley 16/1998, de 27 de octubre de creación del Instituto y Realojamiento e Integración Social. Interviene en el asentamiento desde 2009 en virtud de una encomienda de gestión del Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

65 Equipo de Madrid Salud, sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.

- Todas las intervenciones referidas se enmarcan en el Plan de intervención social elaborado y puesto en marcha en 2012. Los responsables municipales señalan que diferentes programas puestos en marcha para su ejecución están aportando conclusiones significativas que tratan de aprovechar para conocer mejor los problemas a los que se enfrentan, y para la puesta en marcha de nuevas medidas.
- Sin embargo, y como señala el propio plan, la intervención social se ve relegada a un segundo plano en lo referente a los derribos. Estos no van a detenerse porque, reiteran, tienen la obligación de cumplir las órdenes emitidas por los juzgados. En este sentido, lo único que se ha logrado ha sido el compromiso de la alcaldesa, a instancias de los voluntarios, de posponer la hora de ejecución de los derribos hasta que los niños y las niñas escolarizados se encuentren camino del colegio.
- Los responsables municipales refieren una gran cantidad de problemas de implementación de las medidas que explican a partir del carácter y costumbres de la población. Esgrimen que el grado de hermetismo, suspicacia y aferramiento a las tradiciones que encuentran en la actitud de los habitantes de 'El Gallinero' suponen una gran dificultad para la intervención.
- Señalan características de la comunidad y lógicas de poder dentro del poblado que obstaculizan gravemente la intervención, especialmente en el caso de las familias que se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema⁶⁶.
- Las medidas se plantean sin haber consultado a la comunidad (tan solo refieren haberles informado en dos ocasiones⁶⁷ y haber contado para ello con mediadores, traductores y personal de la Embajada de Rumanía), con un enfoque de excepcionalidad y no de inclusión (siendo este el objetivo de la intervención social) que ven alcanzable a muy largo plazo.
- Admiten que el resultado obtenido resulta desesperanzador, y que existen ámbitos en los que se podrían plantear nuevos enfoques: dando la posibilidad de participar a la propia comunidad en el diseño de la intervención, evaluando las medidas que se han puesto en marcha a través de indicadores que permitan extraer aprendizajes con los que dar forma a nuevos programas y medidas, y mejorando la interlocución y coordinación con todos los actores públicos y de la sociedad civil que intervienen en el poblado.

66 Respuesta al cuestionario remitido al Ayuntamiento para elaborar este informe.

67 Íbidem

5. EL IMPACTO DE LOS DESALOJOS FORZOSOS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ‘EL GALLINERO’

En el poblado del Gallinero son frecuentes las actuaciones de desalojo y derribo de las viviendas por parte del Departamento de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento. Los documentos de organismos internacionales que hacen referencia a esta cuestión recogen una serie de garantías procesales⁶⁸ que se deberían aplicar en el contexto de los desalojos forzosos, entre las que figuran⁶⁹:

- Una auténtica oportunidad de consultar a las personas afectadas.
- Un plazo suficiente y razonable de notificación a todas las personas afectadas con antelación a la fecha prevista para el desalojo.
- Facilitar a todos los interesados, en un plazo razonable, información relativa a los desalojos previstos y, en su caso, a los fines a que se destinarán las tierras o las viviendas.
- La presencia de funcionarios del gobierno o sus representantes en el desalojo, especialmente cuando este afecte a grupos de personas.
- Identificación exacta de todas las personas que efectúen el desalojo.
- No efectuar desalojos cuando haga muy mal tiempo o de noche, salvo que las personas afectadas den su consentimiento.
- Ofrecer recursos jurídicos.

68 “Antes de que se lleve a cabo cualquier desalojo forzoso, en particular los que afectan a grandes grupos de personas, los Estados Partes deberían velar por que se estudien en consulta con los interesados todas las demás posibilidades que permitan evitar o, cuando menos, minimizar la necesidad de recurrir a la fuerza.” NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Observación General N°7...op. cit, párrafo 13.

69 NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Observación General N°7 (1997). El derecho a una vivienda adecuada: los desalojos forzosos, párrafo 15. NACIONES UNIDAS. RELATOR ESPECIAL SOBRE EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA, Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo, 2007. Ver también AMNISTÍA INTERNACIONAL, Conozcan sus obligaciones. Cómo evitar los desalojos forzosos: guía práctica, 2012.

- Ofrecer asistencia jurídica siempre que sea posible a las personas que necesiten pedir reparación a los tribunales.
- Presencia de observadores neutrales.

5.1.– LAS ÓRDENES DE DESALOJO

A partir de la información facilitada por el propio Ayuntamiento de Madrid a través de un cuestionario⁷⁰ y de los datos facilitados por las propias familias, y sobre todo las organizaciones y voluntarios que acuden a el Gallinero, se han analizado las características de este procedimiento.

1. El Ayuntamiento de Madrid informa que para garantizar el derecho de los vecinos del asentamiento a ser informados sobre el futuro del mismo mantuvieron dos reuniones con las familias interesadas. En estas, y con la ayuda de intérpretes y la presencia de la Embajada de Rumanía, se les explicaron detalladamente todas las actuaciones que el Ayuntamiento estaba llevando a cabo en relación con el poblado. Además, el Ayuntamiento afirma que se dirige a las familias afectadas a través de una carta donde se les comunica que se va a proceder al desalojo y que pueden solicitar a los técnicos del Instituto para el Realojamiento y la Integración Social (IRIS)⁷¹ o a los servicios sociales de Villa de Vallecas, alguna alternativa de alojamiento. Esta carta no contiene una fecha concreta de desalojo y derribo.
2. El procedimiento administrativo para la comunicación de los desalojos de las viviendas del Gallinero y su ejecución no tiene en cuenta las características socioculturales ni las dificultades lingüísticas y de comprensión de los procedimientos que tiene la población del Gallinero. Se han llegado a dar situaciones, según informan los voluntarios, en las que se lleva a cabo el derribo de una vivienda sobre las que no había orden judicial que lo autorizase.
3. Los requerimientos de desalojo que reciben las familias del poblado –y a los que se ha tenido acceso para la elaboración de este informe– si bien son enviados normalmente con antelación suficiente no incluyen la fecha ni la hora en que se va a ejecutar la orden de desalojo y demolición. Según

70 El cuestionario remitido por el Ayuntamiento de Madrid para la elaboración de este informe fue entregado a representantes de Save the Children y del Instituto de Familia de la Universidad de Comillas en la reunión mantenida el 23 de junio de 2014.

71 El IRIS es un instituto de la Comunidad de Madrid que por una encomienda de gestión firmada con el Ayuntamiento interviene en El Gallinero..

informa el Ayuntamiento, corresponde al Departamento de Disciplina Urbanística fijar la fecha de la intervención, previa valoración de las características de las familias afectadas, la situación climatológica o si se está en periodo escolar *“para minimizar el impacto del posible desalojo en las familias y, sobre todo en los y las menores”*. Sin embargo, algunos de ellos se han producido en fechas de frío o calor intensos o durante el final del periodo escolar y, hasta pasado el mes de junio de 2013, han comenzado a primera hora de la mañana, cuando las familias aún dormían y los niños y niñas se encontraban en el interior de las viviendas.

4. Los funcionarios del Departamento de Disciplina Urbanística y la policía municipal en el momento del desalojo toman posiciones en el asentamiento e *“impiden que se acerquen personas que puedan interferir en los procesos de desalojo”*⁷², lo que supone en la práctica un cerco al poblado al que no pueden acceder ni los voluntarios que trabajan habitualmente animando a asistir al colegio por las mañanas y llevando el desayuno a los niños y las niñas a la parada del autobús escolar, ni los profesionales de los diferentes organismos públicos y organizaciones que trabajan con la población del Gallinero, ni la abogada de las familias, que tan sólo ha podido estar presente en “alguno” de los desalojos, según afirma el propio Ayuntamiento⁷³, y únicamente al final de uno de ellos según los voluntarios. En relación con esta cuestión, destaca la ausencia de observadores imparciales en estos procesos, ya que, según confirma el Ayuntamiento de Madrid, todas las personas que informan y asesoran en el momento del desalojo son profesionales pertenecientes a la administración (Departamento de Disciplina Urbanística, Samur Social, IRIS y Policía Municipal).
5. Tras los derribos, el Ayuntamiento⁷⁴ ha admitido que no se lleva a cabo la recogida de escombros y se cavan zanjas para evitar la reconstrucción de las chabolas. Esto supone un factor adicional de peligrosidad dentro del poblado, ya que los materiales de construcción y restos de las viviendas quedan totalmente expuestos en zonas del poblado por las que los niños y las niñas transitan y juegan.
6. No consta que se haya llevado a cabo ningún tipo de consulta a las personas afectadas o que en su defecto se haya puesto en marcha algún mecanismo para recabar su parecer sobre las actuaciones posibles. Consultas que estarían en línea con los estándares internacionales sobre desalojos forzosos, que recogen que “antes de que se lleve a cabo

72 Respuesta al cuestionario remitido al Ayuntamiento para la elaboración del informe.

73 Íbidem

74 Reunión mantenida el 27 de mayo de 2014.

cualquier desalojo forzoso, en particular los que afectan a grandes grupos de personas, los estados parte deberían velar porque se estudien en consulta con los interesados todas las demás posibilidades que permitan evitar, o cuando menos minimizar la necesidad de recurrir a la fuerza.” Únicamente se les ha informa de los planes previstos, las intervenciones a realizar y las instancias a las que acudir para conocer las alternativas de desalojo.

5.2.— EFECTOS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS

La ejecución de desalojos y derribos es una de las formas de violencia a la que se refieren los niños con mayor frecuencia en el trabajo evaluativo que se ha realizado:

- En los últimos dos años y medio se han llevado a cabo al menos ocho intervenciones en este sentido⁷⁵, acompañadas de fuertes dispositivos policiales que, en varias ocasiones se han desplegado cerca del amanecer, de modo que los niños cuando se despertaban para ir al colegio se encontraban con el poblado tomado por la policía, fuertemente armada, provista de cascos y escudos, y en ocasiones, acompañada de caballos y/o helicópteros. La presencia de policía y excavadoras desde primera hora infunde un gran temor a los niños y las niñas.
- Desde verano de 2013, por un compromiso adquirido por la alcaldesa de Madrid a instancia de los voluntarios del Gallinero, los derribos se ejecutan cuando las rutas escolares han abandonado el poblado camino del colegio⁷⁶. Sin embargo, permanecen allí un importante número de niños y niñas que, por ser menores de 3 años, no están escolarizados.
- Durante estos despliegues policiales se impide o dificulta la libre deambulaci3n por el poblado, así como el acceso a los voluntarios y trabajadores (Cruz Roja e IRIS) que habitualmente acompañan a los niños en el inicio de la jornada escolar y constituyen para ellos una fuente de seguridad⁷⁷. La asistencia a la escuela se complica en un contexto como este en el que los niños, fuertemente atemorizados, se niegan a separarse de sus familias, y los padres, ante la lógica situaci3n de inseguridad, prefieren que sus hijos se queden con ellos, por lo que el derecho a la educaci3n se ve también afectado.

75 5 de marzo de 2012; 9 de octubre de 2012; 25 de abril de 2013; 18 de junio de 2013; 9 de abril de 2014; 26 de mayo de 2014; 16 de julio de 2014.

76 Reunión entre los voluntarios de El Gallinero y la alcaldesa de Madrid de 19 de junio de 2013.

77 Ver la sección 3.2.1 en relación con esta cuesti3n.

- Tiene, además, otros efectos indirectos sobre ellos, por las dificultades que afrontan sus padres y sus familias. Muchas veces se ven obligados a abandonar sus efectos personales por falta de aviso del día y hora concretos en que se producirá el derribo, y, con el desalojo y el posterior traslado, hacen frente a la pérdida de la red de protección que supone para ellos la comunidad en la que viven, que les sirve de apoyo en casos de enfermedad, falta de empleo o falta de recursos, y que les permite compartir las tareas⁷⁸. Esta cuestión no suele ser tomada en cuenta cuando, como en el caso del Gallinero, se ofrecen alternativas de realojo que no implican mantener junta a una comunidad.

La actuación de las administraciones respecto a la protección frente a la violencia de los niños y las niñas de 'El Gallinero' no cumple con las obligaciones que emanan de las normas internacionales. Su actuación es meramente reactiva en un entorno donde el riesgo de exposición a la violencia es muy elevado. No hay programas de prevención, mecanismos de detección temprana ni protocolos para actuar en el poblado en casos de violencia contra los niños y las niñas. Tampoco hay prevista ningún tipo de atención psicosocial para niños y niñas que conviven a diario en un entorno de violencia y presentan, por las condiciones y contexto en el que se desenvuelven y crecen, varios factores de riesgo de ser objeto de violencia.

En varias ocasiones se ha solicitado al Ayuntamiento, por parte de voluntarios, partidos políticos de la oposición y Defensor del Pueblo, el cese de la ejecución de los derribos, siendo la respuesta siempre negativa, y alegando la obligación que tienen de ejecutar las resoluciones judiciales. No obstante, el análisis de la documentación evidencia que no son los juzgados quienes ordenan las demoliciones, sino el mismo Ayuntamiento de Madrid, limitándose los Juzgados a autorizar el desalojo de las familias. Por lo tanto, tanto la competencia para la adopción de la resolución de desalojo y demolición, como su ejecución, es exclusivamente municipal⁷⁹. Al respecto, el Defensor del Pueblo se ha pronunciado y ha señalado que cabe margen de interpretación a la obligación de ejecutar forzosamente actos administrativos teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad, de modo que se produzca el menor daño posible a las libertades de los afectados así como el respeto de la dignidad humana y a los derechos fundamentales⁸⁰.

78 Folleto Informativo No. 25 – Los Desalojos Forzosos y los Derechos Humanos.

79 A raíz de una denuncia en 2010 por la peligrosidad e insalubridad de las viviendas, se inició un proceso administrativo para su desalojo y derribo por parte del Área de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento que, desde entonces, ha resuelto el desalojo y demolición de varias viviendas. Para la ejecución forzosa de estas resoluciones es necesaria la autorización judicial de los tribunales de lo contencioso-administrativo. Cuando los tribunales las autorizan la ejecución forzosa es, de nuevo, el Área de Disciplina Urbanística el que ejecuta su propia resolución. El problema es que no se están teniendo en cuenta los principios que se deben observar para llevar a cabo estas ejecuciones forzosas según la Ley 30/92 de régimen jurídico y procedimiento administrativo común.

80 DEFENSOR DEL PUEBLO, Informe anual 2013, p. 439.

Las consecuencias del desalojo van, además, más allá de la que se dan en otros casos concretos. Es necesario ponderar también de qué forma afectan a estas personas, especialmente los niños, el efecto acumulativo de estas acciones: desalojos sucesivos de quienes viven alrededor; personas que continuamente abandonan la red familiar; imposibilidad de defenderse ante las situaciones que viven, miedo a que les pase a ellos, pérdida de identidad colectiva.⁸¹

5.3.— ALTERNATIVA MUNICIPAL DE REALOJO

La alternativas de realojo que ofrecen las autoridades municipales parte de la premisa de que, debido a los rasgos comunes de las familias del asentamiento, éste no se puede llevar a cabo de forma similar a la que se ha utilizado en los planes de realojo que se llevan a cabo dentro del marco del Plan de Erradicación del Chabolismo municipal⁸². La alternativa que se ofrece es el retorno voluntario a Rumanía o la participación en el llamado “*Programa de Intervención Sociocomunitaria con Familias Inmigrante*.”. Las familias acceden a este programa tras la firma de un contrato social, que supone en su primera fase el traslado a uno de los dos campamentos de módulos prefabricados. Estos módulos constan de una sola estancia para cada familia de hasta cuatro miembros, y dos si son más. Se trata de una sola habitación con cocina, baños, duchas y aulas compartidas. Pasado el tiempo de estancia en este proyecto (8 meses aunque es un plazo flexible) –con una evaluación técnica positiva de la implicación activa de la familia y el comportamiento en el programa– se considera que el núcleo familiar puede pasar a uno de los pisos destinados a la segunda fase de la intervención.

El acceso supone el compromiso de la familia de adherirse a los términos y obligaciones fijadas para la intervención individualizada. Entre las normas generales que alcanzan a todos los habitantes de los campamentos está la obligatoriedad de escolarización para todos los niños y las niñas, la prohibición de la mendicidad infantil y el seguimiento de unas normas básicas de convivencia como el cuidado y respeto de las instalaciones y cumplimiento de horarios⁸³.

81 NACIONES UNIDAS. ONU HABITAT Y OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. *Losing your home* 2011. P 13.

82 Respuesta al cuestionario remitido al ayuntamiento para la elaboración del informe.

83 Información remitida por el Ayuntamiento a Save the Children mediante correo electrónico el 1 de julio de 2014.

Los campamentos se encuentran muy alejados del poblado en el que permanecen la familia extensa y la red social, generalmente, implican un cambio del centro escolar al que acuden los niños y las niñas que, en ocasiones, han permanecido sin escolarizar mientras se tramitaba el cambio de centro por su situación⁸⁴. Tampoco disponen de lugares para el juego –según informa el Ayuntamiento de Madrid– ya que “se anima a las familias a que practiquen el ocio al igual que el resto de los ciudadanos, fuera de los centros”. Sin embargo, estos centros tienen unas dificultades para el acceso o salida similares a las del propio asentamiento, por lo que las posibilidades de utilizar los espacios habituales para el resto de la población se ven obstaculizadas por su aislamiento y la falta de recursos económicos para el transporte.

Sobre los mecanismos de participación de los residentes en el Programa, el Ayuntamiento entiende que ésta se da al negociar y consensuar con las familias la intervención, al asumir responsabilidades en el mantenimiento de los centros y cuando los residentes proponen la realización de actividades o talleres que les resulten de interés, propuestas que son tenidas en cuenta al programar las actividades, pero no se hace mención a la existencia de ningún órgano de participación ni mecanismos de queja.

El Programa no supone una alternativa efectiva ni una solución duradera para el realojo de la población del Gallinero, ya que muy pocas familias se han acogido a él (4, un total de 7 adultos y 12 niños desde 2012 según informa el Ayuntamiento de Madrid). El éxito de la inserción es escaso ya que, además de ser muy bajo el número de participantes (según informan los voluntarios) la mitad de ellos han terminado volviendo al poblado tras esta intervención.

5.4.– LA OTRA ALTERNATIVA: “TENEMOS UN PLAN PARA EL GALLINERO”

Como alternativa a los desalojos, los voluntarios del Gallinero, en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Alcalá de Henares, presentaron la propuesta *“Tenemos un plan para El Gallinero. De la marginalización a la ciudadanía”*. El plan parte de la premisa de producción social del hábitat basándose en las normas internacionales de derechos humanos sobre vivienda y las directrices de ONU-Habitat. Para la elaboración del mismo se tomaron las decisiones mediante la acción participativa y una vez elaborado el plan, se remitió a las autoridades municipales esta propuesta, que incluye el empleo de suelo público

84 Información facilitada también por los voluntarios, que, en algún caso, han tenido que intervenir para lograr la escolarización de un menor.

para la autoconstrucción de viviendas con dirección técnica especializada, de modo que se preserve la convivencia y las estructura de la comunidad y se permita a sus habitantes aprender un oficio. Para fundamentar su puesta en marcha se recogen otras experiencias similares de sistemas de producción social llevadas a cabo tanto en Madrid (Caño Roto, Entrevías o Los Poblados) como en distintas ciudades de otros países, algunos de ellos europeos.

Esta propuesta fue remitida también al Defensor del Pueblo, que instó al Ayuntamiento de Madrid a tenerla en cuenta para ofrecer una solución viable para la mejora de las condiciones de vida de la población del Gallinero.

La respuesta del Ayuntamiento fue negativa, argumentando la inviabilidad de llevar a cabo la cesión de suelo público en que se funda el plan debido a que se estaría privilegiando a unos ciudadanos concretos por vivir ilegalmente en un asentamiento, ya que este tipo de cesiones, según la ley, requiere de un concurso público⁸⁵. La administración identifica en su respuesta el mantenimiento de la comunidad y su cultura con la creación de un gueto, y afirma que su política de realojos se basa en dos principios: “establecer quién tiene o no derecho al realojo” y “dispersar a aquellos que tienen derecho al realojo a lo largo y ancho de la ciudad, evitando que se cambien una infravivienda horizontal por otra vertical. O como en el caso propuesto, la creación de un gueto”.

Entienden que la tipología de vivienda que se propone daría lugar a un proceso de “guetización” al margen de la ciudad consolidada, que puede suponer un fuerte impacto en los barrios cercanos y comunidades próximas al lugar en que se implante, pudiendo dar lugar a protestas vecinales; y que daría lugar a un nuevo barrio desfavorecido y marginal, porque con el paso del tiempo las condiciones se deterioraran y dan paso a procesos de marginalidad y exclusión y, presuntamente, actividades delictivas.

85 DEFENSOR DEL PUEBLO, Informe anual 2012, p.329.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1.– CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a las que se llega a través de la investigación realizada y de lo expuesto en este informe se resumen en los siguientes apartados:

- VÍCTIMAS DE LA DOBLE DISCRIMINACIÓN SOCIAL

La nacionalidad rumana y el origen gitano de las personas que viven en 'El Gallinero' las sitúan como uno de los colectivos más vulnerables a cuya especial protección por parte de los Estados, instan las declaraciones de derechos humanos para que no sean víctimas de ningún trato discriminatorio. En este caso, la población de 'El Gallinero' es objeto de una doble discriminación: la que sufren por su origen étnico como gitanos y la que sufren por su nacionalidad como rumanos. Los prejuicios de los ciudadanos se reflejan en las percepciones que tienen los niños y niñas de sí mismos, de los adultos con los que viven y del entorno donde se desarrolla su vida. Ellos detectan con total claridad la discriminación de la que son víctimas en su falta de relaciones sociales, de oportunidades laborales y en las precarias condiciones en las que viven en el poblado chabolista. Todo ello configura un círculo de exclusión social y pobreza extrema en el que se encuentran inmersos y del que es difícil salir.

- LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EL GALLINERO SON LOS GRANDES PERJUDICADOS DE LA FALTA DE SOLUCIONES

El análisis psicológico que ha dado voz a los niños y las niñas en este informe arroja un mapa general de percepciones, preocupaciones y proyecciones de futuro que apunta de manera inequívoca a que las circunstancias en las que viven los menores de edad vulneran sus derechos tal y como están recogidos en la Convención de los Derechos del Niño. Las ambivalencias y ambigüedades que se testimonian sobre su seguridad y su proyección de futuro se pueden resumir de la manera siguiente:

- Los menores que habitan en el Gallinero muestran una percepción ambivalente de sus condiciones de vida. Lejos de una visión unívoca, hablan de los espacios y las dinámicas comunitarias de 'El Gallinero' en términos donde confluyen el disfrute, la sensación de familiaridad, etc., Pero llama poderosamente la atención la claridad con la que expresan los sentimientos negativos de asco y miedo, y un deseo claro de cambiar radicalmente algunas de las características de su vida actual.
 - o Los menores del Gallinero manifiestan una experiencia básica de inseguridad con respecto al espacio en el que viven. Ésta tiene que ver no solo con la percepción de la violencia comunitaria que impera en el poblado, el miedo a los animales peligrosos que campan por el asentamiento, sino también con las propias acciones policiales y la ejecución de los desalojos forzosos. Este último subtema aparece con especial frecuencia, y está muy marcado por la rabia y cierta indefensión.
 - o A su vez, hay en estos menores una experiencia de asco asociada al espacio en que viven. Esto tiene que ver con la ausencia de cubos de basura y el vertido indiscriminado de desechos por el asentamiento, la falta de saneamientos y medios para la higiene, y la presencia de animales que, además de resultar peligrosos, son portadores de suciedad e infecciones (fundamentalmente las ratas).
- Para ellos, la educación es una experiencia muy importante. Los escenarios educativos (escuela y apoyo escolar en 'El Gallinero') les brindan experiencias de aprendizaje que valoran tremendamente, ya que significan para ellos una capacitación para salir de la exclusión y vivir en un entorno social normalizado. El apoyo de las organizaciones sociales en este sentido así como el de los voluntarios y voluntarias que acuden es valorado muy positivamente por los niños, niñas y los adultos de 'El Gallinero'.
- La percepción que tienen los niños y niñas del modo de vida occidental normalizado es positiva. Concretamente, valoran la posibilidad de habitar una vivienda ordinaria y de desempeñar trabajos legales que les permitan formar parte de la sociedad y prosperar. Esta valoración positiva del estilo de vida normalizado articula la mayor parte de las aspiraciones de futuro que presentan los menores en la investigación que se ha presentado en este estudio.

- LAS ORDENES DE DESALOJO REPRESENTAN UNA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

La ejecución de los desalojos y derribos de viviendas a través de los procedimientos hasta ahora llevados a cabo por el Ayuntamiento de Madrid no cumple la normativa internacional vigente, tal y como se ha expuesto, ni la obligación de respetar el derecho de todos los niños y las niñas a una protección eficaz frente a la violencia.

Los desalojos tal y como se vienen ejecutando exponen a los niños y niñas a situaciones muy violentas que tienen un alto impacto en sus vidas, tanto de manera inmediata (experiencias traumáticas, pérdida del hogar, en ocasiones violencia física), como en el medio y largo plazo (desconfianza respecto a policía y funcionarios públicos, sensación de indefensión, pérdida de esperanza en lograr la vida “normalizada” que desean en su futuro). Asimismo, resolver el asunto de la vivienda para este colectivo de manera integral y sin provocar un desarraigo a su cultura permitiría abordar de manera eficaz las vulneraciones de derechos que se están produciendo en los menores, al facilitar las condiciones para que fueran protegidos conforme a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

- URGE UNA RESPUESTA PÚBLICA ANTE LA VULNERACIÓN DEL CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Es fundamental garantizar la protección de los niños y niñas frente a la pobreza extrema y la violencia a la que se ven expuestos y que tiene un gran impacto en su crecimiento y desarrollo. El cese inmediato de los desalojos y la adopción de medidas de realojo similares a las formuladas en la propuesta de “Tenemos un Plan para ‘El Gallinero’” serían los primeros pasos para garantizar unas condiciones de vida necesarias para respetar los derechos de los menores que en este momento están siendo vulnerados, entre los cuáles destacamos:

- El Derecho a un nivel de vida adecuado. Como hemos visto de manera detallada las viviendas no cumplen los requisitos exigidos por las directrices internacionales, existe una falta de acceso al agua y saneamiento que plantea graves riesgos para la salud de los habitantes de ‘El Gallinero’, apenas hay acceso a ayudas sociales entre otros motivos por las dificultades que existen para cumplir los requisitos administrativos que estas conllevan.
- El Derecho a la educación, al no poder acceder en igualdad de condiciones a la misma, al no poder acceder a ayudas económicas específicas para los gastos de material escolar, ropa y transporte. Además de los problemas sistemáticos en el correcto desarrollo de la ruta escolar.

- El Derecho a la Salud es vulnerado por la dificultad para acceder a hospitales, centros de salud y medicinas. No existe un enfoque preventivo integral que auspicie la puesta en marcha de programas desde los que promover pautas de crianza para los niños y las niñas más pequeños, hábitos de alimentación e higiene o de salud sexual y reproductiva para los adolescentes. Tampoco se presta atención a la salud mental de los niños y las niñas a pesar del alto nivel de violencia al que están expuestos, tal y como se ha explicado.
- El Derecho a la protección frente a cualquier forma de violencia que ya se ha mencionado en estas conclusiones y que tiene que ver con la violencia a la que se ven expuestos los niños por parte de la propia dinámica del poblado, y la que proviene de las actuaciones policiales y de los funcionarios públicos, especialmente en las situaciones relacionadas con el desalojo y derribo de las viviendas.
- El Derecho al descanso y al juego: vulnerado no solo por la situación de aislamiento sino por la discriminación a la que son objeto por no disponer de la posibilidad de acceder a actividades de ocio 'normalizadas' con otros niños, así como de no contar con un entorno saludable y seguro donde poder disponer de espacios de juego adecuados para su edad.

6.2.– RECOMENDACIONES

La protección de los menores es responsabilidad en gran parte del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad Autónoma de Madrid y las recomendaciones que se exponen van dirigidas especialmente a estas figuras que tienen la responsabilidad de intervenir y velar por que su intervención esté orientada a proteger los derechos de los niños y las niñas sin discriminación.

El Ayuntamiento de Madrid

- Ha de crearse un protocolo que defina y coordine la actividad de las diferentes autoridades municipales ante los desalojos tanto en el Gallinero como en cualquier otro supuesto destinado a la ejecución de medidas administrativas o judiciales que supongan la pérdida de la vivienda. En su elaboración se deben tener en cuenta los principios y derechos mencionados en este informe para garantizar plenamente los derechos reconocidos a todos los niños y todas las niñas.

- Deben cesar los derribos de manera inmediata, y establecer una moratoria en los mismos hasta que se haya logrado una solución efectiva para toda la comunidad basada en un plan de intervención efectivo y participado.
- Es necesario elaborar un Plan de Intervención Social en el Gallinero que cuente con la participación de la población y de las organizaciones sociales y se diseñe a partir de un diagnóstico de la situación actual.
- El Plan resultante debe asegurar que atiende a las necesidades más urgentes de la población y que trabaja con la comunidad en programas de formación y mediación que faciliten la búsqueda de soluciones viables y duraderas.
- Las actuaciones que se lleven a cabo en 'El Gallinero' han de contar con la participación de las principales entidades sociales que intervienen con los vecinos, especialmente cercanas a la población, para tener en cuenta sus conocimientos de las necesidades y facilitar la implementación de su propuesta.
- El Plan ha de contener una propuesta de medidas integrales coordinadas por el Ayuntamiento que:
 - o Se orienten de forma expresa a la realización del interés superior de los niños y las niñas del Gallinero.
 - o Aseguren el empadronamiento de la totalidad de la población que reside en el Gallinero y que, a la mayor brevedad posible, dispongan de esa documentación.
 - o Garanticen, no sólo el reconocimiento, sino también el acceso y ejercicio de los derechos de los niños y las niñas.
 - o Hagan posible la superación de las trabas administrativas para la obtención de las ayudas sociales que garanticen el acceso a medicinas, alimentación, materiales educativos y vestido.
 - o Promuevan la puesta en marcha programas de formación y mediación para abordar, desde dentro de la propia comunidad, la gestión y conservación de su entorno.
 - o Aseguren la coordinación y ajuste de los diferentes programas de intervención, resolviendo los aspectos y dificultades logísticas que surjan con la puesta en marcha.
 - o Prevean su medición y evaluación, investigando hasta determinar las causas de absentismo de los programas educativos y recreativos para poder abordar las causas de manera individualizada.

- o Destinen los recursos humanos y materiales necesarios para poner en marcha, coordinar y supervisar todas estas actividades, reforzando los programas y servicios públicos sanitarios, educativos, sociales y de transporte que sean necesarios.
- o Dispongan de las oportunidades que permitan realizar proyectos de futuro, que pasan por una vivienda digna y un trabajo legal que les aparte de la marginalidad y la delincuencia.

La Comunidad Autónoma de Madrid

- A través de las autoridades de protección tiene que implicarse en todos los planes municipales que deben garantizar la plena realización de los derechos de los niños. Como responsable de las políticas de protección, debe garantizar una adecuada intervención en la situación de riesgo debido a la extrema vulnerabilidad social de los niños y las niñas en 'El Gallinero', siempre teniendo en cuenta que sólo la situación económica de las familias no justifica la adopción de medidas de protección que supongan la separación del núcleo familiar.
- Los servicios de Madrid Salud deben prever la puesta en marcha de una intervención integral en 'El Gallinero' en materia de salud, con un enfoque preventivo que se base en la formación y promueva la participación de la población en aspectos como la crianza y cuidado adecuado de niños y niñas, higiene y alimentación, y salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

Otras recomendaciones

Asimismo, existen otras figuras a las que se destinan las siguientes recomendaciones:

Los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y la Fiscalía de la Comunidad de Madrid:

- Deben garantizar el interés superior del menor sea la consideración fundamental en la adopción de las decisiones que autorizan la ejecución forzosa de las resoluciones del Ayuntamiento de Madrid sobre desalojos y derribos de las chabolas de 'El Gallinero', de acuerdo al procedimiento previsto en la en la Observación nº 14 del Comité de Derechos del Niño.

El Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad:

- Debe supervisar y evaluar la aplicación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana garantizando que todos los planes y programas destinados a la población gitana de origen extranjero puestos en marcha en las Comunidades Autónomas y los municipios se ajustan a sus principios y al marco general de políticas europeas.

Las organizaciones sociales

- Han de participar en la elaboración de un programa de intervención que contemple la realidad de 'El Gallinero' de una manera global y respetuosa con los derechos de la infancia.
- Tienen que aportar su conocimiento sobre la población y su cercanía con la misma para implementar medidas consensuadas por todas las entidades que intervienen con los vecinos.
- Deben coordinar sus actuaciones y programas con los planes de intervención social del Ayuntamiento de manera que se garantice la coherencia de las mismas para la plena realización de los derechos reconocidos a todos los niños y las niñas.

ANEXO I: NORMATIVA

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Pobreza y Derechos Humanos

- NACIONES UNIDAS. RELATOR ESPECIAL SOBRE POBREZA EXTREMA Y DERECHOS HUMANOS, SR. LEANDRO DESPOUY, La realización de los derechos económicos, sociales y culturales, 28 de junio de 1996.
- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, Declaración de 4 de mayo de 2001.
- NACIONES UNIDAS, Informe del Experto independiente encargado de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza, 28 de febrero de 2008.
- NACIONES UNIDAS, Proyecto final de los principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, presentado por la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Magdalena Sepúlveda, 18 de julio de 2012.

Discriminación

- EUROPEAN PLATFORM FOR ROMA INCLUSION, Vademecum. The 10 common basic principles on Roma inclusion, 2009. EUROPEAN COMMISSION AGAINST RACISM AND INTOLERANCE, 4º Informe sobre España, 7 de diciembre de 2010.
- COMISIÓN EUROPEA, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020, 5 de abril de 2011.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de la Unión Europea para la inclusión social de la población gitana hasta 2020, 19 de mayo de 2011.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, Estrategia Nacional Para la Inclusión Social de la Población Gitana en España (2012–2020), 2012.

- EUROPEAN COMMISSION– DIRECTORATE GENERAL FOR JUSTICE, Report on the implementation of the EU Framework for National Roma Integration Strategies, abril de 2014.

Interés superior del niño o la niña

- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observación General N°14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primaria, 29 de mayo de 2013.

Derecho a un nivel de vida adecuado

Vivienda adecuada

- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, Observación General N°4 (1991), El derecho a una vivienda adecuada, 13 de diciembre de 1991.
- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Observación General N°7 (1997). El derecho a una vivienda adecuada: los desalojos forzosos.
- NACIONES UNIDAS. RELATOR ESPECIAL SOBRE EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA, Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo, 2007.
- NACIONES UNIDAS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ONU– HABITAT, El derecho a una vivienda adecuada. Folleto informativo N°21.

Agua y saneamiento

- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Observación General N°15 (2002). El derecho al agua, 20 de enero de 2003.
- ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, Informe sobre el alcance y el contenido de las obligaciones pertinentes en materia de derechos humanos relacionadas con el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento que imponen los instrumentos internacionales de derechos humanos, 16 de agosto de 2007.
- COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Statement on the right to sanitation, 19 de noviembre de 2010.

- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, ONU HABITAT Y ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, El derecho al agua. Folleto informativo N°35.
- NACIONES UNIDAS. RELATORA ESPECIAL SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO, CATARINA DE ALBURQUERQUE, El estigma y el ejercicio de los derechos humanos al agua y al saneamiento, 2 de julio de 2012.

Ayudas sociales

- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO, Observación general N°7. Realización de los derechos del niño en la primera infancia, 20 de septiembre de 2006.
- COMISIÓN EUROPEA, Recomendación “Invertir en infancia: romper el ciclo de las desventajas, 20 de febrero de 2013.

Derecho a la educación

- NACIONES UNIDAS.COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, Observación General N°11 (1999). Planes de acción para la educación primaria, 10 de mayo de 1999.
- NACIONES UNIDAS.COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Observación General N°13 (1999). El derecho a la educación, 8 de diciembre de 1999.
- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observación General N°1 (2001). Propósito de la educación, 17 de abril de 2001.
- NACIONES UNIDAS. Informe de la experta independiente sobre cuestiones de las minorías, 16 de febrero de 2009.
- NACIONES UNIDAS. Informe del relator especial sobre el derecho a la educación. La promoción de la igualdad de oportunidades en el derecho a la educación, 18 de abril de 2011.
- NACIONES UNIDAS. Informe del relator especial sobre el derecho a la educación, 9 de agosto de 2013.

Derecho al más alto nivel posible de salud

- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Observación General N°12 (1999). Derecho a la alimentación adecuada, 12 de mayo de 1999.
- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Observación General N°14 (2000). Derecho al más alto nivel posible de salud, 11 de agosto de 2000.
- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO. Observación General N°4 (2003). La salud y el desarrollo de los adolescentes, 21 de julio de 2003.
- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO. Observación General N°15 (2013). Derecho del niño a disfrutar del más alto nivel posible de salud, 17 de abril de 2013.

Derecho a ser protegido frente a toda clase de violencia

- CONSEJO DE EUROPA, Directrices sobre las estrategias nacionales integrales para la protección de los niños contra la violencia, 2009.
- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observación General N°13 (2011). Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, 18 de abril de 2011.

Derecho al descanso, al esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes

- NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Observación General N°17 (2013). Sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes, 17 de abril de 2013.

NORMAS QUE ATRIBUYEN COMPETENCIA Y REGULAN LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS EN EL GALLINERO

Constitución Española de 1978.

Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Ley Orgánica 3/1983 de 25 de febrero, Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Ley 11/2003 de 27 de marzo, de servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

ANEXO II: METODOLÓGICO SOBRE LAS DINÁMICAS Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS DE 'EL GALLINERO' EN EL PROYECTO

GRUPOS DE DISCUSIÓN Y ENTREVISTA

Objetivos, procedimiento y metodología

Una parte esencial de nuestro proyecto incluyó reunirnos con niños y adolescentes residentes en 'El Gallinero', con el objetivo de obtener un conocimiento de primera mano acerca de sus percepciones relativas a su vida en 'El Gallinero', al funcionamiento de su comunidad, las condiciones del espacio en el que crecen, y sus aspiraciones de futuro.

Esta parte de nuestro trabajo de investigación se realizó en dos fases. En la primera, realizamos un trabajo de campo con 34 menores aproximadamente, donde recogimos datos a través de grupos de discusión y entrevistas individuales. En la segunda, realizamos un análisis de contenido sobre el material directo que obtuvimos durante la fase anterior.

Los grupos de discusión agruparon a 23 menores de entre 6 y 14 años. El 65,5% de los participantes eran niños y el 34,5% niñas. Los grupos de discusión se realizaron según un procedimiento que se ha empleado en investigaciones anteriores con menores que viven a comunidades en riesgo o en conflicto (Harte et al., 2007). Los niños, en grupos de dos, realizaron un mapa de 'El Gallinero', haciendo uso de un código de color (p.ej.: rojo para los espacios/personas/elementos que les resultan desagradables o amenazantes, azul para aquellos que les resultan agradables o seguros, y verde para

aquellos que les son indiferentes⁸⁶). En un segundo paso del procedimiento, cada pareja mostró y explicó su mapa al resto de niños participantes en la sesión. A lo largo de este segundo paso, los facilitadores realizaban preguntas acerca de algunos de los componentes de cada mapa, de cara a ayudar al despliegue de material cualitativo por parte de los niños.

Las entrevistas individuales se realizaron con 11 chicos y chicas de entre 10 y 16 años de edad, y con una distribución por sexos donde el 54,5% eran hombres y el 45,5% mujeres. En ella, se realizaron las siguientes preguntas:

Entrevista para adolescentes residentes en 'El Gallinero'.

1. ¿Cómo es tu vida en el Gallinero? ¿Cuáles son las cosas que más te preocupan o que te hacen sentir mal en tu vida, aquí en el gallinero? ¿Cuáles son las cosas que te ayudan a sentirte mejor o enfrentarte a los problemas, aquí en el gallinero?
2. A veces, cuando a las personas nos sucede algo desagradable o injusto, intentamos entender por qué ha pasado. Me gustaría saber si tú tienes alguna explicación acerca de por qué existe el Gallinero y por qué hay personas que están obligadas a vivir en él.
3. Como hemos hablado en la anterior pregunta, en el Gallinero hay situaciones de violencia o de alcoholismo. ¿Por qué crees que pasa esto?
4. ¿Cómo te ves en el futuro? Lo que ves, ¿te gusta? En caso negativo, ¿cómo te gustaría que fuera tu vida en el futuro?
5. ¿Cómo te afecta a ti vivir en 'El Gallinero'? ¿Crees que tu forma de ser y de comportarte tiene que ver con tu vida en el Gallinero?

Las entrevistas fueron realizadas por uno de los autores de este documento. Dadas las diferencias en cuanto al manejo del castellano que presentaron los participantes, la administración de las preguntas se realizó de manera flexible, adaptando el enunciado a las capacidades de comprensión de cada menor, y tratando de facilitar el despliegue de información conforme el participante respondía.

86 El código de colores no es fijo, ya que se permitió a los participantes de cada pareja que escogiera aquel que prefirieran.

Una vez realizado el trabajo de campo, se procedió al análisis de contenido de todo el material. Para ello, se agrupó cada uno de los testimonios, afirmaciones y ejemplos ofrecidos por los participantes en temas significativos. Algunos de estos temas fueron posteriormente agrupados entre sí, ya que una parte importante del material incluido en ellos y de su definición se solapaba. En algunos casos, los participantes desarrollaron con precisión algunos aspectos específicos dentro de cada tema, lo cual condujo a la delineación de subtemas. Algunas de las afirmaciones y consideraciones de los participantes eran pertinentes a más de un tema, y fueron codificados en consecuencia (p.ej.: el adolescente que afirma estar muy descontento con la presencia de basura en 'El Gallinero' y que desea para su futuro vivir en un sitio más limpio e higiénico, nos habla de sus percepciones acerca del espacio en el que vive, pero también de sus aspiraciones para el futuro)⁸⁷.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN Y ENTREVISTAS

El informe cuantitativo que mostramos a continuación fue realizado con una muestra de 40 menores de 'El Gallinero', con una edad media de 11 años aproximadamente y una distribución por sexos donde el 37.5% de los participantes son hombres y el 62.5% restante son mujeres. Estos sujetos son los mismos niños y adolescentes que participaron en el procedimiento de investigación cualitativa con el que se exploraron las percepciones de los menores de 'El Gallinero' acerca de su propia vida y su comunidad (véase capítulo 4 del informe).

Informaron acerca de las variables estudiadas dos voluntarios que trabajan habitualmente con los niños y sus familias.

Los resultados que presentamos deben ser considerados con la cautela que impone un tamaño muestral tan reducido. Las conclusiones que se derivan de los mismos son de carácter preliminar, a la espera de que nutramos con más sujetos nuestra muestra, en pasos futuros de este proyecto de investigación.

Datos sociodemográficos

La edad media de los chicos y chicas que participaron en este trabajo de investigación es de 10,8 años (D.T.=2,6). El 37.5% de los participantes son hombres y el 62.5% restante son mujeres

87 El proceso de extracción de temas emergentes se realizó mediante el programa de análisis cualitativo NVivo (versión 9)

Tamaño de las familias

El tamaño medio de las familias es de 6,3 miembros por familia (sin incluir a los sujetos de la investigación). Se trata de una familia nuclear, residente en el mismo espacio, superior en tamaño a la familia europea estándar. Un 77% de niños viven en familias de más de cuatro miembros, es decir, familias superiores a la familia española media. A su vez, casi el 30% de los niños y adolescentes participantes en la investigación viven en familias compuestas por más de 8 miembros. Las pruebas estadísticas apuntan a que las diferencias en el tamaño de las familias no están relacionadas con la mayor o menor prevalencia de problemas de salud, escolares, emocionales, conductuales o sociales.

Tamaño de las familias (sin incluir al sujeto de investigación)	
Media	6,3
% de familias por cantidad de miembros	
1–4 miembros	23
Más de 4 miembros	77
Más de 8 miembros	30%

Tiempo de residencia en ‘El Gallinero’

La media de años de residencia en ‘El Gallinero’ de estos niños y adolescentes es de 7,05 años (D.T.=1,34). Sólo un 3% viven en el poblado desde hace tres años. Un 23% lleva residiendo en el mismo entre cinco y siete años, mientras que casi un 60% ha pasado en él ocho años de su vida (prácticamente desde la aparición del asentamiento).

Tiempo de residencia en ‘El Gallinero’ (en años)	
Media	7,05
% de sujetos por tiempo de residencia	
3 años	2,9
5–7 años	23,6
8 años	58,8

Cantidad de derribos sufridos por el menor

Cantidad de derribos sufridos por el niño/adolescente	
Media	0,97
% de sujetos por cantidad de derribos	
0 derribos	35
1 derribo	47,5
4 derribos	7,5

La media de derribos sufridos directamente por estos niños y adolescentes es de 1 aproximadamente (D.T.= 1,07). El 48% de los participantes han sido víctimas de al menos un derribo de sus viviendas. A su vez, un 7,5% de los participantes han sufrido cuatro derribos de su vivienda.

Las pruebas estadísticas apuntan a que las diferencias en la cantidad de derribos sufridos directamente no está relacionada con la mayor o menor prevalencia de problemas de salud, escolares, emocionales, conductuales o sociales.

Cantidad de países en los que ha residido el menor

Cantidad de países en los que ha residido el menor	
Media	2,93
% de sujetos por cantidad de países en los que se ha residido	
más de 2 países	56,2
4 o más países	12,5

Los niños y adolescentes de esta investigación pertenecen a familias migrantes. La media de países en los que han residido estos niños y adolescentes es de 2,93 (D.T.= 1,29). Más del 56% de los participantes han vivido en más de dos países a lo largo de su vida. A su vez, un 37% de los participantes cuentan con cuatro o más destinos en su proceso migratorio. Es importante tener en cuenta que, para esta variable, desconocemos el proceso migratorio de 24 sujetos (más de la mitad de la muestra).

Las pruebas estadísticas apuntan a que las diferencias en la cantidad de países en los que se ha residido no están relacionadas con la mayor o menor prevalencia de problemas de salud, escolares, emocionales, conductuales o sociales.

Datos acerca de la familia nuclear de los participantes

El menor, ¿vive con su madre?

	Cantidad de participantes	%
No	3	7,7
Sí	36	92,3

El menor, ¿vive con su padre?

	Cantidad de participantes	%
No	4	10,3
Sí	35	89,7

Las dos tablas anteriores nos informan de que el 90% de los participantes conviven con su madre, y el 87.5% conviven con su padre. Esto arroja una fotografía del núcleo familiar semejante a la que caracteriza a la familia europea estándar.

Cabe destacar que los tres participantes que no conviven con su madre, presentan todos problemas de conducta (violencia, dificultad para aceptar límites, etc.), mientras que la mayor parte de los sujetos que conviven con su madre no presentan dichos problemas. Este resultado, aunque preliminar dado el reducido tamaño de nuestra muestra, apunta a las consecuencias negativas que tiene para el funcionamiento social la ausencia de la madre en estos hogares. Lo mismo sucede cuando analizamos los problemas de naturaleza emocional (miedos, impulsividad, inestabilidad afectiva, etc...): los tres sujetos que carecen de presencia materna presentan este tipo de problemas, mientras que una gran parte de los niños que viven con su madre parecen exentos de los mismos. Estas diferencias significativas en el funcionamiento psicosocial de los sujetos no aparecen cuando medimos el efecto de la ausencia paterna.

El padre del menor, ¿trabaja?

	Cantidad de participantes	%
No	13	32,5
Sí	21	52,5

Un 32,5% aproximado de los padres de nuestros participantes no realizan ninguna actividad orientada al sustento de la familia. Se trata de una importante cantidad de adultos que pasan su tiempo sin hacer nada. No existen, sin embargo, mayores prevalencias de problemas de salud, escolares, emocionales, conductuales o sociales en sus hijos (tampoco cuando analizamos a las madres en esta misma variable).

La madre del menor, ¿trabaja?

	Cantidad de participantes	%
No	4	10
Sí	33	82,5

El padre del menor, ¿ha sido alguna vez encarcelado?

	Cantidad de participantes	%
No	21	53,8
Sí	18	46,2

Casi la mitad de los padres de los niños y adolescentes de la muestra han sido encarcelados al menos una vez. En contra de lo esperado, no existe una relación significativa entre esta variable y los problemas de salud, escolares, emocionales, conductuales o sociales de los chicos. Por otro lado, ninguna de las madres de los menores que participaron en la investigación ha sido encarcelada.

El padre del menor, ¿padecen o han padecido alguna enfermedad importante?

	Cantidad de participantes	%
No	28	70
Sí	8	20

Una cantidad no pequeña (20%) de padres de estos niños han sufrido o sufren alguna enfermedad importante. Los análisis indican que esto se relaciona con mayor presencia de problemas emocionales, sobre todo de tipo externalizante (agresividad, impulsividad, etc.). Por otro lado, sólo el 2,5% de las madres han presentado alguna enfermedad importante alguna vez.

¿Quién es el cuidador primario del menor?

	Cantidad de participantes	%
Ninguno	4	10
Madre	32	80
Padre	4	10

Un 10% de los niños y adolescentes de nuestra muestra carecen de un cuidador primario reconocido. Se trata de una cantidad importante de niños que crecen en ausencia de una figura de referencia encargada de su cuidado físico y psicosocial y de su educación. Debe tenerse en cuenta que en todos los casos se trata de niños en edad escolar o adolescencia (11–16 años), y no de niños pequeños. Esta ausencia de cuidador primario se relaciona significativamente con la mayor presencia de problemas conductuales, sociales y emocionales. En todos los casos, los problemas son de carácter disruptivo o externalizante: agresividad, impulsividad, violencia, etc.

¿Quién es el cuidador secundario del menor?

	Cantidad de participantes	%
Ninguno	34	85
Madre	3	7,5
Padre	1	2,5
Hermano/a	1	2,5
Abuelo/a	1	2,5

Experiencias de violencia en y alrededor de la familia

La familia, ¿ha estado implicada en situaciones de violencia doméstica o intrafamiliar?

	Cantidad de participantes	%
No	9	22,5
Sí	21	52,5

La familia, ¿ha estado implicada en situaciones de violencia entre familias?

	Cantidad de participantes	%
No	19	47,5
Sí	17	42,5

Un 52,5% de los niños y adolescentes de nuestra muestra viven situaciones de violencia que se dan en el ámbito doméstico. A su vez, el 42,5% de los participantes pertenecen a familias que han estado implicadas en situaciones de conflicto y violencia con otras familias. Se trata de porcentajes muy elevados.

Las pruebas estadísticas nos demuestran que existe una relación significativa entre la violencia intrafamiliar y la presencia de problemas emocionales en los chicos. Los datos apuntan también a que la violencia doméstica condiciona de manera especial los problemas de tipo externalizante (agresividad, impulsividad) sobre problemas internalizantes (miedos, tristeza, etc.).

Por su parte, las situaciones de violencia interfamiliar no parecen relacionarse de forma significativa con los problemas de salud, escolares, emocionales, conductuales o sociales de los participantes.

La familia, ¿ha estado implicada en situaciones de violencia externa?

	Cantidad de participantes	%
No	32	80
Sí	7	17,5

Aproximadamente un 18% de nuestros participantes pertenecen a familias que han estado implicadas en situaciones de violencia fuera de 'El Gallinero'. Los análisis estadísticos indican que estas situaciones están relacionadas con la presencia de problemas sociales (timidez, agresividad, etc.).

La familia, ¿es practicante de algún tipo de religión?

	Cantidad de participantes	%
No	29	72,5
Sí	9	22,5

Una cantidad moderada de familias (22,5%) son religiosas. Se trata, sin embargo, de un factor importante, tal y como apuntan nuestros análisis de datos: los índices de violencia intrafamiliar/doméstica son significativamente más altos en ese 72,5% de familias no religiosas. Parece ser que la religiosidad podría constituir un factor de protección frente a la violencia, en esta cultura.

Datos acerca del menor

El menor, ¿está escolarizado?

Un 75% de los participantes de nuestra muestra acuden al colegio y recibiendo una educación formal. Se trata de una cifra elevada, y responde fundamentalmente a la labor de asociaciones externas al Gallinero orientadas a la protección de los menores de esta comunidad. No existe relación significativa entre la escolarización de los chicos y la presencia de problemas de salud, escolares, emocionales, conductuales o sociales.

El menor, ¿ha presentado dificultad en el colegio?

	Cantidad de participantes	%
No	28	70
Sí	1	2,5

Un porcentaje muy pequeño de los sujetos ha presentado problemas académicos o sociales en el colegio (violencia, aislamiento, etc.). Éste es un dato importante, pues nos informa de que, en su mayoría, estos chicos se adaptan a la realidad escolar española, son capaces de integrarse y, en principio, de aprovechar su educación formal. Este dato ha de ser interpretado con cautela, ya que casi un 30% de la muestra corresponde a valores perdidos (no se han podido clasificar en cuanto a esta variable).

El menor, ¿ha recibido alguna notificación o informe negativo del colegio?

	Cantidad de participantes	%
No	23	57,5
Sí	6	15

De nuevo, el 15% de chicos con informes negativos provenientes de la escuela nos informa, aunque con menos contundencia, de las capacidades generales de adaptación/integración de los niños y adolescentes de 'El Gallinero'. Una vez más, debe tenerse en cuenta la elevada cantidad de casos (un 30% aproximadamente) para los cuales no contamos con información sobre esta variable.

El menor, ¿trabaja para sustentar o apoyar a la familia?

	Cantidad de participantes	%
No	33	82,5
Sí	5	12,5

Cinco de los menores estudiados (el 12,5%) pasan parte de su tiempo dedicados a actividades que se orientan a conseguir dinero para la familia o a sostener su funcionamiento (por ejemplo, en el cuidado de hermanos pequeños). Entre ellas están el hurto y el cuidado regular de hermanos. Es importante señalar que el total de estos niños "trabajadores" presentan problemas emocionales, frente al 26% de menores que no se ven obligados a colaborar en el sustento de la familia. Se trata de una diferencia estadísticamente significativa.

El menor, ¿presenta problemas de conducta?

	Cantidad de participantes	%
No	29	72,5
Sí	11	27,5

	¿De qué tipo?	%
Robo	1	2,5
Violencia	3	7,5
Otros (no respeta límites, etc.)	7	15

Casi un 30% de los menores de nuestra muestra presenta algún problema de conducta. La mayor parte de los mismos no está clasificados (aparecen en la categoría de “otros”). Aproximadamente un 10% de ellos presentan problemas relacionados con la violencia y el robo.

El menor, ¿presenta problemas de salud?

	Cantidad de participantes	%
No	36	92,3
Sí	3	7,5

En general, los niveles de salud de estos menores son elevados.

El menor, ¿presenta problemas sociales?

	Cantidad de participantes	%
No	20	50
Sí	20	50

	¿De qué tipo?	%
Espectro ansioso	5	12,5
Espectro agresivo	9	22,5
Espectro histriónico	5	12,5

La mitad de los sujetos de nuestra muestra presentan problemas de ajuste social. Se trata de una prevalencia muy elevada. Entre ellos, destacan los cuadros de agresividad, seguidos de problemas vinculados al histrionismo (llamadas de atención, conducta desafiante) y de los problemas de ansiedad. Dentro del grupo de menores con problemas sociales, la mitad de ellos presentan una problemática mixta (donde se mezclan, por ejemplo, el histrionismo con la agresividad).

El menor, ¿presenta problemas emocionales?

	Cantidad de participantes	%
No	25	65,8
Sí	13	32,5

	¿De qué tipo?	%
Internalizante	4	10
Externalizante	10	25

Casi el 33% de estos menores tienen problemas emocionales, de entre los cuales una mayoría son de naturaleza externalizante (agresividad, impulsividad, etc.).

El menor, ¿recibe alguna atención especial por parte del equipo que trabaja en 'El Gallinero'?

	Cantidad de participantes	%
No	19	47,5
Sí	21	52,5

	¿De qué tipo?	%
Espectro ansioso	20	50
Espectro histriónico	1	2,5

Más de la mitad de los niños de nuestra muestra reciben asistencia especial por parte del dispositivo de ayuda a los menores y las familias de 'El Gallinero'. Esto podría introducir un efecto de sesgo estadístico en cuanto a las prevalencias de escolarización, problemas académicos, sociales, conductuales o emocionales, etc. Es decir, cabe la posibilidad de que en una muestra donde haya menos menores atendidos por este dispositivo, el perfil de escolarización, de adaptación escolar y de funcionamiento psicosocial sea significativamente más pobre. Inversamente, podríamos esperar que una muestra menos compacta incluyera a niños con menos problemáticas y que, en consecuencia, no han necesitado ser atendidos. En cualquier caso, para nuestra muestra, no se hallaron diferencias significativas en las diferentes dimensiones de ajuste en función de ser atendido por el dispositivo de ayuda a familias y menores.

DINÁMICA SOBRE JUEGO TRAUMÁTICO

Objetivos y procedimiento

La presente investigación incluyó un protocolo de evaluación psicológica a través del juego, que fue administrado a 9 menores de entre 6 y 8 años (66,7% hombres, 33,3% mujeres). Se trata de la adaptación para el estudio del trauma del *Children Play Therapy Instrument* (CPTI-ATR), desarrollado en EEUU por el equipo de Saralea Chazan (referencias).

La capacidad del niño pequeño para emplear el lenguaje y conceptos abstractos en la comunicación de sus vivencias es relativamente inmadura. El juego, sin embargo, funciona como el canal expresivo por excelencia del mundo interior del niño. A través de las imágenes y de la narrativa del juego el niño despliega algunas de sus

preocupaciones, fantasías y estrategias para afrontar las emociones difíciles. En los casos donde el niño se ha visto expuesto a experiencias traumáticas, éstas tienden a ponerse de manifiesto en un juego repetitivo, con afectos poco regulados y narrativas o historias marcadas por el catastrofismo, la violencia, la indefensión, etc. Las manifestaciones de juego traumático oscilan entre el polo de la referencia literal al trauma (p.ej., el niño que ha sido víctima de la violencia escenifica, de forma detallada y realista, episodios específicos de esta victimización) y el de la reconstrucción simbólica del mismo (p.ej., el niño desarrolla una historia donde un alienígena abduce y tortura a los personajes protagonistas). El CPTI-ATR permite detectar la presencia de secuencias de juego traumático en la actividad lúdica de un niño, así como diferenciar el nivel de gravedad de estas secuencias y, por último, evaluar algunos aspectos significativos de las mismas: el nivel de regulación emocional, los temas predominantes en la historia o las estrategias con las que el niño trata de regular sus afectos.

La submuestra con la que administramos el CPTI-ATR es pequeña, y por lo tanto los resultados de esta parte de la investigación deben ser considerados como evidencia preliminar a la espera de confirmación. Se trata, en ese sentido, de un abordaje exploratorio con el que hemos obtenido indicadores de procesos que en el futuro deberemos observar de una manera más consistente, mediante el uso de muestras más amplias.

El procedimiento consistió en la realización de sesiones de juego individual con cada uno de los participantes. Estas sesiones duraron 20 minutos aproximadamente, y se realizaron empleando un conjunto estándar de materiales de juego adecuados a la edad de los participantes (miniaturas, cubos de construcción, materiales para dibujar, etc.). Las sesiones de juego fueron grabadas. Posteriormente, un equipo de dos observadores entrenados en el CPTI-ATR localizó secciones de juego traumático en cada una de las grabaciones, para codificarlas en cuanto a tres subtipos de juego traumático (véase más abajo para detalles), así como en varias dimensiones significativas del juego. La última fase de análisis consistió en la detección y la descripción de temas emergentes y elementos que se repiten a través del juego de todos los participantes.

Resultados

El juego de seis de los nueve niños participantes (un 67% de la muestra) contenía una o más secuencias que cumplen con los criterios estipulados para el juego traumático, según la definición del CPTI-ATR.

Patrones de juego traumático

El primer nivel de análisis consistió en clasificar las secciones de juego en función del patrón de juego traumático al que correspondían. A continuación se describen los tres patrones de juego traumático establecidos por el CPTI-ATR, junto a la frecuencia de aparición de los mismos en nuestra muestra:

1. *Reexperimentación con alivio.* Este patrón incluye formas de juego donde los contenidos traumáticos (tales como la violencia o la indefensión) se repiten, pero alcanzan un final satisfactorio o una resolución. Por ejemplo, uno de los niños jugó a que dos mujeres de 'El Gallinero' se matan en una pelea; justo antes de concluir la secuencia, el niño la resuelve afirmando que "en realidad no se han muerto, sólo jugaban a que se peleaban". Este tipo de finales se acompañan de cierta sensación de control y de alivio. Estudios anteriores demuestran que los niños cuyas puntuaciones en este patrón son altas, tienen niveles adecuados de adaptación postraumática (Cohen, Chazan, Lerner y Maimon, 2010).

Dos de los participantes desplegaron secuencias de juego que incluían componentes propios de este patrón. Es importante señalar que en ambos casos, la resolución en el juego se alcanza a través de transformaciones de la historia que se producen justo al final y contienen siempre un componente mágico o de fantasía. Al ejemplo desarrollado más arriba se añade el de otra niña, que después de matar al personaje de la madre, decide resucitarla para que el hijo no se quede solo. Esta forma de cerrar las historias con una resolución fantástica y poco justificada nos revela formas de afrontamiento que pueden ser algo pobres o inmaduras.

2. *Reexperimentación sin alivio.* Este patrón incluye manifestaciones de juego donde los aspectos y temas de la experiencia traumática del niño se repiten sin alcanzar resolución. Se trata de un juego donde la agresividad o el miedo tienden a prevalecer sobre las capacidades de afrontamiento del niño. La dinámica del juego puede ser muy rígida. Estudios anteriores demuestran que los niños cuyas puntuaciones en este patrón son altas, tienen niveles elevados de sintomatología postraumática (Cohen et al., 2010).

Éste es el patrón que aparece con mayor frecuencia entre nuestros participantes: cinco niños⁸⁸ desplegaron narrativas donde las agresiones y los desastres se producían de forma intensa, rígida y sin resolución. Estas secuencias incorporan en todos los casos componentes de violencia y peligro. En casi todos los casos, el niño desarrolla el rol de personajes poderosos, amenazantes, que controlan de forma omnipotente a otros personajes indefensos. Por ejemplo, un niño montó un poblado que se veía atacado por un dinosaurio gigante, el cual destruía las edificaciones y arrasaba a todos los personajes. El niño desarrolló este juego interpretando activamente el papel del dinosaurio. Esto corresponde a una estrategia habitual en el juego traumático: la reedición de experiencias dolorosas que se han vivido pasivamente en un formato donde el niño pasa a tener el control.

3. *Reexperimentación desbordante.* Este patrón se caracteriza por la expresión de estados mentales que carecen de una estructura coherente, lo cual tiene como resultado el desbordamiento del niño. Éste despliega narrativas catastrofistas, de desastre, etc., donde muchas veces pasa a interpretar corporalmente una serie de fuerzas destructivas (así, por ejemplo, el niño representa el ataque de un huracán, destruyendo él mismo las construcciones que ha realizado previamente, lanzando objetos contra el examinador, etc.). Esta dificultad para mantener el control sobre el propio juego y los límites de la acción es reflejo del carácter incomprensible, amenazante y descontrolado de los afectos negativos del niño. Estudios anteriores demuestran que los niños cuyas puntuaciones en este patrón son altas, tienen niveles elevados de sintomatología postraumática y pueden llegar a presentar un trastorno por estrés postraumático (Cohen, Chazan, Lerner y Maimon, 2010).

Dos participantes presentaron secuencias de juego que incluían elementos propios de este patrón. En ambos casos, el desbordamiento se manifestó a través de respuestas corporales agresivas por parte del niño (golpear con fuerza a los muñecos, lanzarlos al otro lado de la habitación o contra el examinador, etc.). Por otro lado, el nivel de organización y coherencia narrativa de estas secuencias es muy bajo: las agresiones y el desmantelamiento de las estructuras del juego suceden sin apenas justificación; los afectos negativos aparecen de manera abrupta; cuando se pregunta al niño qué está sucediendo o por qué, este no responde y, frecuentemente, aumenta el nivel de agresión.

88 Se observará que la suma de las frecuencias correspondientes a cada patrón supera el tamaño de la muestra (N=6). Esto se debe a que los patrones no son excluyentes entre sí: una misma secuencia de juego puede incorporar elementos correspondientes a más de un patrón. A este respecto, dos de los participantes desplegaron secuencias de juego mixtas.

BIBLIOGRAFÍA

ALMUDENA MACÍAS, La población romaní en el flujo migratorio del este hacia Europa occidental: el caso de Rumanía. Departamento de Trabajo Social. Universidad Pública de Navarra, 2005.

ALMUDENA MACÍAS, Migraciones de los roma/gitanos de Rumanía, Revista Bimestral de la Fundación Secretariado Gitano nº 45–46, junio –octubre de 2008.

AMNISTÍA INTERNACIONAL, Aquí y ahora: derechos humanos, derechos de los romaníes. Llamada de atención a la Unión Europea, abril de 2012.

COMISARIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, Statement: Spain should built on its good practices to improve the integration of roma people, 01 de junio de 2011.

DEFENSOR DEL PUEBLO. Informe anual 2011.

DEFENSOR DEL PUEBLO. Informe anual 2012.

NACIONES UNIDAS. ONU HABITAT Y OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Losing your home. Assessing the impact of eviction, 2011

OBSERVATORIO DE INMIGRACIÓN– CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Rompiendo actitudes europeas sobre estereotipos de minorías, 2013.

SAVE THE CHILDREN, 2826549 RAZONES. La protección de la infancia frente a la pobreza: un derecho, una obligación y una inversión, 2014.

SAVE THE CHILDREN, Más allá de los golpes, ¿Por qué es necesaria una ley? Informe sobre la violencia contra los niños y las niñas, 2012.

